

HIS-39

PETAE

**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRES**  
**FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA**  
**EDUCACION**

*Aprobado en distinción.*  
*La Paz, junio 30 de 2000*

**CARRERA DE HISTORIA**



*Fernando*

*Juan H. Fátiguit*  
 Mtro. Juan H. Fátiguit  
 DIRECTOR  
 CARRERA DE HISTORIA

*Maria Rebeca*  
*Fernando*

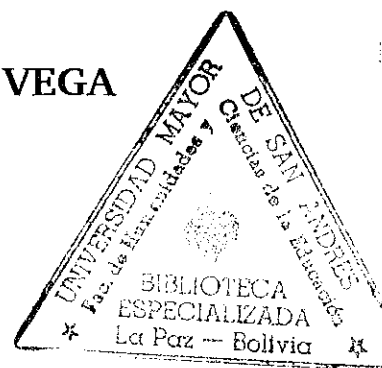
**TRABAJO DIRIGIDO**

**“ANALISIS DE LA MISION DE JUAN DE LA CRUZ**  
**BENAVENTE ANTE EL GOBIERNO DE CHILE**  
**(1853 - 1855)”**

**POSTULANTE: MARIA REBECA MENDOZA GALLARDO**

**TUTOR: Dr. FERNANDO CAJIAS DE LA VEGA**

LA PAZ - BOLIVIA  
 2000



C.O. HUMANIDADES

## **CONTENIDO**

1.-INTRODUCCION .....	1
2.-LA PROVINCIA DE ATACAMA .....	6
2.1. MARCO GEOGRAFICO GENERAL Y COSTANERO .....	6
2.2. TITULOS DE BOLIVIA SOBRE ATACAMA .....	12
3.- DATOS BIOGRAFICOS DE JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE .....	21
4.- SITUACION POLITICA DE BOLIVIA. GOBIERNO DE BELZU .....	23
4.1. ORIGEN Y CARÁCTER DEL GENERAL MANUEL ISIDORO BELZU .....	23
4.2. EL GOBIERNO DE BELZU .....	35
4.2.1 ACCION GUBERNATIVA .....	36
4.3. LA POLITICA INTERNACIONAL DE BELZU .....	39
4.4. LA DIPLOMACIA DE BOLIVIA EN CHILE .....	40
5.- MISION DE JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE EN CHILE.	
INTERCAMBIO EPISTOLAR .....	43
5.1. PRESENTACION DE LA CARTA CREDENCIAL ANTE	
EL GOBIERNO DE CHILE .....	43
5.2. INVASION PERUANA A COBUJA. PARTICIPACION DE BENAVENTE .....	47
5.3. RESPUESTA DEL CANCELLER VARAS .....	51
5.4. EL DESAPACHO DE ARMAS COMPRADAS POR BOLIVIA EN FRANCIA ..	53
5.5. PROYECTOS SUBVERSIVOS ANTIBELCISTAS .....	58
6.- CONCLUSIONES .....	66

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA .....	71
ANEXO A. MAPA DE ATACAMA .....	74
ANEXO B. MAPA DEL DESIERTO DE ATACAMA .....	75
ANEXO C. INTERCAMBIO EPISTOLAR DE JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE (12.12.1853 AL 09.08.1855 ) .....	76

## 1. INTRODUCCIÓN.

El presente Trabajo Dirigido, ANALISIS DE LA MISION DE JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE ANTE EL GOBIERNO DE CHILE (1853 – 1855), es una investigación efectuada con el fin de analizar el trabajo que le cupo realizar a un personaje de la talla de Juan de la Cruz Benavente, ante el Presidente chileno Manuel Montt, teniendo una relación directa con su célebre Canciller Antonio Varas de la Barra.

Se debe señalar que, desde la fundación de la República de Bolivia, Chile mediante su diplomacia, ha estado orientada a debilitar y destruir toda unión que pudiera consolidar Bolivia con el Perú o Bolivia con la Argentina.

Antes que Bolívar accediera a la creación de Bolivia, el Ministro Plenipotenciario de Chile en Londres don Mariano Egaña en carta dirigida a su Ministro de Relaciones Exteriores, en fecha 13 de octubre de 1825, le decía:... "A la seguridad y prosperidad de Chile CONVIENE ABSOLUTAMENTE LA SEPARACION DEL ALTO PERU, tanto de las Provincias del Río de la Plata, como del antiguo Virreynato de Lima, formando un estado independiente (hoy Bolivia)..."

Establecida la independencia del Alto Perú (Bolivia), Chile, nada tiene que temer de sus vecinos. Ninguno de ellos es bastante poderoso para atacarlo impunemente. "La unión del Alto Perú al Virreinato de Lima o a las Provincias del Río de la Plata, ES UNA CALAMIDAD PARA CHILE", agrega la misma carta citada líneas arriba.

Antes de la batalla de Paucarpata, en la campaña contra la Confederación, Diego Portales en carta dirigida a Manuel Blanco Encalada le expresa: " La posición

de Chile frente a la Confederación (Perú – Boliviana) es insostenible no puede ser tolerada ni por el pueblo ni por el gobierno, porque ello equivaldría a un suicidio”<sup>1</sup>... No podemos mirar sin inquietud y la mayor alarma, la existencia de dos pueblos confederados, y que a la larga, por la comunidad de origen, lengua, hábitos, religión, ideas, costumbres, formarán como es natural, un sólo núcleo. Unidos estos dos estados aún cuando no más sea que momentáneamente serán siempre más que Chile en todo orden de cuestiones y circunstancias... “La Confederación debe desaparecer por siempre jamás del escenario de América. Por su extensión geográfica, su mayor población blanca, por las riquezas conjuntas el Perú y Bolivia apenas explotadas hasta ahora; por el dominio que la nueva organización trataría de ejercer en el Pacífico, arrebatándonoslo; por el mayor número de gente ilustrada de la raza blanca muy vinculadas a las familias de influjo en España, que se encuentran en Lima; por la mayor inteligencia de sus hombres públicos, si bien de menos carácter que los chilenos; por todas estas razones la Confederación ahogaría a Chile antes de muy poco”<sup>2</sup>... “Cree el Gobierno y este juicio es también personal mío, que Chile sería o una dependencia de la Confederación como lo es hoy el Perú, o bien la repulsa de la obra ideada con tanta inteligencia por Santa Cruz debe ser absoluta. La conquista de Chile por Santa Cruz no se hará por las armas en caso de ser Chile vencido en la campaña que Ud. mandará. Todavía le conservará su independencia política. Pero intrigará en los partidos, avivando los odios de los parciales de O’Higgins y Freyre, echándolos unos contra otros indisponiéndonos a nosotros con nuestro partido; haciéndonos víctima de odiosas intrigas. Cuando la descomposición social haya llegado a su grado más culminante, Santa Cruz se hará sentir. Seremos, entonces, suyos. Las fuerzas navales deben operar antes que las militares, dando golpes decisivos. Debemos dominar para siempre en el Pacífico; esta debe ser su máxima ahora, y ojalá fuera la de Chile para siempre”.<sup>3</sup>

---

<sup>1</sup> V. Abecia V., La Dramática Historia del Mar Boliviano, Librería Editorial “Juventud”, La Paz, 1986, p. 34

<sup>2</sup> V. Abecia, ob cit p. 34

<sup>3</sup> J. Ponce Caballero, Geopolítica Chilena y Mar Boliviano. Segunda Edición, La Paz, Abril 1977

En el libro "Geopolítica" de Augusto Pinochet, claramente expresa la actitud chilena con relación a sus vecinos: "Si dos estados vecinos son débiles sus relaciones no obedecen a normas constantes, salvo que caigan en órbita de diferentes potencias, pero por lo general estos estados sufren un período de desarrollo que no tendrá consecuencias geopolíticas hasta que uno logre superar al otro" ..... "El Estado poderoso ahoga prácticamente al más débil, ya sea en lo económico o en lo político".... "... jamás un Estado más débil podrá tomar una iniciativa basándose en la fuerza"... "El ideal de un Estado es estar rodeado por otros de menor potencia."<sup>4</sup>

Chile desde el punto de vista geográfico de haber sido un país pequeño se convirtió en un país que abarca tres continentes: América, Antártida y Oceanía, en cuya parte más poblada tiene su núcleo vital en Santiago, país bioceánico con la consolidación del "Mar de Chile", con tendencia de avanzar todavía más profundamente hacia el Atlántico Sur.

El Gral. Humberto Cayoja Riart, dice: "... Chile también supo desplegar su diplomacia con la misma eficacia que sus Fuerzas Armadas. Tradicionalmente los conceptos del Derecho y de respeto a los Convenios y Tratados no son propios del gobierno Chileno, ya que cuando conviene a sus intereses acude al Derecho Internacional y cuando no tiene la razón y la justicia de su parte, acude al lenguaje de sus cañones"<sup>5</sup>

De la Revisión de esta tesis en cuanto se refiere a la misión diplomática en Chile de Juan de la Cruz Benavente, se infiere que Chile aprovechó, alentó y proyectó desavenencias entre Bolivia y el Perú, a lo largo de su vida Republicana, hasta el

---

<sup>4</sup> A. Pinochet U, Geopolítica, Editorial Andrés Bello, Chile, 1974, p. 74

<sup>5</sup> H. Cayoja R., El Expansionismo de Chile en el Cono Sur, Editorial Proinsa, La Paz, 1998 p. 193

extremo de evidenciar que el Perú ingresó a Cobija y Bolivia en represalia, en el Gobierno de Belzu, ingresó por Copacabana al Perú.

Ganar tiempo y neutralizar al Perú y Bolivia fue la táctica, practicada por Chile, para prepararse y llevar adelante la agresión de 1879.

Gracias a esta combinación política militar ha sido posible su expansión territorial tan vasta, orientada y dirigida por hombres como O'Higgins, Portales, Manuel Bulnes, Pinochet, cultores del expansionismo chileno.

Bolivia, en el año 1853, dispuso el traslado de Juan de la Cruz Benavente de la Argentina a Chile, como Encargado de Negocios.

En carta dirigida por Juan de la Cruz Benavente al Canciller Varas, en fecha 17 de marzo de 1854, establece los objetivos de su designación como Encargado de Negocios de Bolivia ante Chile en los siguientes términos: "... la paz es la primera necesidad de las Naciones y muy especialmente de las Sud Americanas,... conservar con las Repúblicas vecinas los vínculos de confraternidad..."

Más adelante sigue: "El Gobierno de Bolivia no há mirado como un inconveniente que exista en esta actualidad el amago exterior que hace a la Nación el gabinete de Lima, y há ordenado al infrascrito declarar con franqueza, que al solicitar en ella el acrecentamiento de sus relaciones con Chile, no es impelido sino el deseo noble de estrecharlas cada vez más con ventaja de ambos Estados." <sup>6</sup>

Antonio Varas, fiel seguidor de la política internacional chilena responde a esa carta así: "... El infrascrito ha elevado al conocimiento de S.E. el Presidente el contenido de la nota anterior, y se complace en poder asegurar a Su Señoría, que el

---

<sup>6</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. de Chile, Santiago 17 de Marzo de 1854. Archivo del Ministerio de RR.EE. y Culto de Bolivia.

Gobierno de Chile se halla animado para con la Nación Boliviana de sentimientos idénticos a los que Su Señoría se há dignado espresar respecto a Chile, y dispuesto a promover en este sentido todo aquello que sea capaz de contribuir a hacer más íntimas y cordiales las relaciones entre los dos países.... De la nobleza de sentimientos de Su Señoría espera el infrascrito una eficaz cooperación para llegar a este resultado, que será provechoso al comercio y a la industria de Estados amigos y vecinos, que por más de un título son llamados a confraternizar entre sí.”<sup>7</sup>

Como se verá, estas mismas palabras, se vierten en la actualidad por representantes chilenos. En esa oportunidad soslayaron dar el apoyo que buscaba Bolivia de Chile para arreglar el problema que se avecinaba con el Perú.

Juan de la Cruz Benavente, no logró cumplir con su objetivo principal. Pero durante su estadía en Chile, cumplió a cabalidad con otras instrucciones que se le enviaron desde la sede de gobierno de Bolivia, tal como se detalla en el presente Trabajo Dirigido..

---

<sup>7</sup> De A. Varas a J. de la C. Benavente, Santiago 24 de Marzo de 1854, Archivo del Ministerio de RR.EE. y Culto de Bolivia.





## **2. LA PROVINCIA DE ATACAMA**

### **2.1. MARCO GEOGRAFICO GENERAL Y COSTANERO**

El marco geográfico dentro del cual se encuentra la República de Bolivia ha experimentado en el curso de su historia un retroceso territorial o repliegue geográfico, por imperio de los intereses de los países circundantes. Reclama como país el reconocimiento de los derechos que le corresponden como indiscutible y legítimo legatario de su litoral.

Resalta a la vista la incongruencia de la afirmación según la cual el estudio de los llamados factores geológicos autoriza a sostener que el "Altiplano de Bolivia" se encuentra "excluido del mar", puesto que el más superficial análisis demuestra por más que la geografía política haya excluido a nuestro país de las costas que legítimamente le corresponden. La geología enseña precisamente que dicho litoral no es más que la prolongación descendente de los Andes occidentales bolivianos y peruanos. Este gigantesco complejo geotectónico acaba por dar a la totalidad del territorio boliviano la gran unidad territorial que caracteriza al Macizo Andino.

El litoral por propia naturaleza de las cosas pertenece de hecho y por derecho a Bolivia, como el principal y tradicional órgano periférico de su ser y existir como comunidad de cultura, civilización o nación.

Para Jaime Mendoza: Atacama no es nada más que la "misma altiplanicie altoperuana, dilatándose al sur de los Lípez, desde el paralelo 23° al 27° más o menos.



Sánchez Bustamante sostiene que la unidad geográfica existente entre la altiplanicie interandina y las costas del Pacífico Sur, fue secundada a poco por la unidad sociogeográfica de las poblaciones que se instalaron en ambas pertenencias de los Andes.<sup>8</sup>

"Es una región magra y soledosa que parece aislar al hombre de la vida, es un desierto sin agua, áspero y duro que deslumbra por su huraña pobreza natural. Mezquinos ríos casi sin agua apenas permiten la vida a pocas aves como el alcatraz, el piquero y el guanay, que pueden subsistir aprovechando los cardúmenes de las anchovetas que, a su turno, toman el plánton que recibe las sales minerales de la corriente de Humboldt"<sup>9</sup>

Un atacamista más reciente, Fernando Cajías de la Vega, nos ofrece detalles más importantes sobre la penetración de las altas civilizaciones clásicas y post-clásicas andinas, expansión de la cultura de Tiwanaku en sus dos últimas épocas IV y V, aparte de añadir con posterioridad algunos datos de la presencia de las poblaciones Urus en Atacama, (fundado en el informe de Juan de Matienzo de 1566), en el territorio costanero, fundándose en trabajos de arqueólogos, antropólogos e historiadores como Carlos Ponce Sanjinés y Lisandro Condarco Sierra, entre los bolivianos y Lautaro Nuñez y otros, entre los extranjeros. El autor de "La Provincia de Atacama 1825-1842", da testimonio probatorio de la presencia del espíritu artístico de Tiwanacu en Atacama, puesto que el chileno Lautaro Nuñez sólo se refiere a "influencias histórico- culturales de Tiwanaku en Atacama".

Algo muy importante consiste en diferenciar claramente entre lo que significa influjo artístico o industrial a que se refiere el chileno Lautaro Nuñez y lo que denota

<sup>8</sup> D. Sánchez B., Bolivia su estructura y sus derechos en el Pacífico, Arnó Hnos., Gonzáles y Medina, La Paz, 1920, p. 9.

<sup>9</sup> V. Abecia V., La Dramática ..., p. 9

la voz soberanía, originaria de los centros altiplánicos de civilización en las costas del Pacífico que demuestra Fernando Cajías.

El autor cuya obra comentamos inicia la exposición de su obra sosteniendo que antes de abordar el acaecer del cuadro histórico preanunciado por el título de su libro, (La Provincia de Atacama:1825-1842) era "necesario dar un bosquejo de la propiedad y posesión del territorio de Atacama en los tiempos precolombinos..."<sup>10</sup>

Describe los seis Partidos que tenía la Intendencia de Potosí en su época: Porco, Chicas, Lipez, Chayanta Tarija y ATACAMA.<sup>11</sup>

El Partido de Atacama se dividía en dos Doctrinas, Atacama la Alta o San Pedro y Atacama la Baja o Chiuchiu.

Atacama la Alta, tenía como capital a San Pedro y como pueblos a Toconao, Soncor, Soconaire, Payne, Suzquis, Ingahuasi

Atacama la Baja, era la zona de la costa y cerca de la costa, tenía seis partidos: Chiuchiu, Cazpana, Ayquina, Calama, Conchi y Cobija, sus pobladores no pasan de 721 personas. La economía de los lugareños tenía tres fuentes principales: la agricultura, la minería y la cacería de vicuñas. En Atacama la Alta, los terrenos eran buenos, pero faltaba agua. Cañete sugirió como solución para el florecimiento del lugar que se construyese una gran laguna que recogiera el agua en las épocas de avenida de aguas de la cordillera y crear así un sistema de riego para la época seca, aumentando así los terrenos cultivados y la población. En Atacama la Baja, el terreno no es tan fértil como el de Atacama la Alta, porque los muchos salitrales lo embarazan, y por esto preparan la tierra con estiércol de ovejas que crían a este fin con imponderable cuidado. Los indios vivían de la cacería de vicuñas

<sup>10</sup> Fernando Cajías de la Vega. La Provincia de Atacama 1825-1842, p. 16

<sup>11</sup> F. Cajías, ob. cit. p. 18

que les proporcionaba su lana para comerciar y su carne para comida Alonso Barba había asegurado que en Atacama existían caudalosas vetas de cobre. En tiempo de Cañete se trabajaban minas de oro y plata.<sup>12</sup> También creía Cañete basándose en la obra de Barba, que Atacama era rica en diamantes, turquesas, mármoles y piedras preciosas.<sup>13</sup>

El Puerto de la Magdalena de Cobija cae a la parte occidental de Potosí, sobre la costa del Mar del Sur, a distancia de 177 leguas de esta Villa Imperial. Toda la costa está llena de rocas grandes. El puerto no tenía mucho resguardo de los vientos. Fresier calificaba a Cobija como una "pequeña bahía de un tercio de lengua de hondura, donde se meten los navíos a 18 o 15 brazadas de agua, de fondo arenisco y de poco resguardo a los vientos del sur". Además de este problema, existían otros en Cobija: la falta de agua, la aridez del terreno, lo despoblado y peligroso del camino al interior, falta de leña y pastos. El camino de Cobija a Potosí, además de ser peligroso, tenía largos parajes despoblados, sin leña, pasto ni agua para el abastecimiento de las bestias y de los viajeros.

La minería estaba representada por la explotación del cobre reiniciándose los trabajos a partir de 1839, explotándose con métodos coloniales. Fuera del cobre se creía que la provincia tenía oro, alumbre, azufre, plomo y hierro. La alcaparrosa era explotada por los indígenas, ya en tiempos coloniales y era uno de los pocos productos que servían de comercio con indígenas de otros lugares. Se creía que también que la provincia tenía plata; pero sólo muchos años después de descubrió el mineral de Caracoles. La provincia era rica en nitratos; pero su explotación también se dió años después.

La minería y otras riquezas naturales interesaron a Chile y los capitales europeos sobre todo a partir de 1842. La gran era del cobre atacameño se dió

---

<sup>12</sup> F. Cajías, ob. cit. p. 19

<sup>13</sup> F. Cajías, ob. cit. p. 20

cuando Bolivia ya no podía aprovecharlo. "La inhóspita costa boliviana sólo atraería capital inglés en la era del guano más que invertir para adquirir monopolios y evitar competencias con sus explotaciones con el Perú"

El puerto de Cobija tenía que crecer con sus propias fuerzas y las de un impulso desesperado del gobierno de Bolivia, porque Cobija no le interesaba mayormente al mundo capitalista a diferencia de Buenos Aires y Valparaíso.

Con la creación del Gobierno del Litoral aumentó la burocracia a medida que crecía el Puerto crecía la necesidad de más funcionarios.<sup>14</sup>

Ya José María Dalence, sociólogo orureño del siglo XIX, nos decía hacia 1849 que, entre "varias cadenas que forma la cordillera desde el paso de San Pedro de Atacama" habían muchas praderas naturales, alrededor de unas cuarenta, allí "llamadas potreros por el habla popular, donde pacían tanto ganado mayor como menor de cría, aparte de las silvestres vicuñas y chinchillas de "superior calidad" por talla y vellón.<sup>15</sup>

Descubierto el guano como producto coprozóico de cualidades fertilizantes por A. de Humboldt en 1804, tardó el comercio mundial en convertirlo en mercancía, pero fue introducido en Inglaterra en 1839. Es por entonces que el alemán Justo Liebig (1803-1873), el gran reformador de la agricultura del siglo XIX, verdadero creador de la química agrícola, si recordamos su "Agricultur-Chemie Mit Rücksicht auf d. in England Angestellten Unter Suchungen" (Brunswick, 1853) (EVIE,30), fue justamente quién descubrió hacia 1840 que un solo quintal del guano podía dar a cualquier terreno la capacidad de producir 25 quintales de cereales.<sup>16</sup>

---

<sup>14</sup> F. Cajías ob. cit. p. 349.

<sup>15</sup> J. Ma. Dalence, Bosquejo estadístico de Bolivia, Imp. Sucre, Chuquisaca, 1851, p. 69

<sup>16</sup> Antonello Gerbi, El Perú en marcha, Torres Aguirre, Lima 1943, p. 98

Fué entonces que el comercio y el Estado chilenos sintieron el aguijonazo de la expansión de la segunda revolución industrial, y consumaron los primeros atentados contra el territorio costanero de Bolivia, desde luego de manera cautelosa y furtiva.

En efecto, la barca chilena "Rumena" intentó en 1840, bajo el 3er. gobierno de Velasco, la "exportación clandestina de huano desde la punta boliviana de Angamos", pero fue capturada por el vapor "General Sucre", año en que se iniciaba la fiebre del huano.

Mientras tanto crecía en el mundo el interés de comercializar el huano.

El gobierno peruano declaró, en principio, libre su extracción, aunque cierto ciudadano peruano apellidado Quirós tomó en arriendo del gobierno "todos los yacimientos" por el término de diez años a cambio de 10.000 pesos, cuando la tonelada de los "primeros embarques" fluctuaba entre 14 a 16 libras esterlinas la tonelada.<sup>17</sup>

Un vez que los súbditos argentinos y franceses Sanzetenéa, Bland, Dutey y Barroilhet descubrieron guano en el litoral boliviano, el gobierno de Ballivián concedió a la firma del descubridor Barroilhet y sus socios la extracción, poco después de la batalla de Ingavi a principios de 1842 y prohibió dicha extracción a toda otra persona por disposición de 20 de Febrero de 1842 y no sin prevenir decomiso de pertenencias y barco explotador no autorizado.<sup>18</sup>

La "contrata" de explotación fue formalizada en 23 de junio de 1842. Empero, ya algunos meses antes, el gobierno boliviano de Ballivián había expedido la

---

<sup>17</sup> A. Gerbi, El Perú..., p. 98

<sup>18</sup> J. A Morales, Los primeros cien años de la República, T.1 1825-1860. Empresa Editora Veglia & edelman. La Paz-Bolivia 1925, p. 307

Resolución de 25 de marzo del año 1842 con el objeto de prohibir que, en la explotación del guano, se propasen los contratistas "ampliando" sus pertenencias más allá de los límites fronterizos de nuestro territorio, en salvaguardia de los derechos de los "estados vecinos".<sup>19</sup>

## 2.2. TITULOS DE BOLIVIA SOBRE ATACAMA.

Hacia los años 1400 a 1475 el desierto de Atacama fue descubierto e incorporado al Imperio del Cuzco por el Inca Tupac Yupanqui. Este monarca con más de 50.000 indios, atravesando el desierto, conquistó y sometió a sus dominios todo el territorio de Chile, extendiendo los límites del Cuzco hasta el río Maule (30°19'15" de latitud sud).

Después de la conquista del Perú por los españoles, el Imperio Incaico se dividió en dos gobernaciones: la Gobernación de Nueva Castilla a cargo de Francisco Pizarro y la Gobernación de Nueva Toledo a cargo de Diego de Almagro.

A Francisco Pizarro el Rey Carlos V le concedió 270 leguas, las cuales contadas sobre el meridiano llegaban, desde el pueblo del Tenempuela o Santiago al N. hasta medio grado al S. de la ciudad del Cuzco, o sea desde el paralelo 1°20' al 14°0'43".

A partir de este punto donde termina la Nueva Castilla, gobernación de Pizarro, Diego de Almagro obtuvo otras 200 leguas hacia el S. Esa fue la

---

<sup>19</sup> Bolivia, Colección oficial de Leyes, decretos, Ordenes y resoluciones Supremas, que se han expedido para el Régimen de la República de Bolivia. Imprenta de Orden del Gobierno Supremo con anotaciones y dos índices. T.VIII- 3 de Noviembre de 1842 a 29 de Agosto de 1844. Imp. López, Sucre, Año 1858, p. 2.

gobernación de la Nueva Toledo, cuyo límite meridional estaba en el paralelo 25°31'36".

A continuación de los dominios de Almagro, Carlos V adjudicó otras 200 leguas a Pedro de Valdivia con el nombre de Nueva Extremadura, esta gobernación abarcaba sobre el Pacífico desde el paralelo 25°31'36" al Norte hasta los 36°57'09" al Sud.

El límite claro entre Nueva Toledo y Nueva Extremadura, y después entre Charcas y Chile, estaba en el paralelo 25°31'36".

Luego empezó la guerra civil entre los conquistadores del Perú, a causa de que cada uno creía, que el territorio del Cuzco estaba dentro de su jurisdicción, la misma que fue larga, con alternativas de triunfos y derrotas para pizarristas y almagristas.

Almagro murió en el cadalso después de la batalla de Salinas y Pizarro fue asesinado en su propio palacio por los almagristas, hasta que vino de España el Padre Pedro de La Gasca y pacificó el Perú después de la refriega de Jaquí-Jahuana.

Acabada la guerra civil, La Gasca en virtud de sus amplios poderes alteró los límites fijados por el soberano, le concedió a Pedro de Valdivia la Gobernación de Chile, dándole por distrito desde el paralelo 27° donde está Copiapó, hasta el 41° N a S. y cien leguas de E a O. Abarcando el Distrito de la Nueva Toledo en la Costa del Pacífico hasta los 25°31'36" y terminando el límite N. de Chile a los 27° en Copiapó quedaba al parecer resnullius un espacio de 1°28'35" entre ambas gobernaciones, esto es, un territorio de 30 leguas.



Se erigen más tarde las Reales Audiencias. En el distrito de la Nueva Toledo se crea la Audiencia de Charcas, la cual en 1681 tenía los siguientes límites; por el septentrión con la Real Audiencia de Lima y provincias no descubiertas; por el medio día con la Real Audiencia de Chile, y por el levante y Poniente con los dos mares del Norte y del Sur y línea de la demarcación entre las Coronas de los Reinos de Castilla y del Portugal por la parte de la provincia de Santa Cruz del Brasil (Ley IX T. XV L. II de la R. de Indias).

En 1681 Charcas limitaba con los dos mares. Su distrito en la costa del mar sur, hoy Océano Pacífico, estaba entre las Audiencias de Lima y Chile y se sabe que esta última terminaba por el N. a los 25°37'09" según el Padre Pedro de La Gasca y a los 25°31'36" según la capitulación de Pedro de Valdivia.

Cien años después, la Real Ordenanza de 28 de enero de 1782 al crear la Intendencia de Potosí, seguía conservando con mayor vigor dentro de su distrito el desierto de Atacama, con los mismos límites que tuvo desde su origen.

Ese documento al crear las ocho Intendencias del Virreynato de Buenos Aires dice:

"Otra en la ciudad de La Plata, cuyo distrito será el del arzobispo de Charcas, excepto la Villa de Potosí con todo el territorio de la provincia de Porco en que está situada y las de las Chayanta o Charcas. Atacama, Lípez, Chichas y Tarija, pues, estas cinco provincias han de componer el distrito privativo de la restante intendencia que ha de situarse en la mencionada villa".<sup>20</sup>

---

<sup>20</sup> M. Mercado Moreira, Historia Internacional de Bolivia, 2da. Ed. Imp. Atenena, La Paz, Bolivia, 1930, p. 40

Atacama estaba reservada para ser provincia de Potosí, dentro de Potosí permaneció con su límite austral bien definido, en el río Salado junto al Paposo, a los 24°31'36" de latitud Sud.

Ya durante la República, las Constituciones chilenas de los años 22, 23 28 y 33 reconoció únicamente: "Los límites de Chile son desde el despoblado de Atacama hasta el Cabo de Hornos o desde el Cabo de Hornos hasta el desierto de Atacama".

En el curso de 11 años, por cuatro veces fijó así Chile oficialmente su límite Norte en el desierto de Atacama; pero más tarde, cuando ya se le despertó la ambición con el salitre, sus escritores trataron de sofisticar la ley constitucional, con el argumento de que las proposiciones desde y hasta son comprensivas al desierto de Atacama y del Cabo de Hornos dentro del territorio de Chile.

Fué don Rafael Bustillo el que pulverizó esta capciosa interpretación, en su noble memoria presentada a la Asamblea Nacional de 1863. Dice Bustillo, quien quiera que de buena fe los lea, notará que el desierto se designa como un límite, como una valla de arena que separa aquel territorio de los demás y que en consecuencia está excluido de él, porque si estuviere incluido en vez de separarlo y aislarlo, lo uniría a los demás.<sup>21</sup>

Según otros, la preposición desde, denota principio de tiempo o de lugar y significa después de. Por lo mismo decir que el territorio de Chile se comprende de N.S. desde el desierto de Atacama hasta el Cabo de Hornos, es decir que el territorio chileno se extiende después del desierto de Atacama hasta el cabo de Hornos.

La preposición castellana, desde, corresponde a la del idioma francés depuis, que se compone del adverbio puis y de la preposición de, y que reducida a

---

<sup>21</sup> J. A. Morales, Los primeros..., T. II, pp. 68-9, 25 de marzo de 1863; ib.: p. 74, 19 de junio de 1863.  
P. Yrigoyen, La Alianza..., p. 34.

su análisis completo, significa según el diccionario de Bercherelle "a partir de este punto o momento y yendo en seguida" y encierra como se ve dos ideas: la de un punto de partida y la de progresión. Estas ideas se hallan perfectamente expresada con el equivalente después de, que da a la preposición castellana desde el diccionario de Domínguez, de igual modo, cuando se dice Chile se extiende desde el desierto de Atacama, nadie entenderá que el desierto está incluido en su territorio, pues de ser así, no lo terminaría, no lo limitaría.

Queda comprobado que Bolivia al independizarse de España en 1825 tenía en el Pacífico una costa a 80 leguas, desde el río de Loa al N. hasta el río Salado al S. En esa costa estaban cuatro puertos mayores: Antofagasta, Mejillones, Cobija y Tocopilla y siete caletas de menor importancia: Gatico, Guanillos, Michilla, Tanes, Gualaguala, Cobre y Paquica.

Este inmenso territorio que mide 158.000 K2, no parecía entonces encerrar gérmenes de vida; pequeñas poblaciones vegetaban en el fondo de ese arenal muerto, sin sospechar que vivían sobre un tesoro escondido, pero se descubrieron allí mantos salitrales y depósitos de guano, descubrimiento que más adelante habría de ser causa de las pretensiones chilenas que desencadenó la guerra.

Los gobiernos y estadistas chilenos, nunca habían parado su atención sobre Atacama, territorio que yacía como desprovisto de toda utilidad, ni nunca habían manifestado interés en disputarle a Bolivia; el inesperado descubrimiento del salitre les abrió los ojos y empezaron a comprender que la felicidad de Chile estaba allí; sabían que Chile era una faja angosta y pobre encerrada entre el mar y los Andes y que no tenía la suficiente extensión ni riqueza, para engrandecerse en el futuro. El ajeno salitre les hizo concebir la urgencia de buscar nuevas tierras y mayores facilidades. Por el oriente se alzaba la cordillera como un muro inaccesible y en su base vivía un pueblo vigoroso y rico que en 1817 le había dado la independencia a Chile y que sabía atacar toda tentativa de conquista. Por el S. y el O. le circundaban

el Océano, elemento que no es susceptible de apropiación internacional. Solo por el N. era posible avanzar sin grave peligro siguiendo la dirección de la mínima resistencia.

Fue el presidente chileno Manuel Bulnes el iniciador de la política de conquista del territorio boliviano.

En 1842 había enviado al norte una comisión exploradora encargada de recorrer desde Coquimbo a Mejillones y examinar si en toda esa costa existían o no depósitos de guano; el resultado fue que la comisión encontró el apetecido abono en dieciséis puntos de la costa e islas inmediatas, con más o menos abundancia, según la naturaleza de las localidades en que existen estos depósitos.

Aunque el Presidente Bulnes, no pensó de pronto que los depósitos descubiertos hubieran sido tan ricos y abundantes que los encontrados en el Perú, envió al Congreso un proyecto de ley por el que se declaraba de propiedad nacional chilena las guaneras de Coquimbo, del desierto de Atacama y las islas, proyecto que al haber sido aprobado por ambas cámaras llegó a ser ley el 31 de octubre de mismo año (1842).

El historiador chileno Gonzalo Bulnes, hijo del presidente Bulnes, comentando este avance inicial de su padre dice:

"Bajo la forma de una medida de hacienda (económica) quedaba sancionado por el Ejecutivo y el Congreso, que el límite Norte de la República era la bahía de Mejillones".<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> R. Cayoja R. El Expansionismo..., p, 62

“Esta confesión honrada y tan ajustada a la verdad histórica enseña que la razón para extender el dominio chileno hasta Mejillones, no era territorial sino una medida económica, tampoco era justo porque el guano recién descubierto no eran suyos sin sus títulos”.<sup>23</sup>

El Ministro boliviano Casimiro Olañeta constituido en Santiago, el 29 de julio de 1842, exige al gobierno de ese país, pida a las cámaras la modificación formal de esa ley invasora e inamistosa, a lo cual responde la Cancillería Chilena, manifestando que no puede alterar las leyes de la nación, sin invadir atribuciones del Congreso, que estudiará el asunto a fin de conseguir la modificación pedida, si así conviniese a los intereses de Chile, incidente con el cual acaba la misión de Olañeta.<sup>24</sup>

En 1843 el barco chileno “Rumena”, saca arbitrariamente, guano de Orejas de Mar, razón por la que fue apresado y conducido a Cobija por autoridades bolivianas pertinentes, pero éste fuga a los dos meses rompiendo las cadenas con que estaba asegurado. Al año siguiente Chile crea las provincias de Atacama, compuesta de los territorios de Copiapó, Vallenar y Freirina. Bien se comprende la razón de este proceder sugestivo, el cual tendía a confundir esa nueva provincia con el Atacama boliviano, ya que este nombre por primera vez y sólo desde entonces aparece en su geografía.

En 1846 la goleta “Janaqueo” enarbola el pabellón chileno como signo de propiedad, en la punta de Angamos (23°3'). El encargado de Negocios de Bolivia,

---

<sup>23</sup> R. Cayoja R. El Expansionismo..., p. 62

<sup>24</sup> V. Abecia B., Las relaciones internacionales en la historia de Bolivia, Edit. Los Amigos del Libro, La Paz Bolivia, 1986, T. I, p. 525.

Joaquín Aguirre, reclama, enérgicamente por este nuevo atropello y el Canciller, don Manuel Montt responde: "El hecho de que se quejaba el señor Aguirre era inexacto, según informe que su gobierno había tomado de las autoridades subalterna es decir; que sin pensarlo, el Ministro Montt estaba reconociendo los derechos de Bolivia sobre Angamos, por que de haber sido chileno este territorio habría rechazado por infundado el memorial de Aguirre, ya que el acto de enarbolar una bandera en territorio propio no puede originar explicación alguna."<sup>25</sup>

Un año después, 1847, muchos industriales chilenos se habían instalado de hecho en la bahía de Mejillones y comenzado a explotar sus riquezas; hecho tan inusitado no podía quedar impune y las autoridades bolivianas de Cobija los apresó. En esa ocasión intervino la fragata Chile, habiendo liberado a los trabajadores, los repuso nuevamente en Mejillones e izó la bandera chilena; entonces el bergantín "Sucre", nave boliviana, hizo respetar la soberanía de Bolivia arrancando la bandera chilena y destruyendo el fortín que levantaron allí.

Chile no podía resignarse a la renuncia de sus pretensiones; guardo silencio durante 10 años y disimuló la lección dada por el bergantín Sucre a una de sus corbetas de guerra. Entre tanto depósitos de salitre y de guano explotados por súbditos europeos con la expresa autorización de Bolivia le daban mayor importancia a Mejillones, territorio que caería víctima de su riqueza. En agosto de 1857 la fragata chilena Esmeralda, comandada por el capitán Goñi se apodera nuevamente de Mejillones notifica a los trabajadores de minas la suspensión del trabajo y ordena se presenten ante las autoridades de Valparaíso y acto seguido el Intendente Mira, anexa ese puerto al departamento de Caldera.

La "Esmeralda" vengaba a la corbeta chilena, que diez años antes se retiró de allí vencida y con su bandera arriada.

---

<sup>25</sup> P. Yrigoyen, La Alianza..., p. 28, sigtes. y pássim

Contra este nuevo atentado, los mismo industriales extranjeros protestan pidiendo amparo al prefecto de Cobija, bajo cuyo dominio explotaban hacia tres años esos minerales, sin la menor contradicción, vendiendo sus metales en Valparaíso, trayendo víveres de allí y de otros puntos de la costa de Chile. Así como gente de trabajo y maquinaria en los buques fletados para el transporte de los metales a Europa y los Estados Americanos.

Y mientras esto sucedía en la costa, Bolivia, entregada a la guerra civil, agotaba estérilmente sus energías en reclamos por la toma de Cobija por el Perú, pidiendo la intermediación de Chile y acreditándose la segunda legación en Santiago encomendada a Juan de la Cruz Benavente.<sup>26</sup>

---

<sup>26</sup> Véase: Documentación correspondiente a dicha representación encargada a Benevente desde el 12 de diciembre de 1853 hasta el 4 de diciembre de 1854, en Adenda: Documentación pertinente, p. 59

### 3. DATOS BIOGRÁFICOS DE JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE.

Juan de la Cruz Benavente, es una de las más curiosas y enigmáticas figuras de la diplomacia y política bolivianas. No se sabe dónde ni cuando nació. Posiblemente perteneciera a la familia Benavente de Ayata (La Paz), pero es poco cuanto se puede inquirir de su origen.

De alguna preparación periodística, fundó y sostuvo, juntamente con el argentino Juan Ramón Muñoz Cabrera, el periódico El Látigo de la Paz, en respuesta al periódico El Burro, que se llamaba asimismo, "Periódico bestial para una sociedad de asnos".<sup>27</sup> Juan Ramón Muñoz se hizo célebre por ostentar varias nacionalidades.

El nombre de Juan de la Cruz Benavente, está ligado a los actos más trascendentales de aquella época tormentosa de nuestra historia.<sup>28</sup> Y es que Benavente, viejo y avezado diplomático era un hombre contradictorio, unas veces egoísta y mezquino, y en otros de hondos sentimientos humanitarios. Así lo vemos ejercitar actos generosos que dicen muy alto de sus bellas prendas sentimentales. Le vemos, por ejemplo, cuando ejercía el puesto de Encargado de Negocios de Bolivia en Buenos Aires, recibió la noticia del fallecimiento del General Ballivián en Río de Janeiro. Escribió inmediatamente al Presidente Belzu una sentida nota. En ella reclama, para la familia del fallecido general Ballivián, un subsidio ya que había muerto en la miseria, fuera de estarle cerrada las puertas de Bolivia. Belzu era enemigo irreconciliable de Ballivián, le había jurado odio a muerte; pero la nota de Benavente, conmovió el corazón de Belzu, que estaba

---

<sup>27</sup> H. Vásquez M., Obras ..., T. VII, p. 525.

<sup>28</sup> H. Vásquez M., Ob. Cit. p. 741



herido en lo más profundo de su honor, y le asignó una crecida suma como montepío a la viuda de Ballivián y se le presten las consideraciones a tan respetable familia.<sup>29</sup>



---

<sup>29</sup> H. Vázquez M., Ob. Cit. p. 741

## **4. SITUACIÓN POLÍTICA DE BOLIVIA. GOBIERNO DE BELZU.**

### **4.1. ORIGEN Y CARÁCTER DEL GENERAL MANUEL ISIDORO BELZU.-**

Antes de encarar el estudio de la Diplomacia Boliviana, destacada por el Gobierno de Bolivia en Chile, a lo largo de la sexta década del siglo pasado, conviene tener presente la necesidad de conocer, así sea sólo aproximadamente, el gobierno del General Manuel Isidoro Belzu, cuya figura ha sido deformada por sus adversarios políticos que ensombrecieron la vida republicana de Bolivia desde su fundación hasta 1880.<sup>30</sup>

Tras el triunfo de Belzu en la Batalla de Yamparáez el 6 de Diciembre de 1848, Belzu subió al poder con la decisión de regularizar la sucesión del mandato político de la Nación mediante la participación de la ciudadanía en la conformación de los poderes públicos, y de la efectiva vigencia del orden constitucional por encima de los intereses de las revueltas caudillistas en las que triunfaba la audacia y la fuerza bruta de los irresponsables gestores de golpes de Estado.

El general Manuel Isidoro Belzu, después de Sucre, tuvo realmente conciencia de lo que era el poder público dentro del régimen republicano. Fue un hombre con real y verdadera información cívica y ciudadana, lograda gracias al don de una inteligencia natural y de una educación conferida en un hogar de hombres de acción y trabajo.

Belzu, no nació en la ciudad de La Paz, como se ha dicho, sino en un pujante centro minero de la bravía altiplanicie orureña. Alcides Arguedas,

---

<sup>30</sup> V.: Ch. Arnade: La dramática insurgencia de Bolivia, Ed. Juventud, T.G. Burillo, La Paz, 1946, p. 230.

procurando ocultar el lugar preciso en que naciera Belzu, no lo menciona , y sólo se limita a sostener que nació “en 1808 en un pueblecillo del yermo andino”, aunque curiosa y sofisticadamente añade que su hogar natal era “humilde y acomodado”<sup>31</sup>

Curiosa expresión, puesto que si ese hogar natal era acomodado, no podía ser humilde.

Por lo demás, Arguedas, indica que Belzu “se dedicó a la carrera de las armas” por ser ella la única “que en aquellos tiempos de lucha guerrera podía ofrecer horizontes de amplia perspectiva a la imaginación de los mozos nacidos” en hogares como los natales de Belzu.<sup>32</sup>

Se ha dicho, también, que Belzu fue hijo de una “chola pajuelera, embutida en sus polleras paceñas como un repollo hediondo”<sup>33</sup> (sic). Belzu no fue hijo de Gaspar, sino de Ml. José de Belzu y supuesto vástago de madre hacendosa y trabajadora, Manuela Humérez, dedicada a la industria de los fósforos que, por aquél entonces, se conocían con el nombre de pajuelas, por lo que la dama industriosa recibió el sobrenombre de pajuelera, no sin sentir necesidad de atender personalmente la circulación de sus productos en los mercados de la ciudad de Oruro y La Paz , a diferencia de las señoras de otras familias igualmente acomodadas, que solían vivir a la espera de lo que, por entonces, se llamaban, pasatiempos, como los saraos vespertinos y nocturnos. Todo esto de acuerdo con investigaciones realizadas en el archivo de Poopó.<sup>34</sup>

<sup>31</sup> A. Arguedas, Historia General de Bolivia, El Proceso de la Nacionalidad, 1809-1921. Arnó Hermanos, editores, 1922, p. 139.

<sup>32</sup> *Ib.*, p. cit.

<sup>33</sup> J. Aguirre L., En las nieves rosadas del Ande, Editora El País, Santa Cruz, 1991, p. 8.

<sup>34</sup> Ml. Isidoro Belzu fue hijo del Alcalde Pedáneo de la Doctrina de Poopó (Oruro) en 1793. Expediente 377 del Archivo Judicial de Poopó, fs. 2. Ese título de don y la proposición de de sólo es reservada a los nobles, a los aristócratas en esa época.

En realidad, Belzu no olvidó nunca al gran Mariscal de Ayacucho, pues él había sido quien a su paso por La Paz, y en dirección a Chuquisaca había visto, en el adolescente Belzu, un soldado letrado, y por eso lo llevó a su lado y lo colocó en la capital de la antigua Audiencia, en calidad de Secretario “escribiente” en una de las secciones del Ministerio.<sup>35</sup>

Por lo que es obvio que, en tal perspectiva de clase, la dama trabajadora o la mujer de empresa era vista con menosprecio, y a menudo se le asignaba el despectivo apelativo de ch'ula, aún sin que la dama llevara la clásica pollera de cualquiera de las distintas y pertinentes subcastas.<sup>36</sup>

Por lo demás, el padre de Belzu, pertenecía a una familia de pequeños mineros y hacendados que eran parte del patriciado de los municipios de las poblaciones que rodeaban la ciudad de Oruro.

La infancia y adolescencia de Belzu transcurrió precisamente en esa época de incertidumbre económica, social y política, y en la que todo hombre joven y pudiente era arrastrado – por la inseguridad permanente de la propia existencia en medio de la brutal tormenta de los años comprendidos entre 1809 y 1825 – a levantar las armas para defender su hogar, su familia y su propia vida de los asaltos y saqueos de la guerra que ardía, por todas partes, sin visos de languidecer siquiera.

En esas circunstancias, pocos o nadie pensaban en estudios universitarios superiores, sino en el único camino señalado por la hora atormentada: la llamada carrera de las armas

<sup>35</sup> Ver Tomás O'Connor D'Arlach. Los Presidentes de Bolivia, 1825-1896. Tip. La Verdad. La Paz, 1911, pp. 70-1.

<sup>36</sup> Ver Angel Rosenblat, La Población Indígena y el Mestizaje en América, Buenos Aires, 1954, pássim.

Y de ahí también la flor y nata de los posteriores caudillos y caudillejos que tras el año 25, comenzaron a disputarse el poder, más allá de todo concepto de honor, de disciplina, de templanza y real y verdadero patriotismo, o si esto no es cierto, dígalos el incidente con el que perdió la vida el General Pedro Blanco, a manos del feroz Mariano Armaza (1785 – 1839) y del propio José Ballivián que ensangrentó, sino sus manos, por lo menos su honor con su complicidad en el horrendo crimen perpetrado en la noche del 1ro. de Enero de 1829.<sup>37</sup>

Ahora bien, pues, en los últimos meses de 1828, Belzu, apenas cifraba sus 20 años, y seguramente no se arrepentía en esos años de haber elegido el camino que entonces lo había convertido en hombre de armas, lo que tampoco significa que hubiera olvidado el estudio y la lectura de cuanto texto de información general llegara a su manos con las caballadas argentinas, hasta la capital citadina de su tierra de origen.

Belzu, por la propia naturaleza de la clase minera, a la que pertenecía su familia, fue quizá el militar boliviano más ilustrado de su época. Puesto por sus padres: Gaspar Belzu y Manuela Humérez, ambos de Oruro, lo dice Julio Díaz Arguedas, al cuidado de los padres franciscanos de La Paz, a fin de que recibiera una educación esmerada que él supo atesorarla realmente tanto en el ejercicio de las enseñanzas morales de los textos bíblicos, como en el conocimiento de las matemáticas y de las letras, amén en el de las normas de la conducta moral y de la caballerosidad.

En lo que atañe a esto último, fue un modelo ejemplar de señorial hidalguía y de marcada elevación caballeresca. Dado que sólo así pudo inspirar el aprecio hasta la estimación paternal por parte del aristócrata Felipe Santiago Salaverry

---

<sup>37</sup> V.: R. Condarco Morales, Grandeza y soledad de Moreno, Talleres Gráficos Bolivianos, La Paz, 1971, pp. 302-3.

(1806 – 1836); o de una dama de alcurnia como la esposa de Agustín Gamarra, Doña Francisquita Subiaga, y del mismo General del Ejército peruano, quien precisamente por las “maneras distinguidas y cultas” y por “su porte caballeresco” fue ascendido por dicho General a Subteniente de Infantería”, pero rehusó proseguir en el ejército de Gamarra cuando éste decidió invadir Bolivia pese al aparente fin con el que Gamarra actuaba pretextando cruzar el Desaguadero para proteger a Sucre cuya persona de elevadísima moral y condición, era también objeto de trato desconsiderado y brutal por parte del olañetismo altoperuano.

Belzu habría pensado invadir el país con cruzados bolivianos para castigar a los audaces sedientos de poder que así vejaban al Mariscal, por quien sentía gratitud y veneración, pero apenas era un simple subalterno, por lo que se apresuró, dice Díaz Arguedas, de pedir su retiro de las filas del ejército peruano.

A partir de su participación en “las Campañas de la Confederación”, comenzó su ascenso accidentado por las prevenciones que se le tenía por abandonar su puesto de retaguardia y adelantarse hasta la vanguardia y así batir al enemigo en momentos en que los maestros vacilaban próximos al retroceso, a ejemplo de lo que ocurrió en Ingavi al lado de Idelfonso Sanjinés, cuando Belzu y aquél dieron el triunfo decisivo de la batalla de Ingavi como lo relata honestamente el Coronel Díaz Arguedas.<sup>38</sup>

Pese a todo, mientras Sanjinés, seguidor de Belzu en aquella ocasión, llegó a General de División, Belzu sólo al de General de Brigada, “siendo de notar – dice Díaz Arguedas – que en la misma terna” que dio ascenso al grado de General de Brigada a Sanjinés, figuraba, ya en 1846, su compañero de acción y el de la iniciativa victoriosa de Ingavi, el Coronel Belzu.<sup>39</sup>

<sup>38</sup> R. Condarco M., Grandeza y ..., pp. 244 y 435

<sup>39</sup> *Ib.*

Los propios mandos del ejército, por entonces, procuraban reunir en su seno, por lo común, a hombres de extracción privilegiada, comenzaron a ver en él un valor moral que podía hacer frente a su concupiscente predisposición al manejo del poder para arbitraria disposición de sus privilegios a favor de parientes y dóciles allegados, y comenzaron a tejer absurdas leyendas alrededor de su origen, de su conducta privada y de la propia dama a la que había unido su destino.

La bizarría con que había desafiado a duelo a Santa Cruz cuando éste hizo ademán de ultrajarlo con la mano, enseñándole el filo de la espada que convenía a la defensa del caballero, así como otras actitudes de verdadera dignidad y pundonor acabaron por hacer intolerable su presencia a los que por sus sospechosos méritos o por su efímero rango de Estado, temían su acerada disposición al orden, al equilibrio ético y a la intransigente defensa de los principios republicanos y de la ley por lo que resolvieron siempre tenerlo alejado, lo más alejado posible... ¡En las fronteras!

La enemistad que Ballivián y sus seguidores sentían por Belzu, llegó al extremo de sentenciarle a la pena de muerte, siendo realmente "ejecutados" sus amigos oficiales Echazú y Torrelio. Ninguna piedad con la juventud prometedora si se hallaba complicado con Belzu.

Razón tenía Gabriel René Moreno al referirse a los cobardes que se presentaban como verdaderos felinos en el poder.

Su directa comunicación y dependencia de Sucre como empleado inmediatamente vinculado al gobierno hizo que la fe religiosa que se le inculcara en los claustros de San Francisco, hiciera, finalmente, de Belzu un verdadero soldado del espíritu hondamente humanista como el que latía en el corazón del ilustre Mariscal, al que, finalmente, se identificaría del todo, como mártir de igual

atropello consumado por mano criminal que el destino puso en la de Agustín Morales en distintas épocas y lugares.

Para referirnos a la política que en materia costanera y portuaria adoptó el partido popular y ante todo su conductor; el General Belzu sucedió a Ballivián tras el brevísimo interinato de Eusebio Guilarte y de otros hechos, a partir de diciembre de 1848, y que retuvo el poder como simple jefe de Estado todo el año de 1849 para constitucionalizarlo con las elecciones de 1850.

Por otro lado, el emergente Congreso de 1850, proclamó a Belzu "Presidente Constitucional de Bolivia" por haber "obtenido la pluralidad absoluta de votos de los ciudadanos sufragantes", en una campaña democrática sin precedentes por haber participado en ella más de la treintena de ilustres candidatos<sup>40</sup>, elecciones estas realmente representativas de todos los sectores sociales de la República, y, por lo mismo, muy diferentes a las del año 1844, en las que las candidaturas no pasaron de cinco o seis, a ejemplo de las de Casimiro Olañeta y José María Pérez de Urdininea<sup>41</sup>, más para aparentar democrática contienda electoral, que otra cosa.

Ahora bien, con particular relación a nuestro especial interés, el General Belzu encontró en el seno de la Convención de 1850, como era de esperar, una vigorosa oposición reaccionaria de peculiar aptitud verbalista y fascinadora que supo tratar allí con preferencia los grandes problemas de sus intereses de clase. En efecto, lo demuestra todo el texto del Redactor de H. Convención Nacional de los años 1850 – 1851, que, en su integridad, nos persuade de los siguientes extremos:

---

<sup>40</sup> Redactor de la H. Convención Nacional de los años 1850 – 1851. Litografías e Imprenta Unidas, La Paz, 1924, pp. 58 - 65

<sup>41</sup> Redactor del H. Congreso Constitucional del año 1844, Litografías e Imprentas Unidas, La Paz, 1924, *passim*.



1ro. En el cuarto intermedio de la Sesión Ordinaria de la Convención (reunida en Oruro) el 14 de Agosto de 1851, se ordenó la lectura de una comunicación remitida por "el Consejo Municipal del Puerto La Mar, en que se "proponía" un plan de contribuciones para dicho puerto y Atacama.<sup>42</sup>

2do. Dicho documento fue, después de leído simplemente, remitido a la comisión de legislación<sup>43</sup>, para allí dormir el sueño de los justos.

3ro. Finalmente, a lo largo de todas las deliberaciones, los convencionales no trataron nada acerca del documento atacameño, como lo demuestran las actas subsiguientes interpuestas de la sesión de 16 de agosto y la nocturna de 5 de septiembre del mismo año 1851.<sup>44</sup>

4to. Lejos de todo lo esperado, la Convención se abocó a problemas de política interna y hasta el propio ordenamiento legal consagrado, y en lo que atañe, por ejemplo, a éste último aspecto de principios que no admitían discusión de ninguna naturaleza por ser atentatoria a la Ley Fundamental de la República, como el de la situación de los esclavos negros, por obra y gracia de parlamentarios oscurantistas, seguidores de Ballivián, como Manuel Andrés Quintela por un lado y Pedro o Calixto Ascarrunz por otro. El primero que sostuvo que no era justa la abolición de la esclavitud porque perjudicaba a la agricultura de La Paz, y que, por tanto, debía exigirse a los manumitidos, por lo menos, el derecho de justa indemnización recompensable con su trabajo por un mínimo de cinco años<sup>45</sup> en favor de sus antiguos amos.

---

<sup>42</sup> Redactor de la H. Convención Nacional de los años 1850 – 1851. Litografías e Imprentas Unidas, La Paz. 1924, p. 203

<sup>43</sup> Ib., p. 206

<sup>44</sup> Ib., pp. 203 – 486.

<sup>45</sup> Ib., pp. 380 – 400. Véase también p. 286.

Aquí encontramos, características de un verdadero partido esclavista, desde el punto de vista socio – político, ciertamente no se puede perder de vista que en aquel entonces persiste la supervivencia de una casta dominante, heredera de las antiguas costumbres hispano–coloniales en materia de discriminación, pues fue hasta poco antes de 1952, hecho corriente escuchar en labios de muchos ancianos el antiguo adagio neolatino; Cholibilis nuncan bonus, e si bonus nunca pectus, per quo cholibilis e semper, semper cholibilis, máxima popular que G. A. Otero recuerda como punzante expresión de discriminación social por lo común reinante en tiempos hispano–coloniales,<sup>46</sup> pero que perduró hasta la primera mitad del novecientos, hecho del que nosotros mismos somos testigos presenciales.

Tal testimonio de segregación social se presenta en distintas formas, en proyección retrospectiva, con precedencia a la humanizadora obra sociológica de Ml. Rigoberto Peredes, en las antítesis de A. Arguedas, primero, y de Gabriel René Moreno después, por lo que no se puede dejar de percibir el contenido social del choque entre el ballivianismo pseudo-aristocrático de latifundistas y grandes propietarios, y las clases trabajadoras de artesanos y de comerciantes de escasos recursos, clases liderizadas por Belzu desde el poder entre 1849 y 1854, masas éstas que constituían no sólo el ejército electoral del belcismo, sino el contingente multitudinario en tiempos aciagos dentro del ámbito nacional e internacional.

En efecto, la sólida sustentación popular con que contaba el poder político de Belzu, no sólo consolidada la paz interna sino también la seguridad territorial ante la amenaza externa, por lo que no se precisaba llegar a Cobija para intimidar al Perú sino invadirlo desde Copacabana no sin infligirle una derrota moral.

---

<sup>46</sup> G.A. Gerbi, La Vida social del Coloniaje, Ed. La Paz, 1942, p. 22.

Efectivamente, a las absurdas amenazas peruanas de 9 de junio, al 15 del mismo mes de 1853 particularmente encarnadas por la ocupación militar peruana del Puerto de Cobija, determinaron la consiguiente disposición de 22 de mayo de ese año de 1853, mediante la cual el general Belzu se investió de las facultades extraordinarias que le confería la ley<sup>47</sup>, y movilizó su ejército. Se dirigió a la frontera peruana y paseó la dignidad boliviana por las orillas del Lago Titicaca, y “violó” el territorio vecino. Es admirable como un historiador de indudable mérito como Humberto Vásquez Machicado asegure que el gobierno de Belzu no hizo nada a favor del País,<sup>48</sup> pues, en aquella ocasión, la silenciosa expedición fronteriza que se dirigió a Copacabana con actitud amenazante, fue la causa para que el Perú decidiera motu proprio retirar las tropas que habían ocupado Cobija, por más que Cobija quedara luego en manos del enemigo de Belzu, el general Sebastián Agreda<sup>49</sup> que, en fin de cuentas, era boliviano. Belzu supo obrar la respetabilidad de Bolivia ante el Perú y Chile.

Dispuesto por el gobierno del general Belzu el Censo General de la República el día 15 de junio de 1854, se constata que el resultado correspondiente al departamento de Cobija o Atacama, arroja la cifra total de 5.582 habitantes de los que corresponden al Puerto La Mar poco más de la quinta parte de todo el territorio Atacameño.<sup>50</sup>

Empero, lo más importante que tuvo el gobierno del General Belzu en el campo de las relaciones internacionales, de trascendencia para nuestras costas, fue el procurar el mayor acercamiento posible al gobierno de la República Argentina a través de muchas medidas, una de las cuales fue la contenida en el decreto de 17 de mayo de 1855 que a la letra dice:

---

<sup>47</sup> J.A. Morales, Los Primeros..., T. I., pp. 443 – 51.

<sup>48</sup> H. Vasquez M., Manual de Historia de Bolivia, Gisbert y Cia., Burillo, La Paz 1963, p. 342.

<sup>49</sup> J.A. Morales, ob. Cit. P. 451.

<sup>50</sup> Ver ib., p. 506.

“El Presidente Constitucional de la República “decreta que” es un deber para el gobierno de Bolivia dar nuevas pruebas de cordialidad amistosa al Gobierno de la Confederación Argentina facilitando el comercio ultramarino del Norte de aquella República por el territorio boliviano” mediante el “arreglo de los derechos” correspondientes a los efectos ultramarinos internados por Cobija” a esa República.”<sup>51</sup>

Con tal género de medidas, el general Belzu se proponía consolidar la amistad argentino-boliviana para fortalecer al mismo tiempo el comercio por Cobija con el tránsito y la presencia de una potencia sudamericana del Atlántico.

La continuidad al mismo tiempo entre el Absolutismo y el Liberalismo se manifiesta en diversos aspectos en el Siglo XIX.

El origen del poder divino de los monarcas absolutistas borbónicos españoles, proclamada en las teorías de Bossuet y la aparición de los pensadores del siglo de oro, Descartes, Montesquieu, Diderot, D’Alambert y Rosseau con el advenimiento del liberalismo, prepararon cambios coyunturales de mentalidad en Europa y posteriormente en las Colonias Españolas.

Frederic Richard en el estudio titulado “Política, Religión y Modernidad en Bolivia en la época de Belzu”, cita las homilías en honor del Presidente Belzu, de distintos Párrocos Provinciales, mostrando una asimilación entre la persona de Belzu y la de Cristo. “Belzu es el hombre providencial, sagrado, protegido por la Divina providencia y la Virgen...”

Por lo tanto, dice el autor mencionado, que el vínculo entre política y religión, herencia de la época borbónica, se mantuvo y quizá se estrechó en

---

<sup>51</sup> J.A. Morales, Los Primeros..., T. I., p. 466.

Bolivia en la época republicana, en una población impregnada de sacralidad y religión.<sup>52</sup>

Adorado por la plebe, el tata Belzu es visto como imagen mesiánica.

Los liberales lo muestran como demagogo influido por ideas socialistas y agitador de multitudes indígenas, que amenazaban el poder de las oligarquías gobernantes desde 1825 – 1952.

Los ideólogos e historiadores cercanos a la Revolución Nacional, impusieron una imagen mucho más positiva de Belzu. Anunciaba, con un siglo de anterioridad, los cambios de la Revolución nacional de 1952. Igualmente es una figura histórica recuperada por el movimiento político CONDEPA, en este caso un lejano precursor del Modelo Endógeno<sup>53</sup> Frente a las clases privilegiadas, las masas populares.<sup>54</sup>

Belzu por sus referencias culturales y políticas pertenecía a la Modernidad.

Defensor de la soberanía popular, soñó con establecer una sociedad de ciudadanos iguales ante la ley a través de los Códigos Santa Cruz, (Códigos napoleónicos de tinte liberal). “A pesar de sus afanes modernistas Belzu tuvo la necesidad de apoyarse en vínculos familiares, amistades, compadrazgos y clientelas, que por medio de pactos, integraban el conjunto de los estamentos de una sociedad corporativa de “Antiguo Régimen”... por ejemplo su hermano Francisco de Paula Belzu, sus yernos Jorge Córdova y José Vicente Dorado,

---

<sup>52</sup> La Bolivia del Siglo XIX y la herencia borbónica. Mitos y realidades. Frederic Ricahrd. Historias de Mujeres. pp. 167 –173.

<sup>53</sup> Frederic Richard en su estudio Político, religión y Modernidad en Bolivia en la Epoca de Belzu. El Siglo XIX Bolivia y América Latina. Mucla del Diablo Editores, correspondiente al Tomo 102 de la serie “Travaux de L’Institut Francais d’edudes Andines”. Compilado por la Embajada de Francia e Historias de Coordinadora de Historia. pp 619 – 631.

<sup>54</sup> H. Vásquez M., Obras..., T. VII, p. 346.

Vicenta Juariste Eguino y sus hijos Félix y José María Eguino, su padrino de bodas, Burdett O'Connor, José María Pérez, influyente militar, el párroco de Laja Blas Tejada, ”<sup>55</sup>

Los Gabinetes de Belzu, estuvieron conformados por ministros pertenecientes a diferentes regiones de Bolivia: Potosí, Sucre, Cochabamba y La Paz, manejando así un equilibrio político.

## 4.2. EL GOBIERNO DE BELZU.

Una vez en el poder hacia diciembre de 1848, Belzu tuvo que enfrentar una época turbulenta como consecuencia de su ascensión a la primera magistratura de la República, imponiendo el orden con mano firme y dura contra todo alzamiento y perturbación del orden republicano como que deseaba consolidar.

Así las políticas de su administración gubernativa se orientaron fundamentalmente a los distintos aspectos de su ordenamiento estructural, y fueron las siguientes:

1. Política económica
2. Política social
3. Política interna
4. Política externa y diplomática

---

<sup>55</sup> Frederic Richard en su estudio Política, religión y modernidad en Bolivia en la época de Belzu. El Siglo XIX Bolivia y América Latina. Muela del Diablo Editores, correspondiente al Tomo 102 de la serie “Travaux de L’Institut Francais d’edudes Andines”. Compilado por la Embajada de Francia e Historias de Coordinadora de Historia. pp 619 – 631.

#### 4.2.1. ACCION GUBERNATIVA.

Protección a la Industria Nacional, orientada a evitar la importación de productos o mercancías que se elaboraban, manufacturaban o se producían en el territorio nacional.

Como hasta la época del gobierno de Belzu, Bolivia quedó a consecuencia de casi un medio siglo de turbulencia militar y revolucionaria en condiciones económicas deplorables y con una industria dañada por dichos factores regresivos, los países vecinos no siempre presos de la anarquía y con mejores condiciones de comunicación directa con el mundo europeo, pudieron mantenerse en mejores condiciones económicas y políticas, y así desarrollaron, pese a inevitables factores de inestabilidad, economías menos dañadas por factores de perturbación social y política, economías menos deterioradas, por lo que consiguientemente creció el flujo de la importación de manera realmente alarmante, a tal punto que, en tales circunstancias, se hacía impostergable la adopción de medidas que conjuraron el colapso industrial y la consiguiente incapacidad del país para la exportación.

De hecho, el gobierno de Belzu debió adoptar las medidas que el caso aconsejaban.

Contaba, para ello con el apoyo de hombres de enorme valer y talento como José Gabriel Téllez, Rafael Bustillo, Agustín Tapia, Tomás Baldivieso, y, en la Convención de 1851, "personalidades prestigiosas de la época", dice Alberto Gutiérrez<sup>56</sup>

---

<sup>56</sup> A. Gutiérrez, El Melgarejismo, antes y después de Melgarejo, Editores Gonzáles y Medina, la Paz, 1918, seg. ed. 1918, p. 23.

Ahora bien, nuestro documentalista y publicista Don Alberto Gutiérrez, uno de los valores morales más esclarecidos de la época de auge del liberalismo en Bolivia, ha prestado atención al caudillismo que ensombreció la vida pública del país desde 1828 hasta la llamada guerra del Pacífico (1879 – 80), aunque, así sea, reduciéndolo al simple dato del desgobierno de Melgarejo y sus discípulos como Mariano Donato Muñoz y José Rosendo Gutiérrez (1840 – 1883), y, por tanto, englobando indiscriminadamente al supuesto melgarejismo incluyendo en éste a hombres de alta probidad moral y política, y más que todo adversarios de Melgarejo, como el gobernante demócrata Manuel Isidoro Belzu, que tuvo que imponer transitoriamente su propio caudillismo para acabar con él, por medio de la reiniciación de la transmisión del mando por vía electoral, espontánea sostenida por la formación y consolidación de una ciudadanía consciente de su propio valer como clase política constituida por las clases medias empobrecidas y al amparo de hombres de pensamiento y acción que desde su participación en los altos puestos de gobierno pudieran colaborarle a enderezar la ruta encaminada a ese fin.

Logró acierto en la elección de algunos hombres de indiscutible rectitud como el ya referido Rafael Bustillo, el llamado canciller de hierro, hombre de la más acrisolada rectitud y del más encumbrado saber en el dominio del derecho público, o como Gabriel José Moreno, padre del llamado Príncipe de la Letras Bolivianas, hombre de conciencia realmente liberal que terminó su brillante carrera política en el seno del partido fusionista de Severo Fernández Alonso en la desgraciada guerra de 1898 – 9 contra los caudillos del supuesto liberalismo federalista del norte.

En términos generales, la política de Estado de Belzu, fue talentosa, cauta, prudente, equilibrada y moral, en lo que atañe a la política económico – financiera, dado que como refiere Ramiro Duchén Condarco, en su inédita tesis de grado, personifica Belzu al gobernante honrado, cuyos presupuestos anuales eran



aprobados con *superávit*, sin excepción, y no sólo en el curso de un solo año, como asegura erradamente Julio Paz en su libro Historia Económica de Bolivia. Duchén Condarco contradice el dato y hace saber que dichos superávits eran destinados a paliar la pobreza de las ciudades bolivianas, logrando una mayor circulación de la moneda boliviana dentro de las fronteras del país, no sin avivar la circulación nacional y el potenciamiento del comercio dentro de las fronteras de Bolivia.

El procedimiento fue calificado como demagógico<sup>57</sup>, pero es el más remoto antecedente histórico del desaparecido “bonosol”.

El gobierno de Belzu no sólo se apoyó en la fuerza electoral de las masas empobrecidas, sino que las vitalizó para mejor ejercicio de la social – democracia que así, y por distintos caminos impuso; Belzu, precariamente en el país.

Naturalmente, como recuerda Nicanor Aranzáes, Belzu mandó revisar los Códigos Civil y Penal, y los de Procedimientos, encaró la reforma del Código de Justicia, transformó la legislación minera de primordial importancia para la economía del país y del propio estado.

Puso en vigencia una nueva Ley de Imprenta sin amordazarla.

La cartera de hacienda a cargo de Rafael Bustillo y la propia política hacendaria no pudo ser más ejemplar en aquella época y modelo de cordura y moralidad hasta nuestros días.<sup>58</sup>

---

<sup>57</sup> R. Duchén Condarco, La Época... y el Gobierno de Belzu. UCLP, La Paz, 1988. Archivo de J. Ramiro Condarco M., p. 505, *passim*

<sup>58</sup> N. Aranzáes, Diccionario Histórico del Departamento de La Paz, Casa Editora. Talleres Gráficos La Prensa. La Paz, Bolivia, 1915, pp. 121 – 3.

La Paz le debe varias obras: el circo de toros, el Colegio de Artes, así como la todavía superviviente Intendencia de Guerra que hacia principios de siglo, la rehabilitó el gobierno liberal, y que debiera ser declarado Monumento Nacional, y Museo de Armas de la República.

### **4.3. LA POLITICA INTERNACIONAL DE BELZU.**

Una de las mayores y principales preocupaciones de Belzu, en el poder, fue la política internacional.

Por ejemplo, la convención nacional reunida en Oruro el año 1851, examinó el concordato celebrado por Andrés de Santa Cruz, con la Santa Sede, el que finalmente fue rechazado por el soberano congreso de ese año.

Su política internacional con el Perú no fue cordial, y una vez producidas las desavenencias provocadas por el encargado de negocios del Perú, el señor Mariano Paredes y el Vicecónsul Teodoro Zeballos, Belzu resolvió expulsarlos, no sin provocar que éstos continuaran en su tarea de provocación, poco después, en la propia frontera, lo que indujo a Belzu a practicar una demostración de imposición y fuerza en la frontera peruano-boliviana, no sin hollar suelo fronterizo peruano, sin que nadie, o ninguna fuerza militar, se atreviera a tratar de encararle su conducta y menos desalojarlo.

#### 4.4. LA DIPLOMACIA DE BOLIVIA EN CHILE.

Empero, lo que a nosotros, más nos interesa examinar es lo concerniente a la política internacional, desenvuelta por el gobierno de Belzu en Chile y en lo relativo a las relaciones diplomáticas y al problema concerniente a la política internacional de Bolivia ante el país de Chile.

Antes de referirnos concretamente a la diplomacia boliviana delegada a Santiago por parte del gobierno de Belzu, cabe indicar que era preocupación de primer orden del mismo, hacia los primeros años de su ascenso al poder político, había el problema concerniente a las relaciones bilaterales del país con los gobiernos de los estados limítrofes en cuanto al asilo y extradición se refería (así como el problema relativo a la realización de una convención nacional en la ciudad de Oruro) un marco político interno importante, para comprender la situación del país, antes del envío de la misión Benavente, es la Convención de 1851.

Para la verificación de este último acontecimiento, la convención propuesta e inaugurada en 16 de Julio de 1851, en la ciudad de La Paz, tras la solución de exigencias concernientes al desconocimiento legal del Banco de Quinas, a la sanción de la 6ª Constitución política del Estado entonces puesta en vigor en 21 de septiembre del mismo año, aparte de otras medidas de trascendencia como el restablecimiento de la ley de 10 de diciembre de 1826, que declaraba imperiosa la indemnización que los antiguos amos debían pagar a sus esclavos a tiempo de manumitirlos de acuerdo con la ley anteriormente citada, hubo de clausurar sus sesiones en 4 de octubre de 1851, no sin prever la reinstalación de las mismas en la ciudad de Oruro en el término de 16 días a contar desde el de su receso.

En efecto, la convención reinstaló sus funciones el 20 de octubre de 1851 en la ciudad de Oruro, bajo la presidencia de Juan de Cruz Cisneros, aunque sus labores se llevaron a cabo fuera del perímetro de la ciudad orureña, por obvias

razones de seguridad impuestas por la constante amenaza representada por la reacción conservadora ballivianista resurgida a causa de las medidas antiesclavistas del Mariscal Sucre reimpuestas por Belzu en el país, y de ahí porque: la creencia según la cual la convención pasó al "pueblo de Tapacarí del departamento de Cochabamba" con el fin de abroquelarla contra cualquier brote de insurrección ballivianista contra ella. De ahí también porqué, poco después, el errante gabinete de Belzu salía, en diciembre de 1851, de Cochabamba y llegaba a Potosí en 7 de enero de 1852.

Poco después, en 28 de febrero del mismo año, el Ministro de Relaciones Exteriores de la hermana República del Ecuador, hace saber al gobierno que en ese país, el general grancolombiano Juan José Flores (1800 – 1865) organizaba una expedición de fuerzas de asalto destinada a invadir, con propósitos subversivos, el territorio ecuatoriano, por lo que solicitaba al gobierno boliviano permanecer alerta ante posibles actividades sospechosas en nuestras costas.

El hecho dio lugar a que se considerara posibles los lazos de entendimiento del insurrecto del norte con el ballivianismo para incluso traer, en su caso, una dinastía europea capaz de monarquizar los países de la costa del Pacífico y el Caribe. El asunto ha sido tratado de manera pormenorizada por varios escritos debidos a H. Vásquez Machicado y otros.

Tal antecedente había suscitado la inmediata preocupación de los gobiernos de la década de los años 40, pero los temores persistieron, a lo largo de los años 50, en el seno de los gobiernos de las repúblicas del Caribe y del Pacífico en América del Sur.

En cuanto a nuestro país concierne, el cauto gobierno de Belzu concibió, entonces, la necesidad de atender las relaciones internacionales con Chile el país más sensible a ser perturbado, por reales o supuestas pretensiones y la ocupación

de la Bahía de Mejillones en 1842, por lo que decidió instituir en Santiago una Misión diplomática de lo más responsable que pudiera llegar a los arreglos recomendables para la estabilidad de nuestras posesiones costaneras, así como, aparte de la claridad con que debían reconocerse nuestros límites, mantenerlas a cubierto de posibilidades emergentes de cualesquier acción de hecho anormal e imprevisible o inesperado, en cualquier momento.

Planteado el problema, el gabinete de Belzu, consideró la conveniencia de remitir a Santiago un Ministro Plenipotenciario con cargo de Enviado Especial, responsabilidad que recayó en la persona del señor Juan de la Cruz Benavente.

Por entonces, es decir hacia 1852, Benavente radicaba en Buenos Aires, y allí había suscrito con Vicente Fidel López, Jefe de la Cancillería argentina, una convención sobre asilo de emigrantes políticos, extradición y otros hechos convergentes, por lo que Juan de la Cruz Benavente debía ser trasladado a Chile para el desempeño de una misión de mayor importancia.

## **5. MISIÓN DE JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE EN CHILE (1853 – 1855). INTERCAMBIO EPISTOLAR**

### **5.1. PRESENTACIÓN DE LA CARTA CREDENCIAL ANTE EL GOBIERNO DE CHILE.**

Por lo anteriormente expuesto, la Misión de Juan de la Cruz Benavente, se la analizará teniendo como fuente primaria, el intercambio epistolar que sostuvo con representantes del gobierno chileno, especialmente con el canciller de ese país don Antonio Varas de la Barra, con el canciller boliviano Dr. Rafael Bustillo y con otros personeros de países amigos.<sup>59</sup>

La primera carta de nuestra colección si bien no atañe en nada a hechos de entendimiento diplomático literal, no obstante, nos da una idea de las pequeñeces y mezquindades propias de la avaricia del Diplomático Benavente, dado que ella, la de 12 de Diciembre de 1853, nos muestra un espíritu estrecho en pugna con Don Prudencio Barrientos, el modesto y sacrificado portador de los fondos correspondientes a la delegación primitivamente consistentes en 161 onzas de oro sellado más 11 pesos y 3 reales de plata, pero que al cabo del largo viaje por zonas despobladas y expuestas a robos y asaltos de malandantes, salteadores y bellacos, se habían reducido a la suma de 131 onzas de oro, con un comprensible déficit de 30 onzas, por explicables razones de haber enfrentado el emisario Barrientos a un grupo de los realmente existentes asaltantes de caminos, hecho que causó la irritación de Benavente que daba por inaceptable la justificación del enviado, y exigible la reposición de la suma por parte del subalterno, lo que hace

---

<sup>59</sup> Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.

suponer la poca elevación de carácter de Juan de la Cruz Benavente, frente a aquél, quien hizo llegar, en aquél entonces, la suma asignada a la delegación a cargo de Benavente, pero reducida a 131 onzas de oro destinadas a cubrir los gastos de dicha Embajada durante el primer trimestre del año 53 a partir del 6 de febrero del mismo año, quedando la obligación restitutiva a cargo del señalado señor Prudencio Barrientos.

Ni una palabra de piedad a favor del arriesgado viaje de Barrientos sobre el que, para Benavente, debía recaer todo el duro peso de la ley.

Este espíritu supuestamente legalista y severo, no condecía con el retrato de los viajes que hacía el propio Benavente al excusar, ese mismo día 12 de Diciembre del 53, la posibilidad de emprender inmediato viaje por tierra desde Buenos Aires a Santiago, "por el doble peligro de salvajes que" ofrecían "las Provincias de Santa Fe, Córdoba y San Luis"<sup>60</sup>, todo esto para justificar su excepcional tardanza en abandonar Buenos Aires y llegar a su nuevo destino diplomático.

Pues bien, en los hechos, Juan de la Cruz Benavente, tras abandonar Buenos Aires el 6 de Febrero llegó a Santiago el día 5 de marzo, no sin procurar "la posible celeridad" y poder dar noticia de haber expresado, tras presentación de carta credencial respectiva, los "sentimientos amistosos y fraternales" del gobierno de Belzu "respecto al Gabinete de Santiago".

Poco después, Benavente pudo dirigirse formalmente al Ministro de Relaciones Exteriores de Chile para transmitirle el inalterable sentimiento de amistad que

---

<sup>60</sup> Carta de J. de la C. Benavente al Min. de RR.EE. de la Rep. de Bolivia, 12.12.1853

había abrigado siempre el gobierno de Bolivia hacia Chile de manera clara e invariable como “un deber en alejar todo motivo de queja que pudiese alterar sus relaciones amistosas y de vecindad; y poder “complacerse con el recuerdo de no haberlo contrariado”.<sup>61</sup>

El texto de esta carta parece pues, imponer al gabinete de Chile, la evocación del perdón de Paucarpata, o la felicitación dirigida por el gobierno boliviano al de ese país por la caída de Santa Cruz en Yungay.

En realidad , hay en el acento de la misma, un fondo de sobresaliente humildad del representante hacia el gobierno de Chile, junto a otro de adulación.

Ese doble acento parece sobresalir a lo largo de toda la carta.

Seguidamente, en 24 de Marzo del año 1854, Antonio Varas, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, respondía a Benavente haciéndole saber que, una vez puesta en consideración la nota al Presidente de aquél país, se complacía en hacer llegar al diplomático boliviano que “el Gobierno de Chile” se hallaba animado “para con la Nación Boliviana de sentimientos idénticos” a los que Benavente se había dignado “expresar respecto a Chile” y se hallaba dispuesto a “promover” y “contribuir” a “mas íntimas y cordiales relaciones entre ambos países”, no sin recalcar que, sin embargo, Varas esperaba de “la nobleza de sentimientos de Benavente” una eficaz cooperación para “llegar a resultados provechosos para el comercio y la industria de estados amigos y vecinos que por más de un título” eran “llamados a confraternizar entre sí”.<sup>62</sup>

---

<sup>61</sup> J.de C. Benavente, Carta de 17 de Marzo, 1854, c. cit., tercer párrafo. Documentación pertinente. Archivo de la Legación de Bolivia.

<sup>62</sup> Correspondencia entre el Embajador de Bolivia en Santiago y el Ministro de RR.EE. de Chile: J. de la C. Benavente y A. Varas, respectivamente: Archivo del Min. de RR.EE. de Bolivia, Marzo 1854.

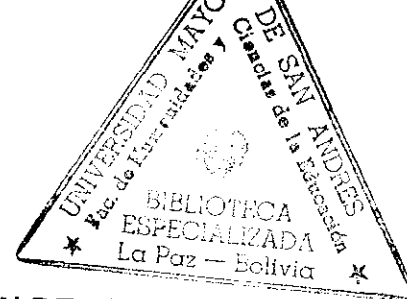


Al margen de los términos formales del lenguaje diplomático, sobresale, sin duda, la desproporción de las relaciones correspondientes al comercio que eran recíprocas, pero no las de la industria porque ésta correspondía a cargo y a favor de Chile sobre y dentro de territorio boliviano, en buena parte.

Todo lo precedentemente referido con relación al que hacer diplomático de Benavente en Chile, correspondía cínicamente a la simple formalidad protocolar, sin otra trascendencia que la de las seguridades de buen entendimiento y cabal reciprocidad entre países cuya vecindad inmediata suponía intereses y obligaciones de mutuo entendimiento, pero a los que el canciller chileno destacaba específicamente los relativos a los del comercio y la industria, como si presintiere los siempre posibles en el dominio de la eventual defensa común dentro el caso de la de los mares territoriales que pudieran estar expuestos a violaciones no siempre imposibles de presentarse de un momento a otro.

Y el tiempo no tardaría en ofrecer eventualidades que Varas soslayaba deliberadamente al manejar con dedos de rosa la correspondencia dirigida en la referida carta de simple protocolo a Benavente.

Pues, como se sabe, el desentendimiento entre Perú y Bolivia como consecuencia de los hechos ocurridos a lo largo de la década inmediatamente precedente, antes y después de la batalla de Ingavi, hechos que hacían presagiar otros que pudieran afectar a las costas bolivianas, eran, sin duda, hechos pasados de dominio público general, tanto como previsibles los consecuentes inmediatos en nuestra zona portuaria conocida como blanco seguro de los enemigos políticos de Belzu al amparo de las naciones ocasionalmente interesadas en deprimir la altivez del gobierno y de la propia república boliviana.



## 5.2. INVASIÓN PERUANA A COBIJA. PARTICIPACIÓN DE BENAVENTE.

En efecto, la hostilidad del Perú surgida del seno de su propia situación de anarquía, no había tardado en producirse como consecuencia de la inconducta del encargado de negocios Mariano Paredes y del vicecónsul Teodoro Zeballos cuyo retiro solicitado por nuestro país en 6 de Enero de ese mismo año 1853 y negado por la cancillería peruana en 9 de marzo del mismo año. tras llegar el gobierno peruano al extremo de enviar un ultimátum a Bolivia pidiendo la expulsión del Ministro de Relaciones Exteriores, y no sin la indemnización del déficit que la moneda feble de Bolivia dejaba en el Perú.

Aventuremos, aquí, una digresión acerca de los hechos que determinaron el conflicto de entonces entre Bolivia y Perú, pues a lo largo de la carta de Juan de la Cruz Benavente se comprueba la sucesión de los siguientes hechos:

1. El gobierno de Belzu prohíbe la exportación de "plata bruta" hasta entonces autorizada por los gobiernos precedentes en notorio detrimento de la exportación de plata manufacturada aquí por la industria y el artesanado bolivianos, con la consiguiente reducción de su mercado interno de provisión de metal de plata, cuanto de la exportación de manufacturas de plata, al mismo tiempo.
2. De esta manera, la moneda boliviana reducía su contenido de plata en "10 dineros, 20 granos con peso de 400 gramos, valiendo exactamente 8 reales."<sup>63</sup>

<sup>63</sup> El precursor de la fabricación de la moneda en Bolivia fue Leandro Ozio, quien presentó su proyecto de ley de 24 de septiembre de 1825, y el mariscal de Ayacucho no le dio importancia por lo que no lo puso en práctica.

Fue Santa Cruz quien lo heredó así: incógnito y desestimado, y, de inmediato, no tuvo inconveniente de hacerlo suyo para redactar y promulgar el decreto de 10 de octubre de 1829, de acuerdo tanto con G.R. Moreno como con Humberto Vásquez-Machicado: G.R. Moreno, citado por H. Vásquez-Machicado, Obras Completas, T IV, pp. 708 y sgtes. Ver, además Casto Rojas, Historia Financiera de Bolivia, Editorial Universitaria, La Paz, p. 170.

3. Indignado el gobierno peruano siempre interesadamente imbuido de su incierto dicho popular de aquello o esto "Vale un Perú"<sup>64</sup> en lugar del nuestro "Vale un Potosí" de origen cervantino, considera conveniente para sus intereses remitir a Bolivia a su inconfesada misión Paredes – Zeballos.
4. Seguidamente, la delegación diplomática peruana, fiel a su cometido, manifiesta la desaprobación de las referidas medidas proteccionistas de Belzu de manera ostensible, pese a la amable y correcta recepción que aquí a sus miembros brindada.
5. Posteriores actos de inconducta protagonizados por los peruanos, inducen a nuestras autoridades a la primera reclamación diplomática consiguiente.
6. Desoídas tanto reclamación como prevenciones, el gobierno de Bolivia conserva su rectitud y moderación y pide al Perú el retiro de su Encargado y de su vicecónsul.
7. Bolivia corta toda comunicación con la legación peruana aquí instalada, y reitera al Perú la solicitud de su retiro, en 4 de marzo del 53
8. Continua el comportamiento impropio de los delegados peruanos, seriamente agravados con trabajos conspirativos de bolivianos, y con la negación peruana de 9 de marzo de 1853.
9. Se evidencia las relaciones de delegados peruanos con conspiradores bolivianos como Gregorio Pérez y Severino Zapata en 21 de marzo del 53.
10. Frustradas las prevenciones tanto personales como diplomáticas no respondidas, Rafael Bustillo y el gabinete de Belzu, determinan la expulsión de

---

<sup>64</sup> Ver A. Gerbi, El Perú .... pp. 7 y 9.

dichos delegados, no sin remitir nuestra Cancillería a Lima las explicaciones consiguientes.

11. La respuesta peruana no tarda en llegar calificando a los términos de las explicaciones bolivianas como resultado de un "procedimiento insultante."<sup>65</sup>
12. A todo esto, el Perú añade mayores ofensas y hostilidades provenientes del Ministro de Relaciones Exteriores señor Tirado quien solicitaba a nuestro gobierno la satisfacción de 6 exigencias, desde la delirante destitución del eminente Rafael Bustillo (Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia) y del Comisario de Policía de La Paz, hasta la recepción y restitución de sus delegados Paredes y Zeballos en sus puestos antes correspondientes, más recepción de otros agentes consulares allí donde fueren necesarios, más aún el cese inmediato de amonedación de baja ley, aparte de otros muchos mas: como cumplimiento unilateral de las obligaciones bolivianas del Tratado de Arequipa (10 de Octubre de 1848),<sup>66</sup> imposición a la que había que añadir una sexta indemnización "por la (referida) emisión de moneda de baja ley" derivada al Perú por distintas vías.<sup>67</sup>

Se percibe claramente que lo que buscaba el Perú, era plata en dos formas: "bruta", y en moneda de alta ley.

Todos estos hechos iban a terminar en las postrimerías de ese mismo año en la fuga de Juan Antonio Pezet que a la cabeza de guerrillas peruanas se había atrevido a hollar la frontera de Bolivia y no sólo hostilizando a los indígenas

<sup>65</sup> De J. la C. Benavente a A. Varas, 27 de marzo de 1854, Archivo Min. RR. EE. de Bolivia. Legación de Bolivia en Chile.

<sup>66</sup> H. Vásquez M., Manual de..., T. IV., p. 247

<sup>67</sup> De J. de la C. Benavente al canciller de Chile A. Varas, desde Santiago en 27 de Marzo de 1854, Archivo cit. Año cit.

bolivianos sino dando lugar a la incursión de enemigos bolivianos de Belzu, en Bolivia, y en su afán de proceder a su tarea favorita de apoderarse de las tierras de comunidad en provecho suyo, no sin que, tras la presencia de Belzu y su ejército en la contraria frontera peruana colindante con Copacabana, así como en Pomata y Yunguyo, Echenique no se animara a dejar su trono, para aceptar por hidalguía el desafío de Belzu, acaso por permanecer a la espera de batir a Castilla con su proclamado ejército de 8.000 hombres y sólo después invadir Bolivia.<sup>68</sup>

El documento que, por aquél entonces cursó Juan de la Cruz Benavente a la Cancillería chilena en 27 de marzo de 1854 consta de unas 10 fojas, en las que se hace algo más de pormenorizada relación de los orígenes de la beligerante situación entonces producida entre Perú y Bolivia, con verdadero lujo de detalles que no eran del caso consignarlos, y lo que es peor concluyendo, casi al término de la extensa comunicación, por reprochar a Chile, el no haber defendido a Bolivia, dado los intereses que unían a esta con aquél.

Textualmente el ingenuo y hasta infantil reproche decía a la letra: "El Gobierno de Bolivia, que cree que está en las conveniencias de Chile no ser indiferente a ningún proyecto de desmembración del territorio boliviano (sic), cuya integridad debe inspirarle el más positivo interés; no ha podido dejar de estrañar que el Gabinete de Santiago ilustrado y previsor hubiese consentido en la ocupación del puerto de Cobija, que aunque no pasa de la esfera de un desafortunado recurso, calculado para alejar todo avenimiento pacífico (sic) que impidiese dar pábulo a un designio compasible, encierra no obstante perjuicios considerables para el comercio chileno (sic), privando a la circulación de tres o cuatro millones de pesos, a que ascienden normalmente las importaciones y exportaciones que se hacen por aquel puerto con procedencia de/o dirección a Valparaíso."<sup>69</sup> hacen por aquel puerto con procedencia de/o dirección a Valparaíso

---

<sup>68</sup> De J. de la C. Benavente a la Cancillería chilena. Santiago, 14.04.1854. Legajo cit.

<sup>69</sup> De. J. de la C. Benavente a A. Varas, Santiago, Marzo de 1854, legajo antes cit.

### 5.3. RESPUESTA DEL CANCELLER VARAS.

Tras todo lo anteriormente referido, la respuesta de Chile al reproche de éste dirigido por el imprudente oficio de Benavente, contrariamente a los que de modo común se dice en estos casos, se dejó, más bien, esperar, pues tardó un mes en producirse, desde el 27 de marzo del 54 hasta el 27 de abril del año de última referencia, respuesta en la que Varas decía a Benavente muy cauta, serena y diplomáticamente, entre otras afirmaciones, haber tenido el honor de recibir la "nota" en que Benavente tras seguir el curso de los acontecimientos acaecidos por emergentes diferencias entre Perú y Bolivia, prometiendo limitar su respuesta a "uno que otro punto" de la "nota que no se haya tocado tan directamente en las comunicaciones entre ambos Gobiernos."

Seguidamente destacaba que antes de la fecha en que era despachada su nota de referencia. Antonio Varas había tenido "ocasión" de "exponer al Exmo. Gobierno de Bolivia la opinión de su Gobierno (el de Chile) a cerca de la desocupación previa de Cobija para entrar en arreglos pacíficos con el Perú en la mediación propuesta por Chile, y creo escusado descender nuevamente – añadía – á consideraciones sobre esta materia".

Especificaba a renglón seguido tres razones:

Primera. La ocupación de Cobija ha dejado de tener el carácter que revistió en su principio desde que autoridades proclamadas por los habitantes de aquél pueblo han entrado a funcionar en él".

Segunda. No debía perderse de vista también que "desde que la fuerza peruana, que allí existía ha prestado acatamiento a esas autoridades y se ha entendido con ellas como con autoridades bolivianas", la paz y el orden públicos no adversos al gobierno retornaron allí.

Tercera. Finalmente, habiéndose alejado las fuerzas peruanas, “nuevas discusiones acerca de este punto” agregaba finalmente Varas, serían al presente del todo extemporáneas.

Seguidamente, Varas, y no sin hacer ostentación de lujo de prudencia y elevación en el manejo que Chile hacía entonces frente al conflicto Perú-boliviano, añadía ostentación de elogios al criterio que Benavente había expuesto ante la Cancillería chilena acerca del acuerdo con el cual: la “ocupación de Cobija, según lo reconocía Benavente, no podía ser indiferente al gobierno de Chile” dado que la “importancia del comercio entre los dos países” que se hacía “por Cobija, era un motivo bastante poderoso para que el gobierno de Chile miráse con sentimiento una medida que debería refluir en perjuicio de su comercio. Pero debo expresar – añadía Varas a manera de arremetida diplomática – que esa consideración con todo su peso, no ha sido la más poderosa para mi Gobierno. Lo ha sido principalmente el que esa ocupación podía alejar los arreglos pacíficos que juzgaba los más ventajosos a ambos países y a la América en general”.

Añadía Varas temer Chile las consecuencias de una guerra siempre fatídica para los contendientes, primero, el respeto debido a los actos de un “Gobierno independiente” después, de otros, gobiernos igualmente “independientes” seguidamente, y del propósito político de mantenerse “siempre muy circunspecto en pedir cuentas a otros Gobiernos de los actos que ejecuten en virtud de su independencia y soberanía por más que le perjudiquen en sus intereses, siempre que no ofendan sus derechos perfectos.”<sup>70</sup>

Aparte de otros aspectos concernientes al problema, la respuesta de Varas era para Benavente una muy dura lección de altura moral y prudencia diplomática,

---

<sup>70</sup> A. Varas a J. de la C. Benavente, Santiago, 27 de Abril de 1854. Legajo cit.

que, al parecer no parece haber comprendido nuestro diplomático, pues en carta de 30 de abril del año 54, decía al Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia, entre otras justificaciones acerca del entredicho, haber recibido “contestación del Exmo. Gobierno de Chile” en 29 de abril de 1854, y terminaba con estas elocuentes frases:

La “nota del Gabinete de Chile es espresiva y fraternal, y me prometo que el señor Presidente Constitucional se impondrá de ella sin disgusto. Espero, Señor Ministro, que el Gefe de la República y U. miraran con aceptación mi conducta, al escribir la nota informativa de que me he ocupado. Si no he sido bastante feliz para manifestar en toda su altura nuestro derecho y el grado de sinrazón del Gobierno de Lima, no he contrariado tampoco las miras del Supremo Gobierno.”<sup>71</sup>

#### **5.4.EL DESPACHO DE ARMAS COMPRADAS POR BOLIVIA EN FRANCIA.**

Una vez solicitados los pertrechos de guerra que el gobierno del General Belzu requería para enfrentar los actos de agresión promovidos por los gobernantes peruanos contra Bolivia, ellos llegaron en la Fragata francesa Petrópolis en 29 de agosto de 1854, por lo que una vez que Juan de la Cruz Benavente tuvo conocimiento del hecho, previno a los consignatarios “Fouché Hermanos” de aquél puerto de Valparaíso, a través de misiva, pidiéndoles dispusieran el traslado de dichos pertrechos de Valparaíso a Cobija por el Vapor Bogotá, y, tras el envío, abandonó Santiago y se trasladó a Valparaíso para “activar” la “operación”, pero, una vez en Valparaíso los “consignatarios Fouché Hermanos” le pidieron “abono previo” para la entrega .

---

<sup>71</sup> De J. de la C. Benavente al Min. de RR. EE. de la Rep. de Bol., Legajo de documentación epistolar de la Cancillería de Bol.



La cantidad exigida ascendía a 6.104 \$ hasta que se supiera “haberse cubierto por el Gobierno de Bolivia una letra de 14.000 \$ girada” contra nuestro, por dicho gobierno desde París.

La misiva explicaba la exigencia previa de un “abono de 6.472 \$ “ por “gastos” en lo que se consignaban además sumas de “3.052 pesos” y “2.800\$ plata” en virtud de “no entregárseles pesos fuertes.”<sup>72</sup>

La explicación de Juan de la Cruz Benavente, es sin duda, poco clara. Quizá se trate de un caso de extorsión al representante de un país con justa fama de productor de plata.

Lo evidente consiste en que Benavente ofreció “otorgar un documento de garantías”, pero la propuesta fue desestimada nuevamente, por lo que el diplomático tan mortificado por tanta demostración de desconfianza, decidió “buscar” dinero de préstamo sujeto a intereses y “solo una garantía por los 6.104 \$ para el evento de que se tuviese noticia de haberse cubierto por el gobierno de Bolivia la letra de los 14.000\$”.

Por lo que Juan de la Cruz Benavente tomó en préstamo a interés de uno por ciento, por sólo tres meses, la suma de 6.667, de manos de Juan Callmann y efectuó el pago aquí consignado:

A Fouché Hermanos .....	\$ 6.472.-
Policía y otros .....	\$ 195.-
Total .....	\$ 6.667.-

<sup>72</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. (Sic) de Bolivia. Valparaíso, Sept. 8, Documentación ya cit.

Aparte de lo anticipado, otorgó Benavente un "pagaré" con la garantía de Don Pedro Saenz y el interés del uno por ciento, comprometiéndose a entregar la cantidad de 6.104 \$, "si no hubiese aviso de haberse cubierto" por parte de nuestro gobierno "la letra de los 14.000 \$ jirada contra él, previa autorización suya", según afirmaba Montero, Cónsul de Bolivia en París.

Benavente reiteraba, aparte de lo enunciado, las cifras de lo prestado, de lo pagado, y de lo endeudado con lujo de formal detallismo, no sin exaltar la significación de la garantía del rico patriota boliviano Don Pedro Saenz, sin cuya colaboración no pudo realizarse la entrega de lo exigido.

Para colmo de prolijidad, Benavente añadía aún que "para economizar unos cuantos y pocos pesos" había evitado que la "casa consignataria corriese con las diligencias de trasbordo y remisión".

No obstante ese "trasbordo" no se realizó del todo el día 8 de septiembre del 54, por lo que "38 restantes bultos" quedaron "en la bodega de la (sic) Petrópolis" con la promesa de enviarlas a Cobija a "la brevedad posible."<sup>73</sup>

De todo lo anteriormente expuesto debe deducirse que la marcada desconfianza que, según Benavente, demostraban los consignatarios y encargados del trabajo de trasbordo, hecho realmente increíble por el prestigio de solvencia que nuestro país gozaba en el extranjero, o era una invención de Benavente para obtener algún provecho con el préstamo, o porque los enemigos políticos de Belzu pudieron haber recomendado tal comportamiento a los consignatarios y otros a fin de frustrar la remisión del armamento a Cobija, y conseguir su participación en un nuevo ataque.

---

<sup>73</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. de Bolivia, 8 de Sept. 1854. Archivo de la Cancillería de Bolivia.

Seis días después, es decir el 14 de Septiembre del año 54, Benavente se dirigía al Ministro de Relaciones exteriores de nuestro país haciéndole saber la reclamación que había dirigido a Chile por haber permitido la llegada de 500 caballos que, en tránsito a Copiapó, pertenecían al gobierno de acuerdo con la cual y una vez confirmada la reclamación de manera directa o a través de "dos conferencias" con el "señor Ministro chileno" y "a invitación suya", le había éste hecho saber "que siendo por las leyes de Chile una operación de comercio de tránsito, tanto el de los caballos por tierra, como el mero transbordo de artículos de guerra en sus aguas, no podía el gobierno chileno prohibir (sic) también éste, y que preferían a falta de tratados dejar a cada beligerante el derecho de procurarse los artículos que necesitase".

Dicha explicación fue convenida o aceptada por Benavente, quien pidió una "declaración" escrita capaz de servir también a los intereses bolivianos en dicho estado de cosas, "declaración" que Benavente anunciaba remitir al Ministro de nuestro país en la misma "nota" de la fecha, la que pudiera dejar también expedita la "acción" de Bolivia "para procurarnos cuantos artículos de guerra no fueren necesarios, sin estar sujetos a la interpretación de las reglas de neutralidad, que pudiesen motivar reclamaciones enemigas".

Añadía Benavente que, poco antes, pretendió remitir a Cobija el armamento haciendo el transbordo de éste " a la Barca inglesa Enterprise dejándola en "franquicia" para "a primera brisa" del día 10 de septiembre de ese año regresase a Santiago, supo el día 11, de parte telegráfico remitido por Pedro Saenz, que la barca había sido embargada, "a pedido del vicecónsul peruano", "por la autoridad del puerto".

Por lo que, ese mismo día 11 Benavente pidió al Ministro y al propio Presidente chilenos el inmediato desembargo, lo que aceptado se pretendió inútilmente transmitir por telégrafo que en esos momentos fue "intencionalmente"

inutilizado a “unas pocas leguas de Valparaíso”, por lo que la reparación sólo pudo hacerse efectivo a medio día del 12 del mismo mes, con el consiguiente disgusto de Benavente del posible retraso de la llegada a Cobija de las armas y caballos, contratiempo que no se produjo porque Don Pedro Saenz (sic) “Había dado” en Valparaíso los “pasos oportunos apara la libertad del Buque” nuestro el que zarpó en la tarde del 11 con la esperanza de que al 19, cinco días después de escrita la esperanzadora carta de esta referencia, llegara el Barco a Cobija sin tropiezo alguno que ya fuera por contraria pretensión humana sino de emergente contrariedad surgida en el mar.<sup>74</sup>

Ese mismo día hizo saber el citado enviado especial: Juan de la Cruz Benavente al mismo Ministerio que el Vapor Bolivia a zarpar al día siguiente 15 desde Valparaíso “para la carrera del norte” se remitirían los “bultos restantes del armamento” en la Fragata Petrópolis, por no haberse podido encontrar oportunamente en la ya referida Barca Enterprise.

Esta sucesión de comunicaciones tienen la virtud de revelar el estado psíquico de notorio nerviosismo que vivió en aquellos Juan de la Cruz Benavente ante las involuntarias dificultades con que tropezaba la intención de hacer llegar a su debido tiempo a Cobija los recursos defensivos que exigía, en tiempo oportuno, la defensa del lejano solar costanero patrio en riesgo ante nuevas incursiones.

Tal estado de cosas, parece haber pasado para él a lo largo de la quincena restante comprendida entre el 14 de septiembre y el 30 del mismo de 1854, pues muestra documentación pertinente no incluye comunicación ninguna de fechas comprendidas en esa segunda mitad de dicho mes del año 54, silencio epistolar éste que se prolonga hasta el 7 de Octubre de 1854 en que Juan de la Cruz Benavente se limita a remitir al Ministerio de Relaciones Exteriores de nuestro país el número 40 del periódico El Mensajero de Santiago “íntegramente” contentivo de

<sup>74</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. de Bolivia. Santiago, Sep. 14 de 1854. Archivo cit.

la Memoria presentada por el canciller de Chile don Antonio Varas a las cámaras legislativas de aquél país.<sup>75</sup>

### 5.5. PROYECTOS SUBVERSIVOS ANTIBELCISTAS.

Siete días después, el 14 de Octubre de 1854, Juan de la Cruz Benavente se dirige al Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, para hacerle saber la posibilidad de encontrarse el ex-coronel Agustín Morales, oculto en Copiapó, a la espera del momento oportuno para invadir Bolivia por Cobija con pequeñas fuerzas que se reclutaban en el norte de aquél país vecino, mientras que otras pudieran reclutarse en el norte argentino para ingresar a Bolivia por el Sur, según noticias fidedignas llegadas desde Salta<sup>76</sup>

Del día 14 de Octubre al 14 de diciembre de 1854, se presenta otra laguna epistolar, tiempo durante el cual ocurren acontecimientos esperados por Benavente.

En efecto, el 14 de octubre de ese año, el gobierno de Belzu decidió borrar de la "lista del ejército" 17 militares de distinta graduación, por considerárseles complicados en la precedente relación de 24 de agosto de ese año, artemente dirigida por el general Gregorio Pérez, conspirador de oficio, veintiséis días después, se conocía que el general Antonio Pezet, con un cuerpo de "guerrillas peruanas" recorría la frontera boliviana, no sin intranquilizar a las poblaciones indígenas de aquellos lugares, por lo que al día siguiente el capitán general don Manuel Isidoro Belzu, saliera de La Paz con su estado mayor a la cabeza de 500 hombres y 50 "húzares de a caballo" hacia Copacabana, no sin dejar una

---

<sup>75</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. de Bolivia, Octubre 7 de 1854.

<sup>76</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. de Bolivia, Santiago 14 de Octubre de 1854. Arch. Cit.

proclama explicativa de su movilización hacia la frontera Perú-boliviana<sup>77</sup> para batir a las fuerzas del general Echenique que por aquél entonces detentaba el poder político del Perú, sin que, en el curso de todo el tiempo transcurrido entre los referidos días 14 de Octubre a 14 de diciembre del 54, hubiera ocurrido subversión victoriosa en el interior de la República al abrigo de la intentona de provocación al país y a su mandatario por parte del peruano Echenique y de sus aliados, incluidos entre éstos, subvertores bolivianos antibelcistas que esperaban derrocar al general Belzu.

Pero, en todo ese lapso de tiempo el gobierno de Belzu había pensado en llamar a su enviado especial instituido en Santiago de Chile, de tal suerte que precisamente en 14 de diciembre del referido año, el canciller chileno don Antonio Varas se dirigía a Juan de la Cruz Benavente haciéndole saber haber recibido nota de 20 de octubre de ese año en que éste últimamente citado hacía conocer al canciller chileno la circunstancia de ser requerido por su país de origen poniendo término a su misión diplomática en Chile.<sup>78</sup>

Empero, Juan de la Cruz Benavente se había dado el tiempo suficiente para abandonar Santiago, de tal suerte que hacía 10 de noviembre todavía permanecía en la capital de la nación vecina, por lo que en esa fecha envió al Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia una pormenorizada relación acerca de dos artículos “del Mercurio de Valparaíso” que informaba acerca de la riqueza del desierto de Atacama recientemente explorado entonces por el “Doctor Philippi”, no sin destacar “la gran riqueza” que Chile contenía en “su seno”.

---

<sup>77</sup> J. A. Morales, Los primeros..., Tomo I, pp. 454-5.

<sup>78</sup> De J. de la C. Benavente, Santiago, 14 de diciembre de 1854. Archivo cit.

Juan de la Cruz Benavente, terminaba su carta insinuando al Canciller boliviano interesarse por tales investigaciones en la "parte" que en el desierto de Atacama, correspondía a Bolivia.<sup>79</sup>

Por otro lado, el enviado especial Benavente, había remitido al Ministerio de su ramo una nota de 1ro. de diciembre del año 54, haciendo saber que hubo recibido de la Prefectura de Cobija "a la orden de la legación, y por el Vapor que arribó a Valparaíso" el 27 de noviembre de ese mismo año, la suma de 1867 pesos para cancelación de otros valores e intereses por negociarse.<sup>80</sup>

Empero, como los pesos dados por Juan de la Cruz Benavente en su condición de Diplomático y Enviado Especial de Bolivia en Santiago de Chile, según anticipamos ya, llevaban consigo impropiedades particularmente en sus decisiones tocantes a responsabilidades en el manejo de financiamiento que son de jurisdicción consular y no diplomática, aparte de otras, por lo que Juan de la Cruz Benavente había recibido de parte del Ministro de Relaciones Exteriores de nuestro país, la oportuna reconvención por sus decisiones inconsultas en nota de fecha 1ro. de noviembre de 1854 llegada a sus manos en Santiago sólo a fines del mismo mes y año.

Por lo que, en 1ro. de diciembre del mismo año, Juan de la Cruz Benavente replicaba al gobierno boliviano en los siguientes términos:

"Señor:

Quedo enterado del contenido de su comunicación oficial del primero del anterior, señalada con el N° 25.

<sup>79</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. de Bolivia, Santiago, 10 de Noviembre de 1854, Arch. Cit.

<sup>80</sup> Carta de J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. de Bolivia, Legajo citado. Archivo cit.

Me há sido sensible que el Jefe de la Nación haya podido encontrar en mis notas de 25 de Agosto y 6 de Octubre, otra cosa que el celo decidido con que un Agente diplomático tiene deber de informar á su Gobierno, aun de las pequeñeces que conciernan á su patria.

Nunca hé creído que el Gobierno de Bolivia cuya popularidad reconozco, y cuyo poder há sido siempre superior á las repetidas maquinaciones de sus enemigos, y aun á las desleales asechanzas de un Gobierno Estranjero, hubiese podido encontrar en mi comportamiento, la pretención de alarmarlo.... etc. etc.”<sup>81</sup>

El resto de la misiva en que Juan de la Cruz Benavente, en su despacho por la actitud adoptada por el Jefe de Estado, y por el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, ante su persona, procura justificar su conducta de haber descendido a intrigar tratando de prevenir al Gobierno de Belzu contra "maquinaciones de sus enemigos" y "desleales asechanzas de un gobierno extranjero.”<sup>82</sup>

El resto de la carta está redactada en tono impropio de altanería y disgusto, como también la que con fecha 4 de diciembre del mismo año dirige al mismo Jefe del Ministerio de referencia para hacerle saber la presentación de la Carta Credencial cerrada supuestamente contentiva del nombre del sustituto, y del cambio pertinente en cuanto atañe al nuevo destino del diplomático sustituido.

Seguidamente, en los últimos días de noviembre del año 1854, Juan de la Cruz Benavente se dirigió a don Antonio Varas, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, en Santiago, para pedirle determine día y hora destinada a presentarle su carta de retiro, ofreciéndole y reiterándole frases protocolares de aprecio,

---

<sup>81</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR. EE. de Bolivia, Legajo cit. Archivo cit.

<sup>82</sup> De J. de la C. Benavente al Mín. RR.EE. de Bolivia, Santiago, dic. 1ro. de 1854. Legajo cit. Arch. Cit.



distinción, y agradecimiento antes de “embarcarse en compañía de su familia y servidores.”<sup>83</sup>

Por respuesta, el día 1ro. de diciembre de ese año de 1854, Antonio Varas hizo llegar a Juan de la Cruz Benavente, la respuesta a la precedente nota del enviado especial de nuestro país, lamentando la corta estadía del diplomático boliviano, hecho que no permitió, según el texto de su respuesta, “arreglar de un modo definitivo los asuntos pendientes entre los dos países”, aunque no sin esperar de parte de Antonio Varas “que la falta de Legaciones de ambos Gobiernos, no impediría en nada la continuación y ensanche de la relaciones amistosas que felizmente “ ligaban a Chile con Bolivia. Añadía que con oportunidad iba a remitir al solicitante el pasaporte pedido, y que fijaba el día 4 de ese mismo mes de diciembre “entre doce y dos de la tarde” para recibir a Juan de la Cruz Benavente<sup>84</sup>, horas muy competentes para insinuarle a su vez con delicadeza conversar alrededor de la mesa de almuerzo.

Finalmente, retribuía Varas votos por el engrandecimiento de Bolivia.<sup>85</sup>

Por aquellos días de fines del año 1854, se habían producido en nuestro país, los consabidos desórdenes subversivos protagonizados por los enemigos de Belzu, como el comandado por los generales José María de Achá e Idelfonso Sanjinés, irresponsables autores del alzamiento iniciado el 30 de noviembre en Cochabamba, para caer estrepitosamente el 1ro. de diciembre de ese año de 1854 en Sutimarca ante las fuerzas del General Jorge Córdova, no sin que el leal servidor de la patria don Narciso Irigoyen cayera muerto en la acción.

El general Achá acompañado por el general Idelfonso Sanjinés que en la

---

<sup>83</sup> De J. de la C. Benavente al Min. de RR.EE. de Chile en Santiago, Nov. De 1854, Arch. Cit.

<sup>84</sup> De A. Varas, Canciller de Chile a J. de la C. Benavente, Diciembre 1ro. de 1854, Archivo cit.

<sup>85</sup> Ib.

batalla de Ingavi, obtuviera grados gracias a la iniciativa de Belzu en su acción determinante del triunfo, escapaban de la furia de la "indiada" del Desaguadero el día 4 del último mes de 1854<sup>86</sup>

En dichas acciones subversivas se encontraron militares desprestigiados ya como Chinchilla, Rosendi y Melgarejo.<sup>87</sup>

Poco más tarde, en 17 de diciembre del mismo año, las fuerzas que habían pasado el Desaguadero, vistas las perspectivas de exponerse al desarme por órdenes del prefecto del departamento de Puno, en Perú, tras contramarcha, se insurreccionan nuevamente en Pomata y una vez repatriados se dispersan en los alrededores del pueblo de Viacha, en condición de enemigos potenciales del gobierno belcista.<sup>88</sup>

Llegado, entonces, a Oruro, Belzu, a la cabeza de sus tropas, decide restablecer su gabinete nombrando a Juan de la Cruz Benavente, Ministro de Instrucción y relaciones Exteriores.<sup>89</sup>

El 5 de enero del nuevo año de 1855, es derrocado el general José Rufino Echenique por los seguidores del general Ramón Castilla, que, como de sabe, logró dicho triunfo gracias al envío, por parte de Belzu de 2.500 fusiles y 62.000 cartuchos, más seis piezas de artillería con 500 caballos, amén de otras medidas de apoyo, por lo que podíase esperar demostraciones de gratitud y cooperación en lo que atañe al orden político y social en ambos estados, con los resultados negativos que nos son enteramente conocidos.

---

<sup>86</sup> J.A. Morales, Los Primeros ..., T. I, pp. 471-2.

<sup>87</sup> J.A. Morales, Los Primeros ..., T. I, pp. 471-2

<sup>88</sup> *Ib*, pp. *cits*.

<sup>89</sup> J.A. Morales, Los primeros..., *Ob. Cit.*, p. 473.

Mientras todo esto ocurría en nuestro país, Juan de la Cruz Benavente se había hecho cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia, conforme a su nombramiento de fecha 24 de diciembre del precedente año de 1854, pero, al parecer, sólo en los primeros meses del 55, pues hacia fines de marzo de este año últimamente citado respondía en calidad de Canciller de la República al señor Antonio Varas, como se sabe: Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, acerca de una inesperada sugestión dirigida al gobierno de Bolivia por el de la vecina República de Chile, a través de la comunicación chilena de 30 de enero del año 55.

Juan de la Cruz Benavente, la respondió sólo a fines de marzo del 55. Dicha carta tenía el carácter de confidencial, y se la dio a conocer dentro del estricto cumplimiento de la reserva que ella merecía.

Se trataba de sugerir al gobierno de Bolivia su particular pronunciamiento acerca del "convenio ajustado en la ciudad de Quito en 20 de noviembre" del precedente año de 1854, suscrito entre los Plenipotenciarios del Ecuador y EE.UU. de América del Norte en virtud del cual "a más de determinarse las condiciones de un empréstito de tres millones de pesos que los Estados Unidos" debían prestar al Ecuador se estipulaba, "en su artículo 11, que los Estados Unidos" prestarían "su protección a las Islas Galápagos, y a toda la costa del territorio ecuatoriano, contra toda clase de contradicción constante de partidos políticos, en amago o una lucha abierta" que habían "llevado al seno de Ecuador" una "calamidad" que debía ser considerada por los Estados de América del Sur para que su "común acción" pudiese "servir de antemural a la gloria y derecho de todos" los países del Continente Sudamericano.

Por su parte, el canciller Benavente, hizo conocer al gobierno chileno, que tras consulta del asunto en reunión de gabinete, el gobierno de Bolivia, le había instruido responder a la nota chilena con la misma reserva que se le había

sugerido, el pensamiento del gobierno boliviano de ese entonces, que, por razones de tiempo, prescindía de la debida consulta al Legislativo por no encontrarse reunido, en términos de acuerdo con los cuales lamentaba "que la acción de los Gobiernos Americanos no hubiese jugado con la decisión necesaria, tanto en las diferencias intestinas del Ecuador como en las que han contrariado el porvenir de otros Estados, y que una política presidente (sic) de parte de ellos, ajena de la unión y de la verdadera fraternidad a que son llamados por sus intereses y por su propia gloria, les ponga hoy en la dura situación de ver amagada la independencia del Ecuador y lastimados los derechos generales." <sup>90</sup>

Más adelante, Juan de la Cruz Benavente, hacía notar a su colega chileno que el gobierno de Bolivia, a consecuencia de la interdicción en que se mantuviera nuestra frontera septentrional o del norte como consecuencia de hechos subversivos y de indeterminación ocasionados por los político-partidarios de ambas repúblicas: la de Perú y Bolivia, había tenido "conocimiento del convenio de Quito" en tiempo enteramente inoportuno, y carecía de posibilidades de dar una opinión adecuada al respecto, por lo que se limitaba a expresar su apoyo al criterio del gobierno de Chile.

---

<sup>90</sup> De J. de la C. Benavente al Ministro de RR.EE. de Chile, La Paz, marzo 30 de 1855. Legajo cit. F.: s/n. Archivo cit.

## 6. CONCLUSIONES.-

1.- El objetivo principal de la Misión que se encomendó a Juan de la Cruz Benavente, no se logró concretar. Chile, fiel a sus principios geopolíticos establecidos, en tiempos en que se pretendía conformar la Confederación Perú-boliviana, no brindó el apoyo que solicitaba Bolivia ante la invasión de Cobija por fuerzas peruanas.

Es así que Juan de la Cruz Benavente, dirige una carta a Antonio Varas, Canciller chileno, en fecha Marzo 27 de 1854, informando en forma pormenorizada sobre las circunstancias y antecedentes que llevaron a la ruptura de las relaciones con el Perú. La respuesta a esa carta llegó sólo el 27 de Abril de 1854, o sea un mes después. En esa carta, Varas decía: respecto a la ocupación de Cobija por parte del gobierno peruano "...que habiéndose alejado de Cobija las fuerzas peruanas, según las noticias recibidas últimamente, nuevas discusiones sobre este punto serian al presente extemporáneas"

Cabe recordar que con anterioridad hicimos notar que recibidas las cartas escritas por Benavente a la Cancillería chilena, tanto en 27 de marzo del año 1853 como en 30 de abril del mismo año, en respuesta, a ésta última, la tardía contestación de Antonio Varas, diplomática y literalmente autoexcusada de extemporaneidad, en 27 de abril del 54, percibíase claramente que el gobierno de Chile evitó intervenir diplomáticamente en el conflicto Perú-boliviano, debido a que las autoridades bolivianas, proclamadas en Cobija, se encontraban en perfecto acuerdo con la intervención peruana, hecho que excusaba, según Varas, toda intervención por más diplomática que fuera, de manera enteramente obvia, pese a

que allí, en Cobija, habíase producido con la invasión, algunos perjuicios al comercio de Chile.<sup>91</sup>

Todo esto significa que la supuesta invasión peruana no era cerrado asalto enemigo del Perú a Bolivia, sino, mas bien, asalto Perú-boliviano antibelcista por todo lo que, se ha destacado acerca de la connivencia de altoperuanos como Gregorio Pérez, Severino Zapata y otros con los diplomáticos bajoperuanos Paredes y Zeballos.

Varas, por tanto, tuvo excelente pretexto para dejar limpio ante el gobierno de Belzu y su representación, su silencio ante el drama del Litoral, abandonado a la apetencias de los malos bolivianos del partido rojo, y de sus interesados simpatizantes antibelcistas.

Luego seguía: "... El gobierno del infrascrito será siempre muy circunspecto en pedir cuenta a otros Gobiernos de los actos que ejecuten en virtud de su independencia y soberanía por más que le perjudiquen en sus intereses, siempre que no ofendan sus derechos perfectos".

Todo esto, demuestra que Chile, estuvo atento a los acontecimientos, pudo buscar que sus vecinos se debilitasen en un enfrentamiento bélico, pero es más correcto suponer que se vio reatado a una intervención en favor de Bolivia para no demostrar tempranamente ante unos y otros sus apetencias expansivas hacia islas y costas peruanas.

2.- En fecha 10 de Noviembre de 1854, Juan de la Cruz Benavente transcribe información periodística que se publica en los Nos. 8172 y 8173 del "Mercurio de

---

<sup>91</sup> Ver Texto de cartas de Benavente de 27 de Marzo y de 30 de Abril de 1854, de 27 de Abril de 1854, más la de 27 de Abril del 54 del Mín. de RR.EE. de Chile, pp. 49 y sgtes., y 69 a 72 en Archivo del Mín. de RR.EE. de Bolivia..

Valparaíso”, “.. El Dr. Philippi ha descubierto un hermoso depósito de sales en el Desierto de Atacama, en la quebrada de Chaco que dista en línea recta 27 leguas de la costa y 43 de Tres Puntas. Don Ignacio Domeyko, que ha analizado estas sales, cree que podrían usarse ya como fundentes, ya como materias preciosas para la fabricación de sulfato de sosa... aseguran que son una materia mas excelente que el huano para fertilizar tierras estériles”. En esa carta Juan de la Cruz Benavente sugiere al gobierno boliviano... creyese oportuno un reconocimiento” que pueda con estos datos mandar efectuarlo en la parte correspondiente a Bolivia, asó como dictar las medidas de precaución necesarias para evitar que pudiera extenderse a mayor distancia, la detentación que tantos años ha se hizo del territorio nacional por esa parte”<sup>92</sup>

**3.-** Chile ha conseguido uno de sus objetivos geopolíticos, distanciar a Bolivia de sus más cercanos vecinos: Perú y Argentina, con los cuales pudo formar alianzas, en los primeros años de su independencia.

Julio Alberto D’Avis dice: “Cualquier aislamiento impuesto a un país andino respecto a la zona de influencia marítima, implica un desequilibrio que trastorna todo el sistema continental.”<sup>93</sup>

**4.-** Para Chile era conveniente la pugna entre Bolivia y Perú, y mucho mejor si era pugna de dos países igualmente divididos por luchas intestinas como las de estos: Ballivianistas – belcistas y Castellistas – Echeniquistas. Chile debilita a sus vecinos del norte: Bolivia y Perú, para luego en 1879, declararles la guerra expansionista, apoderándose de grandes riquezas naturales, lo que le permitió potenciarse económicamente. De tal manera que cumple con uno de los objetivos que establece Augusto Pinochet, en su obra Geopolítica, que es el impulsar el mayor poder económico industrial en América del Sur. Indica además que el ideal de un

<sup>92</sup> Carta cit.: De J. de la C. Benavente al Min. de RR.EE. de Bolivia. Archivo cit., loc cit.

<sup>93</sup> J. Escobari C. Historia diplomática de Bolivia, Litografías e Imprentas Unidas S.A., La Paz, 1957, p. 62

Estado es estar rodeado de otros de menor potencia. En la actualidad así es. Chile tienen a la Argentina al este, pero lo separa la Cordillera Andina, en cambio al noreste, tiene a Bolivia, un país débil, con relación a Chile Bolivia es el consumidor de productos manufacturados chilenos y simplemente un proveedor de materias primas.

5.- Pero lo que en definitiva se debe asegurar, consiste en que Perú no olvidó nunca su espíritu de prepotencia ante Bolivia, antes y después de Ingavi (1841), no quiso nunca olvidar su Vale un Perú, y, así, absorber la riqueza argentífera boliviana librada a la lucha política o regionalista imperante en la inocente patria boliviana, siempre maltratada y dividida por sus malos hijos, a ejemplo de Pérez, Melgarejo, Morales, Daza, etc. etc.

6.- Aparte de las consideraciones estrictamente referidas a los problemas relativos a las relaciones y contenciones, entre Chile y Bolivia, en lo concerniente a lo primero, y entre Bolivia y Perú, en lo relativo a lo segundo, añade Juan de la Cruz Benavente, en su vasta correspondencia diplomática dirigida a Bolivia, una de trascendencia relativa a la autodeterminación de las naciones de Hispanoamérica, respecto a la poderosa nación norteamericana, estrechamente vinculada a Inglaterra, en lo concerniente a la proyección de sus intereses en nuestras naciones de habla hispánica.

Se trata de las pretensiones anglo-americanas del Norte de extender su poder en estas tierras, hecho patentizado en el litigio entre aquéllas y el Ecuador respecto a la posesión de las Islas Galápagos, cuya soberanía apetecida también por los Estados Unidos de América del Norte, fue cuestionada y rechazada hacia el mismo año de 1854, por todas las naciones sudamericanas de habla hispánica.

Con tal motivo, Juan de la Cruz Benavente, hizo llegar al Soberano Congreso Constitucional de Bolivia, copias legalizadas de la correspondencia intercambiada



entre los gobiernos de Bolivia, Chile, Ecuador y Estados Unidos, para ilustrar al soberano poder legislativo, de tan crucial riesgo necesitado de la unión de todas las naciones de habla hispana de América, a fin d que ellas pudieran conjurar por el espíritu de solidaridad y concordia los peligros que amenazaban su soberanía sobre sus territorios de origen. La misiva a la que se hace alusión procede de la ciudad de Sucre, y está fechada en 9 de agosto de 1855, y sus términos llevan consigo el anhelo de lograr que nuestro congreso pudiera expresar su anhelo hispano americano de unidad diplomática y política ante las amenazas de expansión territorial de otros países, so pretexto de fines altruistas, como la necesidad de protección a las especies de plantas y animales allí existentes.

## **BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA.-**

### **FUENTES PRIMARIAS.-**

- Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Bolivia.

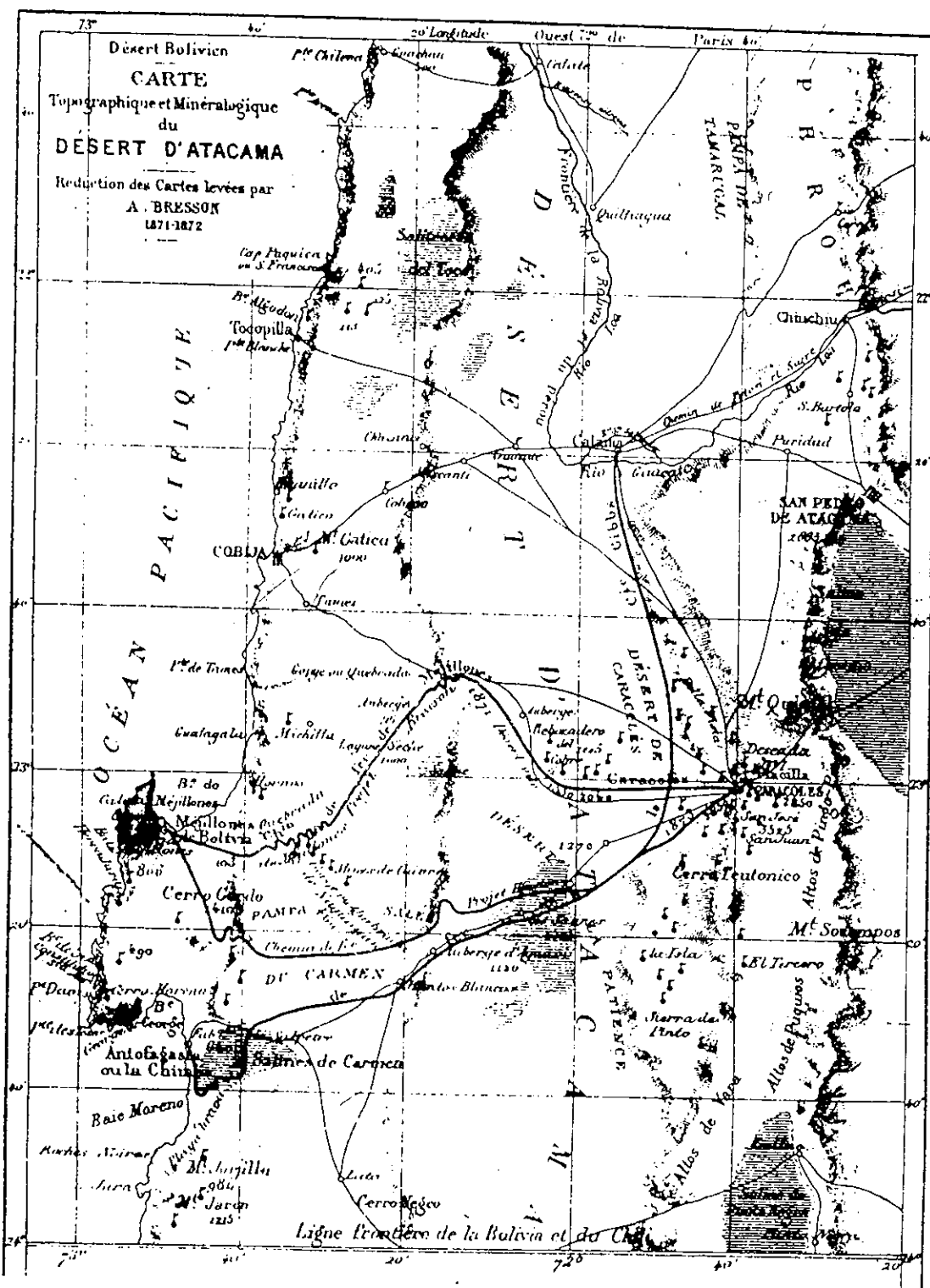
### **FUENTES SECUNDARIAS.-**

1. ABECIA BALDIVIESO, Valentín. *LAS RELACIONES INTERNACIONALES EN LA HISTORIA DE BOLIVIA*. Editorial Los Amigos del Libro. Tres Tomos. La Paz – Bolivia. 1986.
2. ABECIA BALDIVIESO, Valentín. *LA DRAMATICA HISTORIA DEL MAR BOLIVIANO*. Librería Editorial "Juventud", La Paz – Bolivia, 1986.
3. ARANZAEZ, Nicanor. *DICCIONARIO HISTORICO DEL DEPARTAMENTO DE LA PAZ*. Casa Ed. Talleres Gráficos La Prensa, La Paz, Bolivia, 1915
4. ARGUEDAS, Alcides. *HISTORIA GENERAL DE BOLIVIA. PROCESO DE LA NACIONALIDAD 1809-1921*. Arnó Hnos. Editores. 1922.
5. AGUIRRE LAVAYEN, Joaquín. *EN LAS NIEVES ROSADAS DEL ANDE*. Editores El País. Santa Cruz 1991.
6. ARNADE, Charles. *LA DRAMATICA INSURGENCIA DE BOLIVIA*. Edit. Juventud, T.G. Burillo, La Paz, 1964
7. CAJIAS DE LA VEGA, Fernando. *LA PROVINCIA DE ATACAMA 1825 – 2842*. Empresa Editora "Universo". La Paz, 1975.

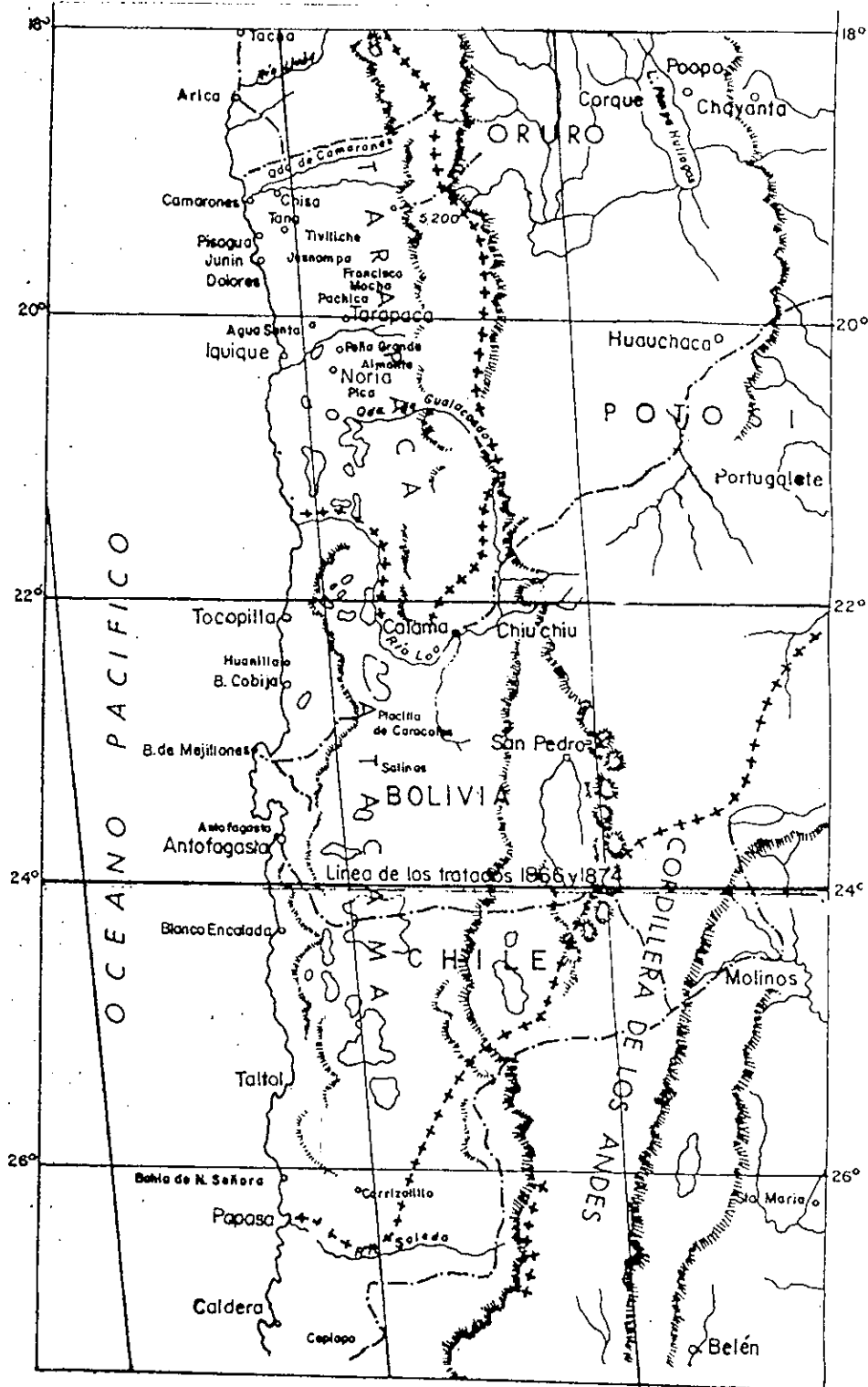
8. CAYOJA RIART, Humberto. *EL EXPANSIONISMO DE CHILE EN EL CONOSUR*. Editorial PROINSA. Junio 1998.
9. CONDARCO MORALES, Ramiro. *GRANDEZA Y SOLEDAD DE MORENO*. Talleres Gráficos Bolivianos. La Paz 1971.
10. COORDINADORA DE HISTORIA, *EL SIGLO XIX. BOLIVIA Y AMERICA LATINA*. Muela del Diablo Editores. La Paz 1997.
11. DALENCE, José María. *BOSQUEJO ESTADISTICO DE BOLIVIA*. Imp. Sucre, Chuquisaca, 1851.
12. DUCHEN CONDARCO, Ramiro. *LA EPOCA Y EL GOBIERNO DE BELZU*. UCLP, La Paz, 1998. Archivo de Ramiro Condarco Morales.
13. ESCOBARI CUSICANQUI, Jorge. *HISTORIA DIPLOMATICA DE BOLIVIA. (Política Internacional)*. Litografías e Imprentas "Unidas", S.A. La Paz, 1975.
14. GERBI, Antonello. *EL PERU EN MARCHA*. Torres Aguirre, Lima, 1943
15. GUTIERREZ, Alberto. *LA GUERRA DE 1879*. Imprenta de la vda. de C. Buoret, Librería, Paris 1920.
16. GUTIERREZ, Alberto. *EL MELGAREJISMO, ANTES Y DESPUES DE MELGAREJO*. Editores Gonzáles y Medina, La Paz, 1918
17. MERCADO MOREIRA, Miguel. *HISTORIA INTERNACIONAL DE BOLIVIA*. Editorial Don Bosco, la Paz – Bolivia, 1972

18. MORALES, José Agustín . *LOS PRIMEROS CIEN AÑOS DE LA REPUBLICA DE BOLIVIA. Tomo I 1825 – 1860*. Empresa Editora Veglia & Edelman. La Paz - Bolivia 1925.
19. O'CONNOR D'ARLACH, Tomás. *LOS PRESIDENTES DE BOLIVIA DESDE 1825 HASTA 1896*. Tip La verdad, La Paz, 1911.
20. PINOCHET UGARTE, Augusto. *GEOPOLITICA*. Editorial Andrés Bello. Chile 1974.
21. PONCE CABALLERO, Jaime. Tesis mimeografiada. *GEOPOLITICA CHILENA Y MAR BOLIVIANO*. Segunda edición. Abril 1977.
22. QUEREJAZU CALVO, Roberto. *GUANO, SALITRE, SANGRE. HISTORIA DE LA GUERRA DEL PACIFICO*. Editorial los Amigos del Libro. La Paz – Cochabamba. 1979.
23. SANCHEZ BUSTAMANTE, Daniel. *BOLIVIA SU ESTRUCTURA Y SUS DERECHOS EN EL PACIFICO*. Arnó Hnos., Gonzáles y Medina, La Paz, 1920.
24. VÁSQUEZ MACHICADO, Humberto y VÁSQUEZ MACHICADO, José. *OBRAS COMPLETAS*. Tomos I al VII, Talleres de Artes Gráficas del Colegio Don Bosco. La Paz – Bolivia. 1º de Julio de 1988.
25. YAÑEZ, Eliodoro, *APUNTES SOBRE LA PUNA DE ATACAMA*. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago de Chile, 1898.
26. YRIGOYEN, Pedro, *LA ALIANZA PERU-BOLIVIANA-ARGENTINA Y LA DECLARATORIA DE GUERRA DE CHILE*. San Martín y Cía. Impresores, Lima, Perú, 1921.

ANEXO A  
MAPA DE ATACAMA  
MAPA DEL DESIERTO DE ATACAMA



### ANEXO B MAPA DE ATACAMA



**ANEXO C**

**INTERCAMBIO EPISTOLAR DE  
JUAN DE LA CRUZ BENAVENTE  
(12.12.1853 -- 09.08.1855)**

FUENTE: ARCHIVO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y  
CULTO DE BOLIVIA.

*Legación de Bolivia para Chile**Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1853**N.º 1.º**Al Señor Ministro de Relaciones  
Exteriores de la República Boliviana**Señor:*

*El Correo de Gabinete Comandante Dn. Prudencia Barrientos, puso en mis manos el nuevo del corriente su respetable comunicación de 19 de Octubre último, por la que estoy enterado que el Sr. Presidente Constitucional há dispuesto que pase cerca del Gobierno de Chile, en el mismo caracter diplomático de Encargado de Negocios con que estoy acreditado en la Confn. Argentina.*

*Acepto, Señor, la traslación y procuraré efectuar el viaje a Chile, con la brevedad que hagan posible los inconvenientes que aquí se presentan para marchar con esa dirección.*

*No hay con frecuencia en este puerto buques que zarpen para el de Valparaiso; y el camino de tierra, por el doble peligro de salvajes que ofrecen las Provincias de Santa Fé, Córdoba y San Luis, hace menester preparativos que demoraron mi partida inevitablemente. Sin embargo, puedo ofrecer al Supremo Gobierno toda la decisión que siempre empleo para cumplir sus órdenes, como una garantía de que no demoraré más tiempo que el que fuere absolutamente necesario.*

*También hé recibido con su estimable nota, la Carta Credencial para el Gobierno Chileno; las instrucciones que determinan mis deberes oficiales en la nueva misión que estoy encargado, y un Memorandum de las comunicaciones cambiadas por el supremo Gobierno con el Gabinete de Lima, sobre la cuestión pendiente entre ambos.*

*Nada me será más grata, Señor Ministro, que poder llenar los deseos del Supremo Gobierno, y coadyuvar decididamente con él a sostener los derechos de la República, tan hábil y dignamente conservados hasta aquí por sus patrióticos esfuerzos y decisión.*

*Sírvase v, Señor, asegurarme así al Sr. Capitán General Presidente, y admitir el homenaje de la consideración especial con que me suscribo su*

*Atento**Servidor**J. de la Cruz Benavente*



*Legación de Bolivia para Chile*

*Duplicado*

*N. - L.*

*Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1853.*

*Al Señor Ministro de Relaciones  
Exteriores de la Repa. Boliviana*

*Señor:*

*Por su apreciable nota de 18 de Octubre último, quedo enterado de la orden suprema de la misma fecha, comunicada al Señor Prefecto de Potosí, para el abono, en pesos fuertes, de los gastos de viaje y establecimiento, y su entrega al correo de Gabinete Comandante Don Prudencio Barrientos.*

*Este Señor en cumplimiento de ella, recibió la cantidad de dos mil setecientos cuarenta y ocho pesos, tres reales, en ciento sesenta y una onzas de oro sellados: mas once pesos y tres reales plata, de las que solo me há entregado ciento treinta y una onza, espresando que el resto le han sido robadas en el camino.*

*Dejo, Señor, al Comandante conductas la responsabilidad y el deber de responder ante el Supremo Gobierno, por el déficit de treinta onzas de oro y once pesos plata, ó sea la suma de quinientos veinte y un pesos de su importe, que de ninguna manera pueden ser de cargo al haber de la Legación.*

*Ignoro, Señor Ministro, por que se haya abonado en el Tesoro de Potosí la cantidad esperada, cuando la orden suprema solo prevenía la entrega de los gastos de viaje y establecimiento que siendo del valor de un semestre importan la suma líquida de dos mil setenta pesos solamente, si no estoy equivocado.*

*Por ello, Señor, ruego a v. que si así no es, se sirva mandar que al hacerse la entrega del valor que corresponde a la Legación por el primer trimestre del año entrante, que principia el seis de Febrero, se deduzca de mi haber la suma de ciento cincuenta y siete pesos que he recibido demas para gastos de viaje y establecimiento, en las ciento treinta y una onzas que me há entregado el Comandante Barrientos, que ascienden a la suma de dos mil doscientos veinte y siete pesos plata. - Por esta razon pertenecen también al Tesoro, los quinientos veinte y un pesos que adeuda el Comandante Barrientos.*

*Tenga el honor de reiterar a v. mi distinguido aprecio, y de suscribirme su*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Copia N. 2*

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Santiago, Marzo 6 de 1854*

*Señor:*

*Por la nota que el Señor Don Juan de la Cruz Benavente se ha servido dirigir con esta fecha al infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores, ha tenido la satisfacción de saber su arribo a esta Capital, investido del carácter de Encargado de Negocios de la República de Bolivia cerca del Gobierno de Chile.*

*Este aprecia debidamente los loables sentimientos los que han animado al Gobierno Boliviano al enviar la misión que se ha encargado al celo é ilustración del Señor Benavente, dirigida al interesante objeto de cultivar y estrechar las relaciones amistosas y fraternales que ligan a los dos Países.*

*El infrascrito tendrá el honor de recibir al Señor Benavente para presentar su Credencial, el miércoles ocho del corriente entre una y tres de la tarde. Entretanto, el Infrascrito congratula al Señor Benavente por su feliz arribo á Santiago, y le ofrece el testimonio de su alta y distinguida consideración.*

*Antonio Varas*

*Al Señor Don Juan de la Cruz Benavente V. V. V.*

*Es Copia*

*José V. Urdininea*

*Adjunto de la Legación.*

*Legación de Bolivia en Chile*N. 3<sup>o</sup>*Santiago, Marzo 8 de 1854.**Al Señor Ministro de Relaciones  
Exteriores de la República Boliviana.**Señor:*

*Tengo el honor de comunicar a V. mi arribo á esta Capital el día cinco del corriente, después de un largo viaje, por tierra, en que he procurado la posible celeridad.*

*Me es igualmente honroso hacer saber a V. que acaba de tener lugar mi recibimiento diplomático ante el Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de esta República, a quien he expresado, al presentar mi Carta Credencial, los sentimientos amistosos y fraternales de mi Gobierno respecto al Gabinete de Santiago, y la merecida distinción que entre otras Naciones sabe hacer de la de Chile. V. V. V.*

*El Señor Ministro de Relaciones Exteriores se há servido acojerme con estimable benovelencia, manifestándome también a nombre de su Gobierno, los mas elevados sentimientos respecto á la Nación Boliviana y á su Gobierno Constitucional.*

*Acompaño en Copia bajo los números primero y segundo, las comunicaciones que hé cambiado para procurar mi recibimiento Oficial.*

*Sírvase V. Señor Ministro, poner la presente en conocimiento del Señor Presidente de la República, manifestándole el deseo que me anima por llenar sus altas miras, y cumplir del mejor modo posible las ilustradas instrucciones que hé recibido de ese Ministerio.*

*Tengo el honor, Señor Ministro, de ofrecer á V. nuevamente el homenaje de mi respeto y aprecio, y de suscribirme su,*

*Obediente**Servidor**J. de la Cruz Benavente*

*Legación de Bolivia en Chile**Santiago, Marzo 10 de 1854**Señor:*

*El infrascrito, Encargado de Negocios de Bolivia há recibido orden de su Gobierno para dirigirse a S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador y poner, por su honorable medio, en conocimiento del Exmo. Gobierno de esa República, que el infrascrito acaba de ser acreditado con el caracter diplomático que expresa cerca del Gabinete de Chile.*

*El infrascrito con tal motivo se permite la honra de pedir a S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, se sirva ofrecerle al agregado de remitir por su conducto las comunicaciones que su gobierno tuviese á bien dirigir al del infrascrito, mientras continúe bloqueado por fuerzas Peruanas el puerto Nacional de Cobija.*

*El infrascrito estima la oportunidad de ofrecer su mas alta y distinguida consideracion al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador, de quien se suscribe.*

*Obediente  
Servidor*

*Firmada J. de la Cruz Benavente  
Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores del Ecuador.*

*Es copia**José V. Urdininea**Adjunto de la Legacion*

*Nota* Una comunicacion igual á la procedente, se dirigió también á los Gobiernos de Nueva Granada y Venezuela.

*Copia N.º 8*

*Viva la República del Paraguay*

*Consulado Frat. de la  
República del Paraguay*

*Buenos Ayres Marzo 11 de 1854*

*A S. E. el Señor Encargado de Negocios de la República de Bolivia, Caballero Don Juan de la Cruz Benavente.*

*El abajo firmado Consul General de la República del Paraguay en Buenos Ayres tiene el honor de dirigirse á S. E. con el fin de darle á saber que habiendo elevado al alto conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República del Paraguay la apreciable nota de V. E. fecha doce de Diciembre del año proximo pasado, há tenido el honor de recibir orden del Exmo. Señor Presidente de la República para asegurar nuevamente á V. E. que S. E. el Señor Presidente de la República del Paraguay abunda en los mismos sentimientos que animan al Exmo. Señor Presidente de la República de Bolivia, para estrechar los vínculos de amistad y buena inteligencia de ambos Estados y que há recibido con el mayor placer la noticia de que el Exmo. Gobierno de Bolivia vá á acreditar cerca del Gobierno del Paraguay una agente diplomático, encargado especialmente de afirmar las relaciones de amistad de ambas Repúblicas y para ajustar los arreglos convenientes de sus intereses y derechos territoriales, tan conducentes á ponerlos á cubierto de toda usurpacion.*

*Al tener la honra de dejar así cumplida la orden del Exmo. Señor Presidente de la República solo le resta al infrascrito pedir á V. E. se sirva elevar el contenido de esta nota al alto conocimiento del Exmo. Señor Presidente de la República de Bolivia, ofreciendo á V. E. el homenaje de mi particular consideracion y estima.*

*Firmada*

*Buenaventura Decoud*

*Es copia*

*José V. Urdininea  
Adjunto de la Legacion.*

*Legacion de Bolivia en Chile*

*N.º*

*Santiago. Mayo 13 de 1854.*

*Al Señor Ministro de Relaciones  
Exteriores de la República Boliviana*

*Señor:*

*Desde Buenos Ayres tuve el honor de avisar á V. que cumpliendo sus órdenes, manifesté al Gobierno de la Asunción por conducto del Consulado General del Paraguay en aquella capital, los nobles y amistosa sentimientos que animan al Gobierno Constitucional de Bolivia respecto á él.*

*Al presente me es agradable tambien poner en conocimiento de V. bajo el N.º, copia de la comunicacion que acabo de recibir sobre el mismo objeto, del dicho Consulado - General - S. S.*

*Espero se sirva V. informar sobre su contenido al Jefe de la República, y aceptar la consideración especial con que soy de V.*

*Atento*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente*

*Legación de Bolivia*

*Copia N. 3<sup>o</sup>*

*Santiago, Marzo 17 de 1854*

*Señor:*

*El infrascrito, Encargado de Negocios de Bolivia tiene el honor de dirigirse á S. E. el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, para manifestarle los amistosos sentimientos que animan a su Gobierno respecto á la Nación Chilena y al Gabinete ilustrado que preside sus destinos.*

*El Gobierno Constitucional de Bolivia convencido que la paz es la primera necesidad de las Naciones y muy especialmente de las Sud Americanas, nada há omitido para conservar con las Repúblicas vecinas los vínculos de confraternidad que determinan para ellas un mismo origen, un pasado lleno de gloria y sus propias conveniencias.*

*Con este noble propósito, se hizo siempre un deber en alejar todo motivo de queja que pudiese alterar sus relaciones amistosas y de vecindad, y puede complacerse con el recuerdo de no haberlo contrariado.*

*En esta persuasión solicito de acrecentar sus relaciones y especialmente la de amistad y buena inteligencia que existen entre las Repúblicas de Chile y Bolivia, há encargado al infrascrito la honorable misión de procurarlo, y de manifestar al Gabinete de Santiago el deseo que le anima de conservarlas inalterables, por medio de actos de constante y ascendrada benevolencia, como un clásico testimonio de la merecida distinción que entre otras Naciones sabe hacer de la de Chile.*

*El Gobierno de Bolivia no há mirado como un inconveniente que exista en esta actualidad el amago exterior que hace á la Nación el Gabinete de Lima, y há ordenado al infrascrito declarar con franqueza, que al solicitar en ella el acrecentamiento de sus relaciones con Chile, no es impelido sino del deseo noble de estrecharlas cada vez mas con ventaja de ambos Estados, correspondiendo al mismo tiempo al amistoso comportamiento del Exmo. Gobierno de Chile al haber enviado cerca de él al Señor Vallejo en calidad de su Encargado de Negocios.*

*El infrascrito miraría con vivo placer la realización de las altas miras de su Gobierno, y que Bolivia y Chile ligados además por grandes intereses políticas y comerciales, estrechen indisolublemente sus relaciones con franco, noble y leal procedimiento.*

*El infrascrito que tiene el honor de ser el órgano fiel de los sentimientos y deseos amistosos de su Gobierno, lo tiene también en ofrecer a S. E. el Señor Varas, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, nuevas seguridades de su alta y distinguida consideración.*

*Firmada --- J. de la Cruz Benavente.*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.*

*Es copia. José V. Urdinenea / Adjunto de la Legación).*

*Copia N.º 4º*

*Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Chile*

*Santiago 24 de Marzo de 1854*

*El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores há tenido la honra de recibir la nota que con fecha 17 del presente mes, se ha servido dirigirle el Honorable Señor Don Juan de la Cruz Benavente, Encargado de Negocios de Bolivia, en la que Su Señoría, junto con manifestar los amistosos sentimientos que abriga su Gobierno ácia Chile y las elevadas miras que le hán inducido á acreditar una Legación cerca del Gabinete de este País, expresa el vivo deseo de que las relaciones políticas y comerciales de ambos países se estrechen indisolublemente para su recíproco bien y engrandecimiento.*

*El infrascrito há elevado al conocimiento de S. E. el Presidente el contenido de la nota anterior, y se complace en poder asegurar á Su Señoría, que el Gobierno de Chile se halla animado para con la Nación Boliviana de sentimientos idénticos á los que Su Señoría se há dignado expresar respecto á Chile, y dispuesto á promover en este sentido todo aquello que sea capaz de contribuir á hacer más íntimas y cordiales las relaciones entre los dos países.*

*De la nobleza de sentimientos de Su Señoría espera el infrascrito una eficaz cooperación para llegar á este resultado, que será provechoso al comercio y á la industria de Estados amigos y vecinos, que por mas de un título son llamados á confraternizar entre sí.*

*El infrascrito aprovecha esta ocasión para renovar al Honorable Señor Benavente sus sentimientos de distinguida consideracion y aprecia con que tiene el honor de ser.*

*Su Atento Seguro Servidor*

*Firmada Antonio Varas*

*Al Señor Encargado de Negocios de la República de Bolivia cerca del Gobierno de Chile.*

*Es copia*

*José Vicente Urdininea  
Adjunto de la Legación.*



Copia N. 6

*Legacion de Bolivia*

Santiago, Marzo 27 de 1854

Señor:

El Gobierno de Bolivia, interesado en manifestar ante las Naciones Americanas el respeto con que siempre acató la fé pública y los principios conservadores de la paz Internacional, há dado orden al infrascrito para imponer al Exmo. Gobierno de la República de Chile, sobre la cuestion actualmente pendiente entre Bolivia y el Perú, á consecuencia del procedimiento equivocado con que el Gabinete de Lima há interrumpido las relaciones amistosas y comerciales de ambos paises. El infrascrito con tal motivo, tiene el honor de dirigirse á S. E. el Señor Varas Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Constituida una mision diplomática por el Gobierno del Perú cerca del Boliviano, fue recibido el Señor Paredes que la presidía como Encargado de Negocios, con las especiales muestras de amistad y benevolencia que son debidas al Representante de un pais hermano y amigo, olvidando en obsequio de la buena armonía y de los reciprocos intereses, antecedentes poco favorables al Señor Paredes, ocupado y descubierto el año cuarenta y siete en la mision de conspirar contra el orden público de Bolivia, bajo la administracion del General Ballivian.

El Gobierno del infrascrito sin embargo no usó en dár al Representante Peruano la mas jenerosa acogida, congratulado con la idea de que habiendo merecido tan elevada eleccion de parte de un Gobierno amigo, debia considerársele oportuno para estrechar las relaciones fraternales y arreglar con la correspondiente equivalencia las grandes exigencias del comercio y de la industria de ambas Naciones.

Desgraciadamente duraron bien poco ideas tan satisfactorias, y el Gobierno del infrascrito lejos de encontrar en el Ajente Peruano la amigable diligencia con que debia llenar el objeto de su mision, tuvo el desagrado de conocer el comportamiento reprehensible que determinaba su conducta, ya difundiendo rumores alarmantes á cerca de las intenciones de su Gobierno respecto á Bolivia, ya comunicando al Perú absurdas noticias, é interpretando siniestramente hasta el mas sensillo paso de su Administracion.

En tal estado y despues de haber obtenido la conviccion profunda del mal prevenido ánimo con que se comportaba el Señor Paredes, y creyendo que él burlaba así no solo sus deseos sinó tambien las instrucciones de su Gobierno; el del infrascrito lejos de hacer uso del derecho que le asistia para despedir al enemigo secreto que se ocupaba de minar su administracion, se dirijió al Gobierno Peruano, en diez y ocho de Enero del año anterior, solicitando el retiro de su Representante apoyado en los motivos espuestos, que le habian privado de su confianza y le inutilizaban para llenar sus deberes oficiales. Igual solicitud fué también hecha, con notable fundamento, respecto al Señor Zuallós, Vice Consul en La Paz.

El Gobierno de Bolivia interesado en conservar con lealtad la paz y buena inteligencia de ambas Naciones, y deseoso de manifestar su estimación por la Peruana y por su Gobierno, guardó consideración al Señor Paredes, no obstante á haberse privado voluntariamente de todo derecho para merecerla. Y aunque el silencio del Gabinete de Lima para contestar á la demanda de retiro, pudiese dar lugar á estimar desfavorablemente sus miras ulteriores, el de Bolivia esperó tranquilo, sin dudar que asintiese á su justa y motivada solicitud. Así fué que presisado á guardar su dignidad y á cumplir sus deberes, cortando toda comunicacion Oficial con la Legacion Peruana, y suspendiendo el execuatuv que habia otorgado á la patente del Señor Zeballos, reiteró la demanda de retiro, en cuatro de Marzo, dando cuenta al Gobierno Peruano de la última determinacion.

Desafortunadamente continuaba el silencio del Gabinete de Lima, mientras que los manejos del Señor Paredes, de que ya se le habia dado conocimiento, llegaban á tener tal importancia, que el Gobierno del infrascrito se vió precisado á usar de sus derechos sobre toda consideracion, y á espulsar de Bolivia al Ajente Peruano que, al amparo de sus inmunidades diplomáticas, habia descendido de su alto rol para ocupar el humilde de conspirador.

El Gobierno del infrascrito que habia pretendido en tiempo oportuno el retiro del Ministro Peruano, para evitarse el desagüado de tomar medidas violentas y muy particularmente en cuanto concirniere á la Magnánima Nacion Peruana y á su Gobierno respetable, y que obedeciendo á las circunstancias habia marchado por grados hasta decretar la espulsion del Ajente de un pais hermano y amigo; se apresuró con noble diligencia, en treinta de Marzo y tres de Abril, á explicar satisfactoriamente los motivos fundamentados que la apoyaban, lo mismo que la del Señor Zeballos Vice-Consul en La Paz. Dichos motivos son los siguientes:

Que el Proceso seguido á los autores de la conspiracion descubierta en la Ciudad de La Paz, el dia veinte y uno de Marzo, confirmaba cumplidamente la infame comuinacion en que habia entrado con ellos el Señor Paredes, para trastornar el orden público de Bolivia y derrocar á su Administracion.

Que así lo prouaba la declaracion de uno de los reos Comandante Severino Sapata, y posteriormente la del conspirador Coronel Graduado Domingo Pantoja, de que se acompañaron Copias legalizadas.

Que estas pruebas en conformidad perfecta con los antecedentes del Señor Paredes, ocupado el año cuarenta y siete de conspirador contra el orden y la paz de la República, y con las que diariamente habia recibido el Gobierno de su animadversion y mal espiritu, desde que pidió su retiro, justificaban el hecho de la manera mas legal y solemne.

Apoyabasé tambien en los principios jenerales del Derecho internacional, universalmente conocidos: "Que ningun Gobierno está obligado á permitir en su territorio "enemigos secretos que turuen el Estado ó maquinen su "pérdida, y que toda obligacion respecto á un Ministro "Pública cesa en el Soberano que le admite, cuando aquél "mismo faltando á los deberes que le impone su caracter, "deja de presentarse como Ministro de Paz y se hace "temible ó sospechoso V V V."

Y concluía el Gobierno del infrascrito asegurando, que esta medida no importaba en

manera alguna un agravio á la Nacion Peruana, y que habiendo sido impulsada por causas personales al Señor Paredes, que se habia despojado con un comportamiento pérfido de sus inmunidades diplomáticas, quedaban salvados sus altos respetos y los del Gabinete de Lima.

Sin embargo de la circunspeccion con que el Gobierno de Bolivia procuró evitar toda medida violenta contra la Legacion Peruana y de las francas esplicaciones con que justificó la medida que mandaba su espulsion, tomada en último trance y en cumplimiento de sus mas altos deberes públicos, el Gobierno del Perú há visto en tan legal comportamiento, y en el ejercicio de un derecho perfecto, contra un Ajente diplomático que se habia colocado fuera de la proteccion del Derecho de Jentes, un procedimiento insultante para los derechos de la Nacion Peruana.

Así lo espresó el Señor Tirado Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en su nota de veinte y uno de Abril recibida el diez de Mayo, en que contestaba á las de cuatro y treinta de Marzo, de que el infrascrito tiene hecha mencion.

Además el Señor Tirado al clasificar en ella de sospechosa é irrisoria la declaracion del reo Severino Sapata para permitirse despues la aseveracion de que no habian pruebas contra los Señores Paredes y Zeballos, cometió la misma injusticia que al asegurar, que su espulsion presentaba un testimonio de que se habia ultrajado el nombre y honor Peruano; cargo de que se halla distante el Gobierno de Bolivia, que sabiendo conservar su propia honra sabe respetar la de todos los pueblos de la tierra.

El Señor Tirado quejaba sé tambien de otras ofenzas, agravios y hostilidades que dice le há inferido el Gobierno del infrascrito al del Perú, y los designaba.

Prohibición de extraer el oro en pasta y la barrilla de estaño sin elaboracion.

Emision de moneda de baja ley.

Las publicaciones de la prensa Boliviana.

Y manifestaba que pareciéndole difícil la discusion de estos asuntos, y siendo imposible arreglarlos por medios diplomáticos, habia resuelto su Gobierno ejercer su derecho declarando por su parte:

Trito el tratado de Arequipa. -

Dictando un decreto por el que gravaba, desde su publicacion, con el cuarenta por ciento, á la moneda y producciones Bolivianas que se internasen al Perú.

Gravando con los mismos derechos de consumo que pagan los efectos en el Perú, á los que fuesen en tránsito para Bolivia; y con muy exesivos las producciones Bolivianas que marchasen en tránsito para otros Estados.

Y concluía lastimando con un nuevo agravio al Gobierno Boliviano, al asegurar que no existiendo, de seguridad en Bolivia para los funcionarios diplomáticos, se habian dado instrucciones á Don Francisco Gonzales Prada Ministro Plenipotenciario cerca de él, para que desde Tacna ú otro punto del Perú, exigiera reparacion de las imaginarias ofenzas, que pretende aquel Gabinete haber recibido.

En la misma fecha se recibieron también dos comunicaciones del Señor Prada, datadas en Arica á seis de Mayo - La primera, acompañando los documentos que lo acreditaban en su caracter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario.

La segunda, manifestando al Gobierno Boliviano las demandas de que estaba

encargado, como último término de las cuestiones pendientes entre ambos Estados.

Repetía las mismas imaginarias causales que el Señor Tirado había clasificado como ofensas y hostilidades inferidas á su Gobierno; aseguraba que el Gobierno del Perú se había colocado respecto á Bolivia bajo el único sistema político que le convenía, cual era el de no entrar en nuevas esplicaciones mientras no se dieran las satisfacciones exigidas, y que para el efecto se proponía usar de todos los medios que impropriamente llamaba de represalia y retorción y hasta el empleo de la fuerza para alcanzar seguridades y reparaciones de las pretendidas ofenzas.

Declaraba que su Gobierno se hallaba desligado de toda obligación respecto al Tratado de Arequipa, y que en esa virtud había retirado al comercio de Bolivia los beneficios y franquicias que gozaba y continuaba espresando: "que no debía perder el tiempo en esplicaciones inútiles, y que lo único que debía hacer era presentar las exigencias de su Gobierno, reducidas á las siguientes:

*Primera.* - Destitución del Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Don Rafael Bustillo.

*Segunda.* - Destitución del Intendente y un Comisario de Policía de La Paz.

*Tercera.* - Restablecimiento de la Legación Peruana en Bolivia, con los correspondientes honores y con alguna muestra especial de satisfacción, y con calidad de recibir al mismo Señor Paredes y Vice Cónsul Zeballos.

*Cuarta.* - Seguridad de recibir Agentes Consulares del Perú, en todos los puntos donde fuese costumbre recibir los de otras Naciones.

*Quinta.* - Seguridad de que cesase inmediatamente la amonedación de baja ley y que se cumplía en todas sus partes el Tratado de Arequipa, y el de diez de Octubre del cuarenta y ocho.

*Sexta.* - Reconocimiento por Bolivia de la obligación de indemnizar al Perú, por la emisión anterior de la moneda de baja ley.

Aseguraba que estas demandas aunque tenían el carácter de un verdadero ultimatum no importaban un rompimiento completo, sino que significaban la decisión de no entrar en arreglo de ningún jénero si no se aceptaban antes de todo negociado. Que siempre que fueran admitidas estas condiciones sin modificación ni alteración alguna, podía el Gobierno de Bolivia acreditar un Ministro con quien pudiera entenderse, con tal de no salir él del territorio Peruano - Y concluía fijando el término de quince días para la contestación.

El Gobierno de Bolivia contestó á la nota el Señor Tirado en quince de Mayo, manifestando la sorpresa que le había causado la ninguna imparcialidad que acreditaba en esta vez el del Perú, juzgando desnudas verdad y hasta irrisorias las pruebas de la culpabilidad del Señor Paredes; que era necesario un ánimo muy mal prevenido contra la Nación Boliviana y su Gobierno, para desatender la plena prueba que arrojaban las declaraciones, prestadas por individuos esentos de toda personalidad respecto del Señor Paredes; que era una equivocación suponer que el objeto de la nota de treinta de Marzo era el de disculpar ante el Gobierno Peruano la espulsión de su Representante, puesto que en las de diez y ocho de Enero y cuatro de Marzo había puesto en su conocimiento, que desde mucho tiempo atrás principió á abrigar serias sospechas, fundadas en datos fidedignos, sobre la conducta política de aquél; y

que continuando estas y agravándose mas diaramente, hasta el punto de saberse que concurría á juntas secretas con objetos subversivos, y que aun había intentado conmover la lealtad de algunas subditos Bolivianos tanto paisanos como militares, se vió precisado á manifestar al culpable la predisposición en que se hallaba cortando con él toda comunicación oficial; y que habiéndose colmado la medida de la tolerancia, cuando el Señor Paredes agregó á la perfidia de su conducta la insolencia de una protesta fuera de propósito, y altamente ofensiva á la dignidad del Jefe del Estado, se decretó su expulsión.

Se recordó al Señor Tirado la doctrina en que estan acordes los más acreditados publicistas: "Que la inmunidad del Ministro Público no importa la impunidad del delincuente - Que si aquel olvida su dignidad y decora; si conspira, se hace odioso sospechoso o culpable; si corrompe á los subditos del Gobierno á quien debe respetar; si siembra entre ellos la división, deshonor á su Nación y se debe dar parte á su Soberano, haciendo las declaraciones convenientes para que le castigue; siendo una obligación suya efectuarlo, por que es una condición tácita de la Admisión de su Agente - Y" que aún también el Soberano cerca del cual reside puede segun los casos tomar medidas de seguridad contra él, ya "interrumpiendo toda comunicación, ya haciéndole salir de su territorio".

Hacia saber que omitía entrar en discusión alguna respecto á la expulsión del Señor Zeballos, por que aun estaba mas distante de poder dar á su Gobierno la persuasión de que con ella había sido ofendido - "Que un Vice-Cónsul no goza de la protección especial que el Derecho de Jentes concede á los Ministros Diplomáticos, y que aunque independiente en el ejercicio de sus funciones, en lo tocante á su persona, tanto en lo civil como en lo criminal, se hallaba sujeto á la jurisdicción local y a la Suprema Autoridad del Estado, quien en caso de mala conducta, podía castigarle conforme á las leyes, privarle de sus funciones ó hacerle salir del país, dando cuenta á su Soberano".

Que lo espuesto manifestaba que la expulsión del Señor Paredes, lo mismo que la del Señor Zeballos, carecía de todo carácter ofensivo ó agravante para el Gobierno del Perú, que debía darse por satisfecho con la copiosa exposición de los hechos y doctrinas antecedentes.

En seguida se constataron los demás cargos de la nota del Señor Ministro del Perú principiando por el relativo á la moneda, que el Señor Tirado clasificaba, de continuación de la falsificación de la moneda Boliviana.

Que era de todo punto falso tan agravante concepto contra la probidad del Gobierno Boliviano, motivado por la animosidad de los mismos Empleados del Perú en Bolivia, que habían pretendido inspirar una alarmante desconfianza. Que la moneda de Bolivia en sus diversas facas había tenido siempre una ley fija é invariable, garantizada por la responsabilidad y pericia de los Ensayadores y por los reglamentos del país.

Que respecto á todas las demas estipulaciones del ominoso Tratado de Arequipa, de que el Gobierno del Perú acababa de aliviar voluntariamente al Pueblo Boliviano, habían sido religiosamente observadas por su Gobierno, y que el artículo cuarto que cuasí rogaba en imposible, lo había sido también del modo que fué consiliable á la situación del País. Que aquel tratado fruto de aciagas disenciones se resentía de toda la inconueniencia de su origen lamentable, y que lejos de establecer en sus estipulaciones la justa equivalencia en que debieran apoyarse los intereses económicos y comerciales de Bolivia, constituía á esta en una

*verdadera tributaria del comercio é industria Peruanas.*

*Que la estipulación del artículo cuarto había sido observada en cuanto las circunstancias lo permitieron, no pudiendo dársele pronto y debido cumplimiento, por que abrumada la República con crecidos gastos militares en el año cuarenta y siete, y con los que ocasionaron las discordias civiles en los de cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, tenía el Gobierno la necesidad de acudir á sus recursos propios para hacer marchar la Administración del Estado. Que para cumplir plenamente este artículo, solo esperaba que la República desahogada y próspera por el orden, la paz y el consiguiente incremento de su industria y comercio, y mucho mas por la economía en los gastos de la Administración, pudiera permitírselo.*

*Que la extracción de oro en pasta se prohibía, por que era necesaria en el país la amonedación de onzas de este metal; y que pudiéndose fundir en la República la barrilla de estaño, los principios económicos decidieron al Gobierno á no permitir su esportación en materia bruta, cuando podía efectuarse en producto elaborado, dejando en beneficio del país las utilidades de la elaboración. Que para efectuarlo usaba de un derecho indispensable, que ponían en juego otros Estados, entre los que podían mencionarse la Inglaterra y la Francia, que tenían prohibida la extracción de lana.*

*Que tampoco aceptaba el Gobierno, el cargo de tener participación en los artículos de la prensa periódica; que era un principio Constitucional en Bolivia la libertad de imprenta, no reconociéndose en este punto mas autoridad que la de un Jurado independiente.*

*Y concluía asegurando al Señor Virado: que se complacía el Gobierno Boliviano de haber demostrado, que no era llegada la oportunidad para el Perú de declarar roto el Tratado y eximirse de sus obligaciones, y que mucho menos podía pretender que ellas quedasen subsistentes respecto á Bolivia. Que el decreto expedido por vía de represalias contra el comercio de ambos países, reflejaba mas bien en perjuicio de los súbditos Peruanos que de los Bolivianos. Empero que no obstante esto, el Gobierno de Bolivia generoso y elevado había acreditado mayor benevolencia para la Nación Peruana, y que revestido de calma ejemplar y de moderación no había querido pagar mal por mal, absteniéndose por su parte de otras medidas de retorción, que solo hubieran hecho mas ominosa y desesperante la situación comercial de los Pueblos del Perú.*

*En la misma fecha se contestó también al Señor Prada, Ministro Plenipotenciario y Enviado Extraordinario, haciéndole notar: que aunque asistía suficiente derecho al Gobierno de Bolivia para no entrar en comunicación con él, á causa de haberse anunciado con la sola remisión de los documentos que acreditaban su caracter público, faltando á los usos diplomáticos de presentar personalmente su Credencial, agregando á este motivo otro mas importante por envolver un concepto injurioso á las instituciones y al Gobierno de la República, cual era la orden dada por el del Perú para no ingresar al territorio Boliviano su pretesto de que no había seguridad para los funcionarios Diplomáticos; pero que sin embargo, siendo eficaces los deseos que animaban al Gobierno de Bolivia de manifestar á la Nación Peruana y al mundo entero, su espíritu americano y rectas intenciones, prescindía por esa vez de tan justas consideraciones para entrar en comunicación con el Señor Prada, y ocuparse de contestar su nota principal de seis de Mayo.*

Que respecto al pretendido ultraje inferido al Perú con la expulsión del Señor Paredes, se refería á la comunicación dirigida en el mismo día al Ministro de Relaciones Exteriores de aquella República.

Que con relación á la observancia del artículo cuarto y demás del Tratado de Arequipa, era de todo punto estemporanea la demanda de su Gobierno que lo había roto y violado completamente, hasta creerse eximido de las obligaciones que le impusiera.

Que habiendo considerado el Señor Prada inútil ya emplear el tiempo en explicaciones infructuosas, y presentando las exigencias de su Gobierno en su faz definitiva, también al de Bolivia había sorprendido y llenado de indignación el espíritu hostil de dichas exigencias, y la mal encubierta intención que ellas rebataban, no solo de burlar los derechos de la Nación Boliviana, sino de embobarla y degradarla hasta el ludibrio. Que por consiguiente cuando se interponía semejante *ultimatum* eran no sólo inútiles sino ultrajantes las explicaciones; y que en esa persuasión, respondía categóricamente á cada condición de las seis propuestas.

A la primera.- Que el Ministro de Relaciones Exteriores de Bolivia, Don Rafael Bustillo, aceptaba la responsabilidad de la expulsión de los empleados del Perú, que abusando indignamente de su posición habían conspirado contra su Gobierno; pero que la aceptaba ante la Representación Nacional de su patria, única Poder que tenía derecho para tomar cuenta de su conducta. Que era inferir á la Nación Boliviana soberana é independiente el mayor y mas ignominioso ultraje, pretendiendo que las temerarias exigencias de un Poder extraño y enemigo influyesen en la Constitución de su alto Poder Ejecutivo, arrogándose el inaudito derecho de imponer por la fuerza, la destitución ú el retiro de los individuos que le pluguiere señalar.

Que la Nación Boliviana y su Gobierno rechazaban con indignación tal exigencia, y que jamás consentirían en sacrificar á la animosidad de pretensiones extranjeras, Funcionarios públicos que supieron cumplir con su deber.

A la segunda.- Que se rechazaba por las mismas razones espuestas en la primera.

A la tercera.- Que la Nación y el Gobierno rechazaban igualmente la demanda de restablecer la Legación Peruana en Bolivia con la calidad de recibir al mismo Señor Paredes; pero que á excepción de este individuo, el Gobierno Boliviano recibiría con agrado cualesquiera otra persona que el del Perú quisiera nombrar.

A la cuarta.- Que aunque ya roto entre ambas Repúblicas el Tratado de Arequipa, se recibirían sin dificultad los Cónsules del Perú, en todos los lugares de Bolivia donde fuese costumbre recibir á los de otras Naciones.

A la quinta.- Que hallándose roto el Tratado por la voluntad y hecho del Gobierno Peruano, que se había declarado libre de las obligaciones que le imponía, y aun de los medios de llegar á entenderse amigablemente prescritos en el artículo veinte y cuatro, que dice: "Que si desgraciadamente se hiciese por alguna de los dos Gobiernos la infracción de uno á más artículos, se pedirían amistosa y reservadamente explicaciones y satisfacciones, sin proceder á su publicación ni al empleo de otras medidas hostiles; ni á considerar por ese hecho roto el Tratado. Que si no hubiese averiguamiento, no por eso se procedería al recurso de las armas, sino cuando espresamente se negase la satisfacción del agravio, insistiendo en llevar á

ejecución lo hecho"; no tenía derecho el Gobierno Peruano para exigir el cumplimiento del artículo cuarto.

*A la sexta.* - Que por iguales motivos de dignidad Nacional á los ya expresados, repelia el Gobierno Boliviano la sexta condición.

Se concluyó invitando al Señor Prada, á constituirse en el Territorio Boliviano para el desempeño de su comisión, haciéndole saber que para instruir á la América de las pretensiones del Gobierno Peruano, y del jiro dado á las negociaciones, se habia ordenado la publicacion de las notas que se acaban de mencionar.

En este estado de los negocios, el Gobierno de Bolivia colocandose en la altura del poder que respeta los derechos de los Pueblos y que no acepta la guerra sino cuando es ella una desgraciada necesidad, escusó responder á hostilidades inmerecidas, conservó el ejército sobre el pié de paz, trataba á los subditos Peruanos con la fraternidad que siempre, sin cobrar ningun derecho de internacion á sus productos, y esto no obstante de las numerosas fuerzas que se aproximaban sobre la frontera, y de las hostilidades ejercidas contra subditos Bolivianos residentes en el Perú.

Así, el Gobierno de Bolivia decidido á agotar los medios pacíficos y conciliatorios, y á sofocar con la calma y templanza que fluyen de la buena causa, la loca pasión de guerra que manifestaban las exigencias del Gabinete de Lima, nada há deseado con mas eficacia que el que la negociacion hubiese fijado los términos de un avenimiento recíprocamente útil y preferible por tanto á la esteril gloria de las batallas, que en el siglo actual condenan la ilustracion y la importancia de las grandes cuestiones económicas.

Con estas convicciones, ocupado solamente de trabajos útiles para la República y de calmar la indignacion jeneral que produjeran en los Bolivianos las exigencias del Gobierno del Perú, recibió en veinte y uno de Junio una nueva comunicacion del Señor Prada, datada en Tacna el dia nueve del mismo mes en la que, sin apreciar las esplicaciones satisfactorias dadas con repeticion en quince de Mayo y ratificando las exigencias de su últimatum hacia saber: que de orden supremo habia acordado en esa fecha con el Comandante de la armada, la inmediata ocupacion del Puerto Colija; que realmente aprecia en su estado de indefension absoluta la facilidad Bolivia que no estuviere en perfecto acuerdo con la marcha hostil que se trazara el del Perú. Y aunque rechazó la protesta como ofensiva, y esperaba estar fuera de la posibilidad de escusarse no pudiendo entrar en discusion con el Gobierno de Bolivia, que el Señor Tirado llamaba ofenzor, manifestó sin embargo: "que no podia impedir en el presente estado de cosas á los emigrados de Bolivia residentes en el Perú, el que dispusieran de sus personas y de sus medios como mejor les pareciera."

De esta manera, reducido el Gobierno de Bolivia á hacer uso de sus propios recursos, y á no contar con otra garantia que la de su poder para conservar sus derechos, há esperado resuelto las consecuencias. Y para el desgraciado evento de que se le obligue á emplear las armas, deseaba manifestar al Excmo. Gobierno de Chile cuya opinion estima, toda la sinrazon con que será precisado á ellas:

Por otra parte, el Gobierno del infrascrito que, por estos motivos de tan relevante justicia en favor de su derecho, cree tener las simpatias del Gobierno de Chile en la cuestion actual; que lo cree así, por la importancia de las relaciones mercantiles que mantiene



con Bolivia, y por la mas atendible aun de los grandes principios políticos que ambos tienen que conservar como base comun de su existencia, há dado orden al infrascrito para asegurarle: que sin embargo del alto aprecio con que há visto su Mediacion respetable, para emplear toda la influencia de sus buenos oficios en obsequio de la paz; y de sus propios deseos por que ella sea el resultado de los medios satisfactorios de la Negociacion; el decoro nacional no le permite aceptarlos, antes de recibir del Gobierno Peruano las mas plenas satisfacciones por la ocupacion del Puerto de Cobija, efectuada sin previa declaratoria de guerra, y que le indemnice al mismo tiempo de las erogaciones y perjuicios que há causado á la República, con la invacion de su territorio por partidas que él há organizado en el suyo, jeneralmente, poniendo á su cabeza á algunos pocos Bolivianos; con el fin ya indicado.

El infrascrito espera de la circunspeccion del Gabinete de Chile, que sabrá estimar en toda su importancia la necesidad y la justicia que asiste al Gobierno de Bolivia para determinar estas condiciones. El infrascrito podria ofrecer muchos ejemplos históricos de naturaleza igual, si no fuese innecesario ocupar con ellos la ilustrada atencion del Exmo. Gobierno de Chile. No obstante se permite hacer mencion de un hecho contemporaneo que las apoya con notable especialidad.

En la cuestion actual de Oriente, cuando el gran Consejo Turco aceptó, en el mes de Enero último, la nota colectiva de los Representantes de las cuatro grandes Potencias Europeas interventoras, con el objeto que el Gobierno de la Puerta nombrase un Plenipotenciario para tratar de la paz, fué bajo la declaracion de las cuatro Potencias manifestando: "que la evacuacion de los Principados que ocupaban las fuerzas del Czar, sería considerada como condicion sine qua non de las negociaciones."

El infrascrito llama la atencion del Gabinete de Santiago á esta declaracion y se felicita de presentar un ejemplo tan reciente en la diplomacia Europea, de la justicia de las exigencias de su Gobierno.

Y en cuanto á la certitud de las invaciones mencionadas y que se han hecho á Bolivia por el Norte y Sud, á instigacion y con los recursos facilitados por el Gobierno del Perú; el infrascrito solo tiene que recordar como prueba concluyente, que ellas han sido rechazadas por el valor y lealtad Boliviana en los campos de Mojo, en el Pueblo de Copacabana y últimamente, sobre uno ó mas puntos de la Provincia de Muñecas.

Sensible es al Gobierno de Bolivia ver que el Gobierno de una Nacion ilustrada que pudo, á considerarse ofendido, hacer uso de los medios legitimos que permiten las leyes de la guerra, hubiese preferido descender de su altura para epcojitarlos de la anarquía que devora á los pueblos, y para explotar las pasiones de pocos emigrados, impulsados por intereses egoistas contra la Administracion actual de su patria, y que por causa igual podrian ser enemigos de todo Gobierno y de todo orden social.

Ademas há llamado seriamente su atencion, el empeño desgraciado con que el del Perú omitiendo retirar á su Representante en tiempo oportuno, y haciendosé despues parte principal en las ofenzas que él le infirió, dejando de respetar las leyes de la Nacion, los preceptos universales de la justicia y los derechos del Gobierno cerca del cual estaba acreditado, se há procurado con tanta sagacidad pretestos ofensivos, hasta en las mas francas amistosas y fundadas satisfacciones.

Ha llamado su atencion, la solicitud exajerada de pretender que los vinculos de un Tratado comun que él rompió voluntariamente, pudieran quedar existentes solo para la Nacion Boliviana. Y no há visto con menos soriedad, que se haya tocado hasta la exajeracion de proponer á un pueblo circunspecto y valiente, condiciones cuya aceptacion solo importaba la vergüenza y el deshonor.

Estas consideraciones unidas á las que él infrascrito há espresado respecto al empeño del Gobierno del Perú para procurar en Bolivia el desorden y la anarquia encubren, á no dudarlo, un fin siniestro; á que se há querido llegar por reprobados medios: Bolivia sin el poder y popularidad de su Administracion, anarquizada talvez y debilitada por las asechanzas incesantes del enemigo que la amaga desde sus fronteras; con un Ejército mas á menos numeroso, habria tenido que luchar contra una tentativa de conquista sobre una parte de las mas importantes de su territorio.

Y sea dicho de una vez, Señor: el Gobierno del infrascrito tiene motivos fundados para creer, que existe en los calculos de la politica adaptada por el actual Gabinete de Lima, el designio de apoderarse del grande, rica y populoso Departamento de La Paz que si, por desgracia, pudiese ser consumado, romperia el equilibrio americano.

El Gobierno de Bolivia, que cree que está en las conveniencias de Chile no ser indiferente á ningun proyecto de desmembracion del territorio Boliviano, cuya integridad debe inspirarle el mas positivo interes; no há podido dejar de estrañar que el Gabinete de Santiago ilustrado y previsor hubiese consentido en la ocupacion del puerto de Cobija, que aunque no pasa de la esfera de un desafortunado recurso, calculado para alejar toda avenimiento pasifico que impidiere dár pábulo á un designio compasible, encierra no obstante perjuicios considerables para el comercio Chileno, privando á la circulacion de tres á cuatro millones de pesos, á que ascienden anualmente las importaciones y esportaciones que se hacen por aquel puerto, con procedencia ó direccion al de Valparaiso.

Estos motivos y los conducentes á la conservacion del equilibrio politico, de que se há manifestado y debe ser conservador y vijilante el Gobierno Chileno, persuaden al del infrascrito de toda el interes que debe animarlo en favor de la República Boliviana, á que debe reputar tambien como aliada natural.

Ultimamente, el Gobierno de Bolivia que sabe respetar el derecho que compete á toda Nacion para procurar su felicidad y engrandecimiento, y que no puede alarmarle sino el empleo de los medios que condenan las Leyes Internacionales, mira con satisfaccion que lejos de tener motivos de rivalizar con la de Chile, sus mas positivas intereses lo desieren á estrechar con ella sus relaciones amistosas y fraternales; y á establecer de la manera mas conveniente para ambos paises cuanto sea relativo á sus intereses mercantiles.

Animado de estas convicciones dió con agrada su último decreto sobre la amonedacion de pesos fuertes, y estableció la rebaja del Arancel de aforas para las internaciones que se hacen por Cobija, ofreciendo así facilidades importantes para los retornos y comercio de Valparaiso.

El infrascrito Encargado de Negocios de Bolivia, al dejar cumplidas con la presente nota las órdenes de su Gobierno, desea haber podido manifestar tambien la deferencia particular de la República Boliviana por la magnánima Nacion Chilena y por su

*Gobierno popular.*

*El infrascrito tiene el honor de reiterar á S. E. el Señor Varas sus sentimientos de aprecio y consideracion distinguida, y de suscribirse su*

*Obediente*

*Servidor*

*Firmada*

*J. de la Cruz Benavente*

*Es Copia*

*José V. Urdininea*  
*Adjunto de la Legacion.*

*Legación de Bolivia en Chile*

*N. 4º*

*Santiago, Marzo 29 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones  
Exteriores de la República Boliviana*

*Señor*

*Acompaño en Copia bajo los N. 3. y 4 las comunicaciones que hé cambiado con este Gobierno, en cumplimiento del artículo primera de mis instrucciones y de la última parte del artículo segundo de las mismas.*

*Me es agradable remitir á V la amigable contestación que hé recibido, y renovar los sentimientos de consideración distinguida con que soy su*

*Atenta*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legación de Bolivia en Chile**N. 5º**Santiago, Marzo 29 de 1854**Al Señor Ministro de Relaciones  
Exteriores de la República Boliviana.**Señor:*

*Por el Vapor del día quince, el primero que zarpó de Valparaiso con dirección al Norte despues de mi arribo á ésta Capital, tuve el honor de dirigir la circular prevenida en el artículo sexto de mis instrucciones, que acompaño en Copia bajo el número quinto.*

*Hé creido necesario dirigirla solamente á las Naciones vecinas de Bolivia por el Norte hasta Venezuela inclusive, que son las que remiten sus comunicaciones por la vías de Arica o Cobija, y hé omitido hacerlo con las que estan situadas sobre el Sud, por tener estas espedita la comunicacion por la via de Salta.*

*Tengo el honor de suscribirme de U.*

*Obediente**Servidor**J. de la Cruz Benavente*

*Legacion de Bolivia en Chile*

N. 6.

Santiago, Abril 14 de 1954

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.**Señor:**Antes de ayer ancló en Valparaiso el Vapor "Bogotá", procedente de la costa del Norte.**Por él se tiene noticia que el General Castilla, dueño de todo el Sud del Perú, reforzaba su Ejército en el Cuzco para marchar sobre Lima.**Además en una carta de aquella Capital, dirigida á persona muy respetable de esta, he leído las siguientes:**Que el General Echenique proyectaba la formacion de un Ejército de ocho mil hombres, para batir al General Castilla, y en caso de triunfo llevar la guerra hasta Bolivia.**Que en Lima habia á principios del corriente, mil quinientos soldados.**Que el General Torrico llegó con el Ejército que sitiaba á Arequipa, el que diezmado por la fiebre amarilla perdía mas jente que la que hubiera costado un asalto.**Que los pueblos del Norte tenían tanto desafecho por la Administracion Echenique, que los que quedaban libres de la fuerza armada se pronunciaban contra ella inmediatamente.**Sin embargo espresa el corresponsal, que el Ejército es fiel al General Echenique, y que se temían muchas desgracias si llegaba á combatir con el del General Castilla.**El "Diario" de Valparaiso, dá la noticia de estar ocupado Cobija por las Autoridades Nacionales, pero no es positiva pues el Señor Frontaura, Prefecto accidental de aquel puerto, me hace saber con fecha ocho, que aun quedaba en la rada un buque Peruano, y que tan luego como partiese, estarían allí las Autoridades legítimas, residentes en Calama.**Parece indudable el triunfo de la revolucion Peruana apoyada en la opinion, esfuerzos y recursos de todo el Sud, y en la oposicion jeneral que hacen á la Administracion Echenique cuasi todos los Pueblos del Norte. Esta circunstancia unida á los prestijos personales y á la intrepidez del Jefe del Sud, ofrece hasta aquí todas las probabilidades de un éxito feliz.**Sírvase V. Señor Ministro, dár conocimiento de esta nota al Jefe de la Nacion, y aceptar el aprecia particular con que me suscribo su**Obediente**Servidor**J. de la Cruz Benavente*

Copia N.º 7.

*Ministerio de Relaciones  
Exteriores de la República  
de Chile.*

*Santiago, Abril 27 de 1854*

*Señor:*

*El infrascrito Ministro de Relaciones Exteriores há tenido el honor de recibir la nota que, con fecha 27 de Marzo proximo pasado le há dirigida el Señor Benavente Encargado de Negocios de la República de Bolivia, para imponer al Gobierno del infrascrito sobre la cuestion actualmente pendiente entre Bolivia y el Perú. En ella sigue el Señor Benavente el curso de los acontecimientos, y expone los diversos hechos é incidentes que hán ido complicando las relaciones de Bolivia y el Perú hasta colocarlas en su situacion presente.*

*Como segun expone el Señor Benavente, el objeto de su nota es instruir al Gobierno de Chile de las circunstancias y antecedentes que hán traído por resultado la ruptura de las relaciones amistosas entre Bolivia y el Perú, y como sobre la parte de los puntos de importancia que en ella se tocan, el Gobierno del infrascrito há expresado ya su juicio al Exmo. Gobierno de Bolivia de lo que tambien estará instruido el Señor Benavente, me limitaré á uno que otro punto de su nota que no se haya tocado tan directamente en las comunicaciones entre ambos Gobiernos.*

*Antes de ahora há tenido ocasion el infrascrito de exponer al Exmo. Gobierno de Bolivia la opinion de su Gobierno á cerca de la desocupacion previa de Cobija para entrar en arreglos pacíficos con el Perú en la mediacion propuesta por Chile, y creo escusado descender nuevamente á consideraciones sobre esta materia. Por otra parte, segun las declaraciones del Gobierno peruano, la ocupacion de Cobija há dejado de tener el caracter que revistió en su principio desde que autoridades proclamadas por los habitantes de aquel pueblo hán entrado á funcionar en él, y desde que la fuerza peruana que allí existia há prestado acatamiento á esas autoridades y se há entendido con ellas como con autoridades bolivianas. Pudiera agregarse á lo dicho, que habiendose alejado de Cobija las fuerzas peruanas, segun las noticias recibidas últimamente, nuevas discusiones sobre este punto serian al presente del todo extemporaneas.*

*La ocupacion de Cobija, como V.S. la reconoce, no há podido ser indiferente al Gobierno de Chile. La importancia del comercio entre los dos países que se hace por Cobija, era un motivo bastante poderosa para que el Gobierno de Chile mirase con sentimiento una medida que debería refluir en perjuicio de su comercio. Pero debo expresar á V.S. que esa consideracion con todo su peso, no há sido la mas poderosa para mi Gobierno.*

sujetar dos países amigos y vecinos á las funestas consecuencias de una guerra sacrificando en ella elementos que hubieran debido emplearse en promover su prosperidad y adelantamiento. Pero por mas que el Gobierno de Chile haya sentido esa ocupacion, no há podida ver en ella otra cosa que un acto propio de un Gobierno independiente que usa de sus derechos; y en su regla invariable de conducta, de respetar los actos legitimos de Gobiernos independientes, salvo le há sido dado insistir con eficacia en sus buenos oficios de mediador, y esforzarse en que ambos Gobiernos entrasen por las vias pacíficas. El Gobierno del infrascrito será siempre muy circunspecto en pedir cuenta á otros Gobiernos de los actos que ejecuten en virtud de su independencia y soberanía por mas que le perjudiquen en sus intereses; siempre que no ofendan sus derechos perfectos.

Estas consideraciones mostraran á V.S. el espíritu y principios que han dirigido á mi Gobierno en su conducta respecto á la ocupacion de Colija.

No tiene el Gobierno del infrascrito antecedente ninguno para creer que el Gobierno peruano trate de agregar á su territorio una parte de Bolivia, ni concibe que en las presentes tiempos se abrigue seriamente el pensamiento de desmembraciones semejantes del territorio de un Estado vecino. Cualesquiera que fuesen la riqueza é importancia de esa porcion de territorio, no divisa que esa consideracion pueda justificar tal procedimiento, ni halla posible que se acepte por Gobiernos que respetan su dignidad y su honor, esa idea. Respetando los datos que tiene el Gobierno de V.S., el del infrascrito espera que le sea dado adquirirlos por su parte sobre un propósito que le es en extremo difícil creer que se tenga, para adoptar entonces la linea de conducta que le trazan los principios que siempre há seguido.

Aprovecho esta ocasion para manifestar á V.S., que no obstante los vivos deseos del Gobierno del infrascrito por que un arreglo pacífico ponga término á las diferencias entre el Gobierno de V.S. y el peruano, las circunstancias escepcionales en que se halla el Perú y las embarazos que há ofrecido la comunicacion con Bolivia han contrariado su propósito de mediacion; pero que está dispuesto á seguir aprovechando las oportunidades que el curso de los sucesos presente para insistir en su llamamiento á sentimientos de paz, y al patriotismo de los Gobiernos Boliviano y peruano, y que abriga la esperanza de que esos sentimientos pruevezcan al fin con gran provecho del progreso de ambos Países y del buen nombre de los Estados Sudamericanos.

No concluiré esta nota sin expresar al Señor Benavente, la conformidad de los sentimientos que animan á Bolivia respecto de Chile, con los que Chile abriga respecto de aquella República hermana. Y la nota que contesto, y en que V.S. á nombre de su Gobierno se há servido informar al del infrascrito del curso de los sucesos que han traído la ruptura de las relaciones amistosas entre Bolivia y el Perú, es una muestra de estimacion que contribuirá á fomentarlas. Países vecinos, aliados por la naturaleza estan llamados á estrechar sus relaciones, á dar impulso al comercio en provecho comun, á mantener las mas cordiales y amistosas relaciones, y V.S. debe contar con que tales son los deseos del Gobierno del infrascrito, y que se complace en encontrar en la nota de V.S. nuevas motivos para lisonjarse de que son del todo conformes á los del ilustrado Gobierno de Bolivia.

El infrascrito tiene la honra de reiterar al Señor Benavente las seguridades de su distinguida consideracion.



*Firmada*

*Antonio Varas*

*Es Copia.*

*José V. Urdininea*

*Adjunto de la legacion.*

*Legacion de Bolivia en Chile*

N. 7.

Santiago, Abril 30 de 1854

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.**Señor:*

*Ayer recibí contestacion del Exmo. Gobierno de Chile, á la nota informativa que le dirijí en veinte y siete del mes anterior, en cumplimiento del artículo tercero de mis instrucciones, sobre la cuestion actualmente pendiente entre Bolivia y el Perú.*

*Tengo el honor, Señor Ministro, de acompañar copia legalizada de ambas comunicaciones, bajo los números seis y siete, y ruego a U. se sirva elevarlas al conocimiento del Señor Presidente Constitucional.*

*Al considerar desde su principio la cuestion internacional mencionada hé cuidado, Señor, con el último esmero, de seguir aun la redaccion literal del Sumario que se sirvió U. enviarme, á fin de no alterar ni en los accidentes, la naturaleza de la discusion sostenida entre ambos Gobiernos.*

*Empero, como ni él ni mis instrucciones contienen ninguna referencia á la Mediacion que interpuso el Exmo. Gobierno de Chile, y que fué condicionalmente aceptada por el mio, creí de mi deber no omitir esta circunstancia al ocuparme en la parte mas esencial de toda la historia de la cuestion Boliviano-Peruana. Además temí, Señor, que el silencio en este respecto pudiese lastimar el amor propio del Gabinete de Santiago.*

*El Gobierno de Chile sobre la jeneralidad de los puntos que contiene mi nota, espresa haber manifestado ya un juicio al de Bolivia.*

*En lo concerniente á la ocupacion de Cobija, hace igual referencia, concluyendo por creer estemporanea toda discusion en el asunto, por saberse, segun últimas noticias, el alejamiento de las fuerzas peruanas, sobre que no hé recibido ningun conocimiento.*

*Las reflexiones que ademas contiene la nota de contestacion sobre el mismo motivo, son completamente cuestionables, lo mismo que el principio, de respetar los actos que se ejecuten en virtud de la soberania é independencia de un tercer Estado, por mas que perjudiquen los intereses propios, si ellos no ofenden los derechos perfectos.*

*No obstante esto guardo silencio, en cumplimiento de lo que se previene de una manera terminante en la primera parte del artículo décimo de mis instrucciones.*

*S. E. el Ministro de Relaciones Exteriores espresa tambien que su Gobierno no tiene antecedente alguno de que el del Perú trate de agregar á su territorio una parte del de Bolivia V. V.; y que respetando los que tenga el mio espera que le sea dado adquirirlos; para adoptar entonces la linea de conducta que le trazan los principios que siempre há seguido".*

informativa la persuacion del Gobierno de Bolivia, respecto á que el actual del Perú abraza el proyecto de apoderarse del importante Departamento de La Paz, no se há presentado ningun documento justificativo; pero al espresar que mi Gobierno tenia motivos fundados para creerlo así, procuré tambien sacar de la naturaleza de los hechos, de la conducta del Gobierno de Lima y del curso dado á los acontecimientos, sinó un clásico testimonio la menos una prueba de presuncion fundada, que aun cuando no se a conducente para decidir la politica de un Gabinete, es bien digna para dar importancia á la aseveracion. De todas modos, Señor, el Gobierno de Chile deja conocer claramente que no veria con indiferencia tal proyecto; y aun cuando el valor Boliviano basta por si solo, para conservar con gloria la integridad territorial de la Nacion, es harto satisfactorio poder contar con las simpatias de un Gobierno fuerte é ilustrado, en favor de nuestro derecho.

Por lo demas la nota del Gabinete de Chile es espresiva y fraternal, y me prometo que el Señor Presidente Constitucional se impondrá de ella sin disgusto.

Espero, Señor Ministro, que el Jefe de la República y U. miraran con aceptacion mi conducta, al escribir la nota informativa de que me hé ocupado. Si no hé sido bastante feliz para manifestar en toda su altura nuestro derecho y el grado de simazon del Gobierno de Lima, no hé contrariado tampoco las miras del Supremo Gobierno.

Con los sentimientos de la mas distinguida consideracion tengo, Señor, el honor de suscribirme de V.

Atento

Servidor

J. de la Cruz Venavente.

*Copia N.º*  
*República de Venezuela.*

*Caracas 8 de Mayo de 1854 año 23 de la Ley y 44 de la Independencia.*

*El infrascrito Secretario de Relaciones Exteriores de Venezuela, tiene el honor acusar recibo de la comunicacion que el Señor Encargado de Negocios de Bolivia en Chile le dirige con fecha diez de Marzo, participándole que acaba de ser acreditado con el caracter diplomático que expresa cerca del Gobierno de aquella República, y que por su conducto pueden dirigirse al de Bolivia las comunicaciones que tengan que hacerle el Gabinete Venezolano, durante el bloqueo del puerto de Colija.*

*Llevada á conocimiento de S. E. el Presidente de la República la extractada nota de U. S. há encargado al infrascrito decir á U. S. en contestacion: que aplaude sinceramente la acertada eleccion hecha en U. S. para representar aquella hermana de Venezuela, cuyo Gobierno remitirá á U. S. algunos pliegos que acaso no hán llegado á su destino por dicha causa.*

*Aprovecha la ocasion el infrascrito para ofrecer á U. S. los sentimientos de su consideracion distinguida.*

*Firmada Simon Planas*

*Señor J. de la Cruz Benavente, Encargado de Negocios de Bolivia en Chile.*

*E. s. copia*

*José V. Urdininea*

*Adjunto de la Legacion.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

N.º.

Santiago, Mayo 30 de 1854

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.**Señor**No llegado el vapor de la carrera del Norte, y nada trae determinado respecto á la revaluacion del Perú.**Las noticias de la prensa son contradictorias, como se impondrá V. por los impresos que acompaño.**Se dan al Gran Mariscal Castilla cuatro mil quinientos hombres, y se le supone en marcha sobre Ayacucho.**El General Echenique sigue en Lima hasta el diez y siete del que concluye, y sin embargo de que cada vapor anuncia su partida, es probable que aun permanezca estacionado. Dícese que cuenta con un ejército de mas de ocho mil hombres.**Se anuncia la sublevacion de Chiclayo y Piura, en el norte. Si esto es cierto, la acción del Gobierno de Lima quedará mas completamente embarazada.**El Gobierno de Lima con fuerzas y los recursos pecuniarios que explota de la huaneras de Chinchá, carece de popularidad y de prestijios, de tino, de hombres y de fortuna tambien. Ahí estan para responder, su falta de opinion en el Norte, la desobediencia del General Pecet y la retirada del General Corrico en el sur, la desatinada ocupacion de Cobija, y por fin el horrible naufragio del transporte "Mercedes" que tuvo lugar el primero del corriente en el puerto de Casma, en que perecieron mas de setecientos soldados, que se habian embarcado con direccion al Callao. Esta desgracia aterrante, prueba mas que nada su poca afortunada marcha.**El Señor Don Domingo Elias vino á Valparaiso á principios del mes, de incógnito, en un buque de guerra extranjero. Regresó al Perú por el vapor del dia quince, y no se conoce aun el objeto de su viaje.**El desenlaze de la revolucion peruana, que no podrá ser indiferente para los intereses y la paz de Bolivia, espera encuentre en la prevision ilustrada del Supremo Gobierno, la actitud conveniente á la gloria é intereses de la Nacion.**Tengo el honor, Señor Ministro, de suscribirme su**Obediente**Servidor**J. de la Cruz Benavente*

*Legacion de Bolivia en Chile*

N.11

*Santiago, Junio 14 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Cuando avisé á U. desde Buenos Ayres, que el Comandante Barrientos habia entregado del dinero que recibió en Potosí, solo la cantidad de dos mil doscientos veinte y siete pesos, dije á U. que siendo exedente en ciento cincuenta y siete pesos al medio sueldo que me correspondia por gastos de viaje y establecimiento, debía, sino estaba equivocado, deducirse este exceso la hacer el tesoro la entrega de mis haberes sucesivos.*

*Al presente, Señor Ministro, debo rectificar una equivocacion, y ella consiste en que yo ajusté el medio sueldo descontando la contribucion que previene la ley, y lo fijé por eso en la cantidad de dos mil setenta pesos. Empero, como segun ella no paga contribucion el medio sueldo que se abona para establecimiento y viajes, importa la cantidad de dos mil doscientos cincuenta y no la de dos mil setenta que ya computé.*

*Por ello ruego á U. Señor Ministro, que si encuentra legal esta esposición, se sirva hacer ordenar al tesoro de Potosí, escuse hacer la deduccion de los ciento cincuenta y siete pesos mencionados, abonando ademas á mi apoderado la cantidad de veinte y tres pesos, para completar asi la de dos mil doscientos cincuenta que corresponden por medio sueldo á un Encargado de Negocios, en América, para su viaje y establecimiento.*

*Tengo el honor, Señor Ministro, de repetirle de U.*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile*

N. 12.

*Santiago, Junio 29 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Por el vapor que arribó del Callao el día de ayer, y que regresa mañana me comunican de Lima las noticias siguientes:*

*Que el General Moran a la cabeza del Batallon Pichincha, marchó sobre los revolucionarios de Tumbes á quienes el "Comercio de Lima" dá doscientos hombres.*

*Que el General Gijarda habia salido con seiscientos hombres de los Batallones Yungay y Lima, a tomar la ciudad de Tacna, que suponian indefensa, con la marcha del General San Roman á Puno.*

*Que seis cientos nacionales salieron tambien al mando de un Coronel, cuyo nombre no se me comunica, sobre Arequipa. Que se decia que el General Vivanco, residente en aquella ciudad, trabajaba por la reaccion, y que se esperaba solamente la vista de la fuerza para efectuarla. Que habia ansiedad pública, y que se esperaban noticias por instantes.*

*Que el General Deustua tomó Ayacucho sin resistencia, por haberse retirado las fuerzas que ocupaban la Plaza.*

*Que el quince del que concluye salió de Lima por tierra, el resto de las fuerzas del Gobierno. Y que se anunciaba de próximo la partida del General Echenique.*

*Que corria tambien la nueva de que la armada Peruana volvería á ocupar Cobija, noticia que pongo igualmente en conocimiento del Prefecto de aquel puerto.*

*Se habian levantado montoneras á las inmediaciones de Lima, por todas direcciones. Me dice mi corresponsal, que pronto ni aun se podría pasear por la alameda. Temese tambien que si el General Echenique no deja bien guarnecida la Capital, sea tomada por los montoneras.*

*Se había sorprendido una comunicacion del General Castilla a uno de sus Agentes y por ella se supo que el Gobierno Boliviano prestó á éste General los auxilios que le habia demandado.*

*Se supone la General Castilla en el Cuzco. Nada se me dice del número de sus fuerzas.*

*Ninguna noticia se tiene en esta capital de las que se consignar en los diarios de Valparaiso, á consecuencia del arribo atrasado del Vapor.*

*Es de esperarse que sesenta dias mas, basten para ofrecer un desentace final á la revolucion peruana. Los antecedentes hasta aquí obtenidos y el grado de desprestigio del Gobierno de Lima, en opinion general, hacen esperar un término favorable á la revolucion.*

*Antes de concluir esta, me es agradable, Señor Ministro, poder expresar que no noto*

*ninguna falta de circunspeccion de parte del Gobierno Chileno, respecta á los  
acontecimientos del Perú, en sus faces interior y exterior.*

*Tengo el honor de repetirme de U.*

*Señor Ministro*

*Obediente servidor*

*J. de la Cruz Benavente*



*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 13.*

*Santiago, Junio 29 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Tengo el honor de remitir á U., bajo el N. 7.º Copia de la comunicacion que acaba de recibir del Gobierno de Venezuela, en constestacion a la que le diriji en diez de Marzo último, de que dá cuenta á U. en veinte y nueve de Marzo, nota número quinto.*

*Segun el tenor de ella, parece que al Gobierno Venezolano supone estraviadas algunas de sus comunicaciones al de Bolivia.*

*Tengo el honor de ser de U. Señor Ministro.*

*Seguro servidor.*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 14.*

*Santiago, Julio 4 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Estoy impuesto, por su estimable comunicacion de cuatro de Junio último, del armamento é instrumentales de Música que el Supremo Gobierno mandó comprar en Francia, y que, segun cree U. Señor Ministro, deben estar próximos a llegar á Valparaiso.*

*Quedan tomadas todas las medidas necesarias para recibir conocimiento instantáneo del arribo del buque que conduzca los artículos espresados, y yo dispuesto, Señor, para remitirlos á Cobija con la seguridad y prontitud posibles. De todo lo que ocurriese, daré a U. avisos oportunos.*

*Con motivo de los inconvenientes que he tocado hoy mismo, para procurarme una persona que cuide en Valparaiso de dárme el aviso mencionado; no puedo dejar de insinuar, Señor, la necesidad de establecer un Vice-Consulado en aquél Puerto, que para negocios como el presente, y para observaciones que siempre tengo que efectuar sobre Valparaiso, para cumplir mis deberes con precision, es absolutamente necesario.*

*Sirvase U. Señor, ponerlo en conocimiento del Jefe de la República, y aceptar la consideracion distinguida con que soy de U.*

*Atento*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 16.*

*Santiago, Julio 14 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Con motivo de la llegada del Vapor "Bolivia", viérvase á hablarse de la intencion del Gobierno de Lima, para ocupar Cobija militarmente, otra vez mas.*

*Siendo la ocupacion ó el Bloqueo de ese puerto, una hostilidad innecesaria para la guerra, y que solo cede en perjuicio del comercio neutral é inocente, en cuyo caso es indebida; deseo saber, Señor, cuales son las miras del Supremo Gobierno para aquél evento, y cual la conducta que determine á esta Legacion.*

*Por ello, espero se sirva U. elevar esta nota al conocimiento del Señor Presidente, y comunicarme sus órdenes.*

*Tengo el honor de ser de U.*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Ministerio de Relaciones  
Exteriores de la República  
de Chile*

*Santiago, Julio 22 de 1854*

*Señor:*

*En la lucha empeñada entre las principales potencias marítimas de Europa, debe esperarse que las hostilidades se extiendan á todos los mares que las naves de esas potencias visitan. En estas circunstancias el Gobierno del infrascrito há creído indispensable fijar los principios de neutralidad que se propone tomar por norma respecto de corsarios, que es el jénero de hostilidad que mas probablemente puede presentarse en los mares vecinos á la República, y el que sujeto á reglas menos precisas y constantes por el derecho internacional, hace mas necesaria una declaracion de parte de las potencias neutrales.*

*De tiempo atras el Gobierno del infrascrito há mirado el corso como un medio de hostilidad inconciliable con el espíritu de la civilizacion moderna. Es conocida y lamentada de todos, la irregularidad con que se ejerce; y no lo son menos los daños adicionales que irremediabilmente ocasiona á los ciudadanos y súbditos de las naciones neutrales que sin eso sufren ya demasiado por los embarazos de la navegacion y el entorpecimiento de su jiro mercantil ordinario, consecuencia inevitable de toda colision entre las grandes potencias marítimas.*

*Reusando toda clase de auxilios á los corsarios que pudieran ser empleados por cualquiera de los beligerantes en la presente guerra, cree mi Gobierno obrar de acuerdo, en la parte que le cabe, con los votos de la humanidad y del comercio, y consultar, junto con el interes de la gran familia humana el de sus propios ciudadanos.*

*En consecuencia, há resuelto, que ningun buque armado en corso sea admitido en los puertos de la República sino en el caso de necesidad extrema, como por grandes averias, persecucion de enemigos; y que si alguno se asilase en estos casos á ellos con sus presas, le será prohibido vender estas ó enajenarlas, bajo cualquier forma; y proveerse de armas ú otros elementos de guerra; y que solo se les permitirá tomar víveres ú provisiones en la cantidad estrictamente necesaria para hacer su viaje á uno de los tres puertos extranjeros más inmediatos.*

*También há resuelto en conformidad al tratado celebrado con la Francia y á los principios adoptados por la República de tiempo atras, prohibir á los ciudadanos y demas individuos sujetos á las leyes de la República, la aceptacion de letras de marca y su participacion en el equipo ó armamento de corsarios en la presente guerra europea.*

*Por lo demas, la linea de conducta que se propone seguir será conforme al principio fundamental de igualdad para con todas las naciones, que há dirigido la política de la República desde su independenciam; y este principio que en las relaciones de comercio há procedido en su libre eleccion, en los puntos de contacto que pueda tener con las operaciones hostiles de los beligerantes, es una obligacion á que debemos estrictamente conformarnos. No*

*concediendo á unos lo que negamos á otros, no daremos á ninguno motivo justo de queja.*

*Al poner en noticia de V.S. esta resolucion de mi gobierno, para que se sirva transmitirla al de la República de Bolivia, me cabe el honor de suscribirme.*

*De V.S.*

*Atento Seguro servidor*

*Firmada Antonio Varas.*

*Al Señor Encargado de Negocios de la República de Bolivia.*

*Es copia*

*José V. Urdininea.*

*Adjunto de la Legacion.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 18.*

*Santiago, Agosto 5 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Con su apreciable comunicacion de 19 de Junio último, hé recibido las copias de su referencia, sobre la Mediacion ofrecida, de órden de sus respectivas Gobiernos, por los Señores Encargados de Negocios del Ecuador y la Nueva Granada.*

*Tengo el honor de ser U, Señor Ministro.*

*Aliento*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile*

*N. 19*

*Santiago, Agosto 5 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Há sido entregada al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, la importante comunicacion de U. para él rotulada, que recibí inclusa con su nota de 27 de Junio anterior. Queda impuesto de su contenido.*

*Me repito de U. Señor Ministro.*

*Atento*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente*

*Legacion de Bolivia en Chile*  
N. 20

*Santiago, Agosto 5 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.*

*Señor:*

*El Gobierno de Chile há determinado por un decreto las restricciones que deben observarse en los puntos nacionales, respecto de los buques armados en corso, á consecuencia de la actual guerra Europea.*

*Ha prohibido también á los ciudadanos Chilenos, la aceptación de letras de marca, y toda participación en el equipo y armamento de corsarios.*

*Tengo el honor de acompañar en copia, bajo el N 10, la comunicacion en que me lo hace saber; y de suscribirme de U. Señor Ministro.*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*



*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 21.*

*Santiago, Agosto 5 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Quedo enterado de la comunicacion reservada que se sirvió U. dirigirme con fecha 27 de Junio último, y estoy dispuesto á hacer uso de la autorizacion que ella contiene, con toda la prudencia y secreto necesarios.*

*En mi nota de esta fecha N. 11, espresa todo lo conveniente respecto á los artículos que se esperan de Europa.*

*Ahora cinco dias hablé confidencialmente con el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, sobre el encargo que consigna la comunicacion cuya recibo acuso.*

*Considerando grave su contenido por el Señor Ministro, ofreció elevarlo al conocimiento del Presidente de la República y responderme. Nada se me há dicho hasta la fecha, y no me alhaga, Señor Ministro, la esperanza de susceso.*

*Cuidaré de comunicar á U. su resultado; y sea cual fuere, mi accion quedara espedita para cumplir sus ordenes respetables.*

*Tengo el honor de ser de U.*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 22.*

*Santiago, Agosto 5 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Cumpliendo lo que ofrecí á U. desde Buenos Ayres, con fecha dos de Enero última en mi nota N. 118; remito al Prefecto de Cobija el archivo de la Legacion, que tuve el honor de desempeñar en la Confederacion Argentina.*

*Dicho archivo, que hé entregado aquí al Señor Juan Manuel Solano comerciante de la Paz, vá en una caja de lata, soldada, sellada y con una cerradura de que, incluyo la llave, igualmente que el inventario de los Libros y documentos de su contenido. Otro ejemplar del inventario vá dentro de la caja, y el tercero queda en mi poder.*

*En el archivo remito tambien la Convencion celebrada con el Gobierno Argentino, con la ratificacion autógrafa del de mi patria, y que no fué posible canjear oportunamente, por el estado de guerra interior de la Confederacion, como lo hice saber á U., despues de haber negociado la suspension del término para el canje.*

*Sirvase U. hacerlo saber al Jefe de la República, y aceptar la consideracion distinguida con que soy de U. Señor Ministro, muy*

*Atento*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

N.º 24.

Valparaiso, Set. 8 de 1854

*Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la R.ª.ª. de Bolivia.*

Señor

El día 29 del mes anterior entró á esta bahía la Fragata Francesa *Petrópolis*, procedente del *Hazores* en que han venido las armas que remite el Sr. *Montero*, Consul de la República en *Paris*.

Inmediatamente que tuve noticia de su arribo escribí desde la Capital á los Señores *Fouché Hermanos*, previniéndoles el trasbordo y remisión á *Cobija*, por el Vapor *Bogotá* que vino del Norte y que debía regresar el día 31. Y acto continuo me puse en marcha para este puerto, á fin de actuar personalmente la operacion.

Aquí recibí de los Señores consignatarios *Fouché Hermanos*, la carta contestacion que acompañó en copia con el N.º 1.º en que se manifiesta el abono previo que debía efectuarse para que tuviera lugar la entrega y trasbordo del armamento y pedían me entendiese con ellos para el arreglo de cuentas que debían presentarme.

Puesto en contacto con la casa consignataria recibí las cuentas, que igualmente acompañó en copia marcadas desde el N.º 2 hasta el N.º 6 inclusive y de que resulta.

1.º Que debían entregarse previamente 6.104 \$, hasta que se tenga aviso de haberse cubierto por el Gobierno de Bolivia una letra de 14.000. \$ jirada contra él, desde *Paris*.

2.º El abono indispensable de 6.472. \$ importe de los gastos hechos por el Señor *Normand*, para el arreglo y remision del armamento hasta *Valparaiso*; comprendiendose en esta suma la de 3.052 pesos exigidos en pago del adelanto de 10.500. francos que dicho Señor *Normand* hizo al Consul *Montero*, quien convino en abonarlos con la suma de 2.800. \$ plata segun lo hizo saber á esta Legación en su nota de 31 de Mayo último, que tuve el honor de transcribir á U. integramentes y como la casa consignataria carga el premio del nueve por ciento por no entregarse los pesos fuertes, asciende á la ya dicha de 3.052. \$.

Los Señores *Fouché Hermanos* al presentarme las cuentas me hicieron saber que teniendo instruccion para no entregar el armamento, sin que antes se cubriesen las cantidades exigidas, estaban desididos á depositarlo en esta Aduana si ya no las cubria.

Manifeste á esas Caballeros toda la sorpresa que me causaba la falta de confianza de que se revestian las condiciones impuestas y propuse otorgar un documento de garantias; como Representante de la Nacion, á fin de que el trasbordo no fuera interrumpido. Esto no se quizo aceptar por los consignatarios.

El Sr. *Bustillo* debe comprender toda la mortificacion que me motivaron exigencias que estima tan gratuitas como ofensivas, y que habrían bastado en circunstancias normales, para decidirme á una completa prescindencia en el momento de conocerlas.

Espero, viendo las circunstancias excepcionales; el armamento necesario para hacer la guerra á firmar una paz equitativa, y atendiendo á las órdenes apremiantes que del Supremo Gobierno tengo recibidas sobre el asunto, y en fin á que la casa Fouché solo era ejecutora de las instrucciones del Sr. Normand convenidas por el Consul Montero, segun su nota en copia N. 7, creí que habia llegado el caso de hacer un esfuerzo que terminase diferencias que impedian la remision de las armas, y que podrian dañar de grave manera altas intereses del Gobierno y de la Nacion, y me desicé á buscar una suma de dinero á intereses para ofrecer el pago de los gastos al contado como se pretendia y solo una garantia por los 6.104.\$ para el evento de que no se tuviese noticia de haberse cubierto por el Gobierno de Bolivia la letra de los 14.000.\$.

Admitido este arreglo y prestandose con estimable caballeria el Sr. Don Pedro Saens, á garantia la firma del representante de Bolivia, he podido allanar las dificultades.

En consecuencia he tomado del Señor Juan Callmann; comerciante Ingles á tres meses con la garantia del Sr. Saens, la suma de 6.667.\$. al interes del uno por ciento mensual y con ella se han satisfecho las cantidades siguientes.

A los Señores Fouché Hermanos, por los gastos mencionados, segun consta de recibo en la cuenta N.º 6.....\$ 6.472.

Gastos de policia, lanchas y comision de trasbordo a 5rs. por bulto, cuenta N.º 9 .....\$ 195.

Igual.....\$ 6.667.

He otorgado un pagaré con la garantia del mismo Sr. D. Pedro Saens, á tres meses de plaza y con el interes del uno por ciento exigidos por las consignatarios, comprometiendome á entregar la cantidad de los 6.104.\$. si no hubiese aviso de haberse cubierto por el Supremo Gobierno la letra de 14.000\$. jirada contra él, previa autorizacion suya, segun lo asegura el Señor Consul Montero en la nota que he mencionado.

Resulta de lo espuesto, que el credito del Smo. Gobo. queda comprometido en esta plaza por la cantidad de 6.667.\$. he intereses que he tomado del Sr. Callmann para los gastos ya espresados; y por la suma de 6.104.\$. si la letra del Sr. Montero de 14.000.\$. no fuere cubierta por algun motivo, exigible á los tres meses plazo segun aparece del pagaré que adjunto en copia N.º 9.

Espero Señor Ministro, que el Señor Presidente Constitucional tenga á bien ordenar inmediatamente la remision de los 6.667.\$. necesarios en pesos fuertes incluyendo los intereses, para dejar sin mengua la honra del gobierno de mi Patria, que es todo mi deseo; y tambien la de 6.104.\$. si la letra de 14.000.\$. no se hubiese aseptado por algun motivo.

La demora en efectuarlo seria perjudicial por el pago de intereses y por que no teniendo la Legacion fondos disponibles, tendria que erogarlos, el distinguido patriota Dn. Pedro Saens que con la garantia que ha hecho espedita mi accion acaba de prestar á la Rca. y á su Gobierno un servicio tan esclarecido, que no dudo será estimado con el alto merecimiento á que le hace acreedor.

He tenido por conveniente evitar que la casa consignataria corriese con las diligencias de trasbordo y remision, por que asi economisaba unos pocos pesos como lo habará comprobado el Sr. Ministro en la cuenta N. 8 con vista de las últimas tres partidas de la

cuenta pro. formulada N 5. que se me presentó para el efecto.

Se ha contratado el flete á pagarse por el Prefecto de Cobija á bordo de la Barca Inglesa "Enterprise", que sale con la brevedad posible por tener embarcado ya toda la carga que pudo obtener en esta plaza con direccion á Cobija.

No he perdido ni un minuto para el trasbordo que no pudo hacerse al Vapor Bgyptá por los obstaculos que opuso la ca...taria, y por que... habiendo ven... 312 cajones del armamento en...del Buque no se han podido abis... entras: no se desembarcase la carga... los cubria que por medio de mis re... aqui pude tambien hacer apresurar.

Igualmente se ha podido conseguir que no se trasluzca la llegada, el trasbordo ni remision del armamento, y quedo satisfecho de que no seria tomado aun en caso de hallarse algun buque de guerra peruano en Cobija, por que no estando declarada la guerra á Bolivia, no ha llegado el caso de visita ni contrabando, para el pabellon neutral.

Con actividad incesante, como era de mi deber, y con la cooperacion del Sr. Saens he conseguido Sr. Ministro que marche á Cobija el armamento que ha venido de Europa. Y si el Gobierno de la República se persuade una vez mas de que sé cumplir sus órdenes con desicion quedará satisfecho.

Preuenga al Sr. Prefecto de Cobija, remita esta comunicacion por extraordinario.

Tengo el honor de suscribirme de U. con distinguida consideracion.

Atento.

Servidor

Juan de la Cruz Benavente

Nota.

Dia 9

La factura que he recibido del armamento va en copia con el N 10.

Acaba de hacerme saber, que no es posible terminar el trasbordo hoy dia, como se me aseguró ayer, por no encontrarse los bultos entre los innumerables que ha traído el Buque conductor. Y como parte en esta fecha la "Enterprise" solo pueden remitirse a Cobija 274 cajones á su bordo. Los 38 restantes que quedan en la bodega de la de la Petrópolis, iran tambien á la brevedad posible.

La cuenta de trasbordo N 8 ha ascendido á 210\$. en ves de 195 por haberse tenido necesidad de ocupar peones, cosa que no se previó como precisas al convenir en el precio de la comision.

Benavente.

*Legacion de Bolivia en Chile*

N. 25.

Santiago, Setiembre 14 de 1854

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.**Señor:*

Habiendo tenido noticia de que quinientos caballos pertenecientes al Gobierno del Perú llegaron en tránsito a Copiapó, diriji á este Gobierno la reclamacion que acompaño en copia, bajo el N.º 13.

Sin desconocer que el comercio de tránsito de artículos de guerra, no interrumpe la neutralidad respecto á los Estados que lo permiten; y teniendo presente que tambien segun la práctica de algunas Naciones, es permitido á sus Gobiernos prohibirlo segun el Derecho Interjentes en razon de los deberes de neutralidad, no trepido para escribir la reclamacion mencionada, animado del deseo de que con tal motivo se establecieran reglas precisas, á falta de estipulaciones al efecto relativas.

Además la escribí con la probabilidad de que la prohibicion de embarque de los caballos en caso de mandarse no interrumpiria mi derecho para remitir las armas que esperaba de Europa por la notable diferencia de utilizarse aquellas hasta cierto punto en territorio chileno, y de no practicar yo en sus aguas sino una simple operacion de trasbordo, de artículos útiles desde el momento del despacho en el lugar de su procedencia.

Por otra parte, temí que mi silencio se estimase por un asentimiento tácito, y que llegado el caso de que se hubiera pretendido hacer oposicion al trasbordo de las armas por la Legacion Peruana, como há sucedido, pudiese aceptarse con detrimento de nuestro derecho, en razon de neutralidad.

Inmediatamente despues de dirigida mi reclamacion tube dos conferencias con el Señor Ministro, á invitacion suya, quien me espresó las razones que constan de su nota de contestacion que vá en copia con el N.º 11, agregando además; que siendo por las leyes de Chile una operacion de comercio de transito, tanto el de los caballos por tierras, como el mero trasbordo de artículos de guerra en sus aguas, no podría el Gobierno Chileno prohibir aquel sin prohibir tambien este, y que preferian á falta de tratados, dejar á cada beligerante el derecho de procurarse los artículos que necesitase.

Conseguido así mi objeto, convine con sus observaciones, pidiendo una declaracion que sirviese de regla jeneral, al contestarse á mi reclamo.

El Señor Ministro encontrará esta declaracion en la nota que remito, la que deja espedita nuestra accion para procurarnos cuantos artículos de guerra nos fueren necesarios, sin estar sujetos á la interpretacion de las reglas de neutralidad, que pudiesen motivar reclamaciones enemigas. Espera por tanto que el Señor Presidente Constitucional, mirará mi comportamiento con aceptacion.

Una prueba de las ventajas que son debidas á la declaracion que hé alcanzado, hablará el Señor Ministro en la siguiente referencia.

Despues de haber arreglado personalmente en Valparaiso, cuanto fué menester para trasbordar el armamento á la Barca Inglesa "Enterprise" que lo conduce á Cobija en su mayor parte, segun lo hé comunicado á U. en mi nota de 8 del corriente en N. 24, y despues de haber dejado en franquia á la dicha Barca para zarpar á primera briza el dia 10, regresé á esta Capital en la misma fecha.

El dia 11, una hora despues de haber arribado aquí, recibí un parte telegráfico del Señor Don Pedro Saens, en que me hacía saber: que la Barca habia sido embargada por la autoridad del Puerto, y quedaba con guardias á bordo á consecuencia de solicitud del Vice-Consul Peruano.

En el momento mismo me puse en contacto con el Señor Presidente y con el Ministro de Relaciones Esteriores, á fin de conseguir la libertad del Buque, sin pérdida de momento, por que llegando el Vapor en esa misma fecha y debiendo regresar mañana, importaba ganar hasta minutos, á fin de que zarpando la "Enterprise" con la anticipacion necesaria, llegase á Cobija antes que el Vapor llevara la noticia al Perú, y viniese un buque de guerra á impedir el desembarco de las armas.

Ningun embarazo encontré para conseguirlo, mas por desgracia el Telegrafo que debia llevar la orden, por instantes, para que el buque zarpase en el mismo dia del embargo, fue inutilizado intencionalmente á unas pocas leguas de Valparaiso, donde apareció cortado el alambre conductor.

Esta contradicción me ofreció el disgusto de que no pudiendo ir la orden sinó por el correo solo llegaria al puerto el 12 por la mañana, motivando la pérdida de la tarde y noche del 11 para la navegacion de la "Enterprise". Mas otra cosa no era posible hacerse, pues el telégrafo quedó utilizado recién á medio dia del 12.

En estas circunstancias para mi de tanto apuro, en que la demora del buque aunque hubiera sido solo por dos dias importaba la imposibilidad del desembarco de las armas en Cobija; negociaba tambien el Ministro Peruano las órdenes necesarias para que se impidiese su partida absolutamente, exigencias que se desecharon en razon de la declaratoria que ya habia promovido y alcanzado, con mi reclamo sobre los caballos.

El dia doce por la mañana me trajo el correo la plausible noticia, de que el distinguido patriota Don Pedro Saens habia dado tambien en Valparaiso los pasos mas oportunos para la libertad del Buque, y que conseguida que fué, zarpó en la tarde del once con buena briza.

La Providencia, Señor Ministro, permitió que yo saliera de Valparaiso en el momento mas preciso. Y ella há permitido tambien que el intelijente y decidido Caballero Don Pedro Saens, hubiera sido mi jeneroso colaborador allí para tan importante asunto. Sin su acción decidida, y sin su alto crédito mercantil, como ya dije á U., me habria encontrado aislado y en la mas completa imposibilidad de cumplir las órdenes del Supremo Gobierno.

En fin, Señor Ministro, la nación Boliviana, su Gobierno Constitucional y la Legacion en Chile, deben al Señor Saens una esclarecida consagracion á su servicio, en las circunstancias mas solemnes y de la manera más importante. Y nada veré con mas complasencia, Señor, que el que se manifieste á este Caballero toda la aceptacion que merece

*su conducta desinteresada, patriótica y recomendable.*

*Ultimamente, me es agradable; Señor, hacer notar; que habiendo zarpado la Barca "Enterprise" en la tarde del día once lleva cuatro días de anticipación al Vapor que zarpará mañana para la costa del Norte, hasta el Callao. Que en la actual estación en que domina el viento sur, que es el que se necesita, hay probabilidad de que haya descargado ya las armas en Cobija el día 19, que el Vapor pasará por aquel puerto, si no tiene lugar algún inconveniente de mar insuperable, que demore su arribo á Cobija.*

*Haciendo sinceros votos, Señor Ministro, por que la Providencia que tan visiblemente protege la causa de Bolivia, permita un próspero y feliz viaje á la "Enterprise"; tengo el honor de ofrecer á U. mi distinguida consideración, y de suscribirme su*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente,*



*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 26.*

*Santiago Setiembre 14 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor*

*Por el Vapor "Bolivia" que zarpa mañana de Valparaiso, para la carrera del Norte, se remiten á Cobija los bultos restantes del armamento, que quedaron en la Fragata "Petrópolis", por no haberse podido encontrar á tiempo para remitirlos en la Barca Inglesa "Enterprise".*

*Sírvase U. hacerlo saber al Señor Presidente Constitucional, y aceptar la particular estimacion con que soy de U.*

*Atento*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente*

*Legacion de Bolivia en Chile*

*N. 29*

*Santiago, Octubre 7 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.*

*Señor:*

*Tengo el honor de incluir el N.º 40 de "El Mensajero", que contiene íntegramente la "Memoria" presentada á las Camaras Legislativas, por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.*

*Tengo el honor de suscribirme de U., con la mas distinguida consideracion,*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 30*

*Santiago, Octubre 14 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*No há sido posible averiguar en que punto de la República se encuentra actualmente el ex-Coronel Agustín Morales, de cuyos proyectos anárquicos di a U. cuenta en mi nota de 25 de Agosto último N. 24; pero por antecedentes y avisos que tengo, lo supongo oculto en Copiapó, lugar que se há escogido, entre otras puntas, por los enemigos de la paz de Bolivia para maquinan invaciones sobre su territorio.*

*Mi corresponsal en Copiapó me dice con fecha 8 del corriente, lo que copia en seguida:*

*"No hay duda piensan en algo, pero en todo caso esperan la terminacion de la guerra civil del Perú, y si Echenique triunfa obraran á la vez por la República Argentina sobre las Provincias limítrofes con Bolivia, y desde Chile sobre Cobija. Este es su último acuerdo, y para ponerlo por obra cuentan con que el Perú le dará fondos".*

*Me persuado, Señor Ministro, que mi corresponsal se halla perfectamente instruido de lo que asevera, pues está en completa conformidad con lo que decía últimamente el Presbítero San Roman al ex-Coronel Morales, en una carta escrita en Lima, cuya copia remití á U. con la nota que hé recordado al principio de esta comunicacion.*

*Sin embargo de que llamaré la atención de este Gobierno á los proyectos que se calculan en el territorio Chileno, para el caso de que triunfe el Gobierno de Lima en la actual lucha Peruana, y de que no omitiré medio ni diligencia legítima para descubrir y contrariar los planes de los enemigos tenaces de la tranquilidad de la Nacion; estimo necesario que el Supremo Gobierno, si así lo creyera oportuno, se sirva tomar las medidas de precaucion convenientes, para evitar males que aunque no podran afectar la órden Constitucional, causarian lamentables perjuicios á la propiedad de muchos ciudadanos Bolivianos en las fronteras de la República.*

*Paréceme tambien, Señor, que el Consul en Salta y el Prefecto de Cobija deben ser convenientemente prevenidos para que, si es posible, esfuercen su vigilancia.*

*En caso preciso, y atendida la inmediatez en que me hallo respecta al Gobierno Argentina, estoy dispuesto á dirigirme oficialmente á él, para evitar que los Señores Gobernadores de las Provincias limítrofes, olviden el cumplimiento de sus deberes respecta á Bolivia, como sucedió en el año anterior, si es que el Señor Presidente Constitucional no se sirviere disponerlo de otra manera.*

*Recomiendo á U, Señor Ministro, la lectura de una carta, en copia, que remito al Jefe de la Nacion en mi correspondencia particular.*

*Tengo el honor de suscribirme de U. Señor Ministro.*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 32*

*Santiago, Noviembre 10 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*En los números 8172 y 8173 del "Mercurio de Valparaíso", se encuentran respecto al Desierto de Atacama las siguientes referencias.*

*"Desierto de Atacama. El Doctor Philippi há descubierto un hermoso depósito de sales en el desierto de Atacama, en la quebrada de Chaco que dista en línea recta 27 leguas de la costa y 43 de Tres Puntas. Don Ignacio Domeyko, que há analizado estas sales, cree que podrian emplearse ya como fundientes, ya como materias preciosas para la fabricación de sulfato de sosa, en caso de que los medios de transporte y el precio del combustibles permitan á los especuladores emprender este negocio en grande"*

*"Mas sobre el desierto de Atacama. Con respecto á las sales descubiertas en este punto de nuestra territorio se nos há dicho ademas que estranjeros que hán examinado aquel lugar aseguran, que son una materia mas excelente que el huano para fertilizar tierras estériles, y que mucho tiempo há que unos franceses tienen pendiente una solicitud en una de los departamentos del Gobierno, para que se les conceda explotar aquella sustancia. Si aquellas sales merecen tal importancia, fácil es calcular la gran riqueza que contiene Chile en su seno, y las grandes reformas que este puede emprender teniendo un aumento de renta que le permita llenar los déficits que por hacerlas hubieran de sobre venir en el presupuesto"*.

*Tengo el honor de someterlas al conocimiento de U. para que si el Supremo Gobierno creyese oportuno un reconocimiento pueda con estos datos mandar efectuarlo en la parte correspondiente á Bolivia, así como dictar las medidas de precaucion necesarias para evitar que pudiera estenderse á mayor distancia, la detentacion que tantos años há se hizo del territorio nacional por esa parte.*

*Con distinguida consideración, soy de U. Señor Ministro.*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente*

*Legacion de Bolivia.*

*Santiago, Noviembre de 1854*

*Señor*

*El infrascrito Encargado de Negocios de Bolivia, llamado al servicio inmediato de su patria, há recibido orden para retirarse de Chile, donde tuvo el honor de ser acreditado en el caracter diplomático que inuieste.*

*El infrascrito, con tal motivo ruega al Honorable Señor Varas se sirva designar el día y hora que estime oportuno para presentarle su Carta de Retiro. Espera tambien se sirva remitirle su pasaporte para embarcarse en compañía de su familia y servidumbre.*

*El infrascrito se complace de no dudar, que las buenas relaciones que existen en la actualidad entre Bolivia y Chile, seran debidamente acrecentadas en beneficio de ambos países, por las venerables y amigables disposiciones que animan felizmente á sus Gobiernos.*

*El infrascrito llena el deber agradable de manifestar en esta oportunidad al Señor Ministro de relaciones Exteriores, la estimacion con que agradece las atenciones que há recibido del Gabinete de Santiago; sus simpatias por la Nacion Chilena y sus deseos por su engrandecimiento y por la prosperidad de su Gobierno ilustrado.*

*No es menos agradable para el infrascrito asegurar á S. E. el Señor Varas, el alto aprecio que le merece el noble comportamiento con que há sabido corresponder á la lealtad de la Legacion; y reiterarle una vez mas la estimacion distinguida, con que tiene el honor de suscribirse su*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente*

*Al Exmo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Chile.*

*Es Copia*

*Jose V. Urdininea*

*Ministerio de Relaciones Exteriores  
de la República de Chile.*

*Santiago, Diciembre 1º de 1854*

*Señor:*

*He tenido el honor de recibir la comunicacion de V.S. fecha 30 de Noviembre último, en la que V.S. me participa, que llamado por su Gobierno á desempeñar otras funciones públicas en su Patria, desea se le señale dia y hora para presentar su Carta de retiro, como así mismo se le remita el correspondiente pasaporte, para V.S. y su familia.*

*En contestacion, tengo el honor de manifestar á V.S. que mi Gobierno siente vivamente que el pronto regreso de V.S. no haya permitido arreglar de un modo definitivo los asuntos pendientes entre los dos paises. Pero fiado en el espíritu de benevolencia que mutuamente los anima, espera que la falta de Legaciones de ambos Gobiernos, no impediría en nada la continuacion y ensanche de las relaciones amistosas que felizmente los ligan.*

*Opportunamente remitiré á V.S. el pasaporte que me pide, y le anuncio desde luego que el lunes 4 del corriente, entre las doce y dos de la tarde, tendré la satisfaccion de recibir á V.S.*

*Agradezco los votos que V.S. hace por la prosperidad de mi Patria; y haciendo iguales por el engrandecimiento de Bolivia y la felicidad de V.S., reitero á V.S. los sentimientos de distinguida consideracion con que soy*

*De V.S.*

*Atento Seguro Servidor*

*Antonio Varas*

*Es Copia*

*José V. Urdininea*

*Adjunto de la Legacion.*

*Al Señor Encargado de Negocios de la República de Bolivia.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*  
*N. 34.*

*Santiago, Diciembre 1º de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*La Prefectura de Cobija há dirigido á la órden de la Legacion, por el Vapor que arriivó á Valparaiso el veinte y siete del mes anterior, la cantidad de seis mil ochocientos sesenta y siete pesos que por órden suprema, se há destinado al pago de la suma á intereses que negocie en Agosto último, para efectuar la remisión del armamento.*

*Hé dado órdenes á Valparaiso para que se cancele el mencionado crédito.*

*Sirvase U. Señor, ponerlo en conocimiento del Jefe de la Nacion, y aceptar la consideracion distinguida con que soy su*

*Seguro*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente*



*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 35*

*Santiago, Diciembre 1º de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Quedo enterado del contenido de su comunicacion oficial del primero del anterior, señalada con el N.º 25.*

*Me há sido sensible que el Jefe de la Nacion haya podido encontrar en mis notas de 25 de Agosto y 6 de Octubre, otra cosa que el celo decidido con que un Agente diplomático tiene deber de informar á su Gobierno, aun de las pequeneces que conciernan á su patria.*

*Nunca hé creído que el Gobierno de Bolivia cuya popularidad reconozco, y cuyo poder há sido siempre superior á las repetidas maquinaciones de sus enemigos; y aun á las desteales asechanzas de un Gobierno Estranjero, hubiese podido encontrar en mi comportamiento, la pretencion de alarmarlo. No Señor, no es el Ministro de Bolivia en Chile quien pueda ser indiferente á este cargo, pues sabe bien que un Gobierno como el que preside el Señor Capitan General Belzu, basado en el asentimiento popular mas solemne, desenderia de su altura si reconociese enemigos en capacidad de turbar el órden constitucional.*

*Al haber escrito mis comunicaciones de 25 de Agosto y 6 de Octubre, me propuse solamente hacer llegar al conocimiento del Gobierno, cálculos que las pasiones políticas en el delirio que motiva el desengaño, no dejan de conselbir; y que si bien no pueden tener influencia sobre la paz y órden que há simentado un Gobierno popular pueden facilmente causar males en los pueblos fronterizos, que las medidas de prevision mas circunspecta deben evitar, y que me complazca de saber que el Gobierno de la Nacion hubiera ya tomado.*

*Ruego á U. Señor se sirva poner esta nota en conocimiento del Señor Presidente de la República, y aceptar la consideracion con que soy de U.*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Legacion de Bolivia en Chile.*

*N. 36*

*Santiago, Diciembre 4 de 1854*

*Al Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.*

*Señor:*

*Hoy dia he presentado al Ministro de Relaciones Exteriores la Carta Credencial que recibí, cerrada, con su respetable comunicacion de 20 de Octubre último, y ha terminado la mision diplomática que desempeñaba en Chile.*

*Tengo el honor de acompañar en copia, bajo los N. 15 y 16, las últimas notas que ha cambiado la Legacion. Ellas son una nueva prueba de las relaciones amistosas que existen entre los Gabinetes de Sucre y Santiago, que he procurado conservar y cultivar por mi parte, en fiel observancia de mis instrucciones que han sido cumplidas en todas sus partes.*

*Restame Señor ofrecer al Señor Presidente de la República y al Señor Bustillo mi mas distinguida deferencia por la noble aceptacion que han dado á mis pequeños servicios, y por los honorables términos en que se me ha anunciado mi retiro.*

*Hago sinceros votos, Señor Ministro, por la paz y engrandecimiento de mi Patria, y tengo la honra de ofrecer á U. nuevas seguridades de la estimacion y aprecio con que soy*

*De U.*

*Obediente*

*Servidor*

*J. de la Cruz Benavente.*

Santiago, 14 de Diciembre de 1854

Exmo. Señor:

He tenido el honor de recibir la nota de V.E., fecha 20 de Octubre del presente año, en la cual V.E. me participa, que siendo necesarios en esa República los servicios del Honorable Señor Don Juan de la Cruz Benavente, ha resuelto su Gobierno poner término a la Misión diplomática que desempeñaba en Chile, expidiéndole en consecuencia la correspondiente Carta de recibo. V.E. agrega que esta medida no menos cabará de modo alguno las amistosas relaciones que ligan a los dos países, i que se lisonjea con la esperanza de poder reanimarlas dentro de algun tiempo mas, por medio del envío de otro Ajente diplomático, que tratará al mismo tiempo de arreglar, de una manera conveniente, las cuestiones que al presente existen entre ellos.

Ha sido sensible a mi Gobierno, que la corta residencia del Señor Benavente en Santiago no le haya permitido tratar i llevar a término las cuestiones pendientes entre ambos Estados, robusteciendo así las estrechas relaciones que felizmente mantienen hoy. Confía sin embargo en que ellas seguirán cultivándose, como hasta ahora, con la cordialidad propia de pueblos hermanos i vecinos.

Mi Gobierno no halla sino motivos de complacencia en la manera franca i amistosa con que el Señor Benavente ha conducido los negocios de la Legacion Boliviana en Santiago, i en las distinguidas prendas de su caracter, nueva motivo para sentir más su separacion.

Tengo el honor de reiterar a V.E. los sentimientos de la alta i distinguida consideracion con que soi,

De V.E.

Atento Seguro Servidor

Antonio Varas.

Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bolivia.

Duplicado

*Inventario del Archivo de la Legacion Boliviana en la Confederacion Argentina, que há desempeñada, como Encargado de Negocios, el Señor Juan de la Cruz Benavente.*

*Año de 1851            Legajo N° 1°*

*Contiene cuatro notas del Gobierno Nacional Argentino, á la Legacion Boliviana.*

*Año de 1852            Legajo N° 2°*

*Contiene cuarenta y una notas del Gobierno Nacional Argentino, á la Legacion Boliviana. Vá tambien en este legajo, además de Las notas, una Copia autorizada del Pleno Poder que se otorgó al Plenipotenciario Argentino, para ajustar la Convencion de 1° de Mayo, sobre asilo estradicion V.V.*

*Año id                    Legajo N° 3°*

*Contiene doce notas del Gobierno de Buenos Ayres, á la Legacion Boliviana.*

*Año de 1853            Legajo N° 4°*

*Contiene catorce notas del Gobierno Nacional Argentino, á la Legacion Boliviana.*

*Año id                    Legajo N° 5°*

*Contiene once notas del Gobierno de la Provincia de Buenos Ayres a la Legacion Boliviana.*

*Año de 1853            Legajo N° 6°*

*Contiene once notas sobre la Mediacion interpuesta por el Encargado de Negocios de Bolivia, en 20 de Abril, ante los beligerantes de la Provincia de Buenos Ayres.*

*Notas sueltas            Legajo N° 7°*

*Contiene dos notas de la Legacion Boliviana en la Confederacion Argentina, cada una con la copia de las respuesta que dió la Legacion sobre los derechos de Bolivia en la costa occidental del Rio Paraguiay V.V.*

*Contiene además, una del Consulado Gral. del Paraguiay en Buenos Ayres, otra del Gobierno de Catamarca, y dos de la Comunidad Etranjera de Buenos Ayres.*

*Ministerio de Bolivia    Legajo N° 8°*

*Contiene cincuenta y una notas del Supremo Gobierno Constitucional de Bolivia á la Legacion, recibidas sin órden numérico, como se ve por ellas mismas. Un libro, en folio, copiador de las notas que há dirigido la Legacion al Gobierno Boliviano, con setenta y cuatro fojas escritas y numeradas, y en que la última nota lleva el número ciento diez y nueve.*

*Un Libro en folio, copiador de las notas que há dirigido la Legacion al Gobierno Nacional Argentino, con cincuenta y nueve fojas escritas y numeradas. En este libro estan tambien las notas dirigidas al Gobierno de Buenos Ayres, y las que há despachado la Legacion para distintas Autoridades y que se contienen en el número de fojas ya mencionado.*

*La Convencion entre Bolivia y la Confederacion, determinando el derecho público de las dos Naciones, sobre el asilo de emigrados políticos, estradicion de delincuentes y sus emergencias, ajustada en 1º de Mayo de 1852. Está escrita en cinco fojas útiles, que contienen tambien la ratificacion autografa del Supremo Gobierno Boliviano; entre dos tapas forradas en terciopelo verde, y con cordones de trensa de oro.*

*Advertencia*

*Cada Legajo está con tapa y rótulo correspondiente.*

*Y siendo conforme el tenor del precedente inventario, con el número de Documentos y Libros de su referencia, lo firmo por triplicado, en esta Ciudad de Buenos Ayres, á los dos días del mes de Enero de mil ocho cientos cincuenta y cuatro años.*

*J. de la Cruz Benavente.*

*Encargado de Neg. de Bolivia en la Conf. Arg.*

*José V. Urdininea*

*Adjunto de la Legacion.*

*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Paz, Marzo 30 de 1855*

*Señor:*

*El infrascrito, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Boliviana, tiene el honor de haber recibido la estimable comunicacion de S. E. el Señor Varas Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, de fecha 30 de Enero último, en que se sirve llamar la atencion del Gobierno de Bolivia al convenio ajustado en la Ciudad de Quito en 20 de Noviembre del año anterior, entre los Plenipotenciarios del Ecuador y de los Estados Unidos, en el cual á mas de determinarse las condiciones de un empréstito de tres millones de pesos que los Estados Unidos hacen al Ecuador se estipula en el artículo 11, que los estados Unidos prestarán su proteccion á las Islas Galápagos y á toda la costa del territorio Ecuatoriano, contra toda clase de contradicción constante de partidos políticos en amago ó en lucha abierta, ha llevado al seno del Ecuador, es ciertamente una calamidad que debe ser preferentemente considerada por todos los Estados de la América del Sud, para que su comun y uniforme accion en digna garantia de la reputacion y derechos de un Estado Americano, pueda á la vez servir de ante mural á la gloria y derecho de todos.*

*El Gobierno de Bolivia lamenta sinceramente que la accion de los Gobiernos Americanos no hubiese jugado con la desición necesaria, tanto en las diferencias intestinas del Ecuador como en las que han contrariado el porvenir de otros Estados; y que una política presidente de parte de ellos, ajena de la union y de la verdadera fraternidad á que son llamados por sus intereses y por su propia gloria, les ponga hoy en la dura situacion de ver amagada la independencia del Ecuador y lastimados los derechos generales. Y nada encuentra mas justo que alejando al presente los medios de una política perjudicial á los derechos comunes, y que los acontecimientos rechazan tan notablemente, sea la accion decidida, simultanea y digna del Continente que gobiernan.*

*Animado de esta convicciones el Gobierno del infrascrito ha recibido con alto agrado la iniciativa honorable que ha escrito el Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, y juzgado con calma y circunspeccion los medios que su Gobierno considera oportunos.*

*El Gobierno de Bolivia á consecuencia del estado del país que habia hecho necesaria la interdiccion por la frontera del Norte, ha recibido conocimiento del convenio de Quito en tiempo avanzado. Y como por lo dispuesto en el artículo 15, el canje de las ratificaciones del tener lugar á los cinco meses de la fecha de la estipulacion, ó antes si fuere posible, es decir, el 20 del mes de Abril entrante, el Gobierno del infrascrito se persuade que faltanda solamente 20 dias para el lapso del termino acordado, no es ya oportuna una Legacion de Bolivia que, uniendo sus esfuerzos á la que ha constituido el Gobierno de Chile, pudiese contribuir á que el del Ecuador no lleve adelante el convenio ajustado con los Estados Unidos.*

*Si esta circunstancia es desagradable para el Gobierno del infrascrito, le satisface recordar que el patriota Pueblo Ecuatoriano, cuya gloria menoscaba y cuya independencia amenaza el convenio de Quito, debe haber puesto en accion todos los medios que saben emplear los pueblos de América cuando se pretende quebrantar sus derechos, para evitar que sea aceptado por la Representacion Nacional el proyecto de su futura servidumbre.*

*Respecto al segundo medio que contiene la nota del Exmo. Señor Ministro de Chile, para el caso de que el convenio hubieses sido ratificado y que consiste en decidir al Gobierno Ecuatoriano á no librar por las cantidades que el convenio le acuerda, ó á hacer un esfuerzo si ella hubieren sido recibidas, para facilitarle por los Estados interesados, en concurrencia proporcional, las sumas que debiese á los Estados Unidos, y procurar así la terminacion del convenio despues del único año que debe durar, segun el artículo 12, el Gobierno de Bolivia lo mira con aceptacion.*

*Mas no creyendose autorizado para comprometer el crédito Nacional sin consentimiento del Congreso, el Gobierno del infrascrito cuidará con especialidad de llamar la atencion del que se espera de proximo, sobre el importante negocio que motiva esta nota, para quedar asi espedito y poder abrir una negociacion diplomatica, en concurrencia del Exmo. Gobierno de Chile, y demas Gobiernos Americanos que estuvieren dispuestos á ocuparse de ella.*

*Dejando cumplidas las órdenes de su Gobierno, el infrascrito tiene el honor de ofrecer al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, la alta y distinguida consideracion con que se suscribe su Obediente Servidor Juan de la Cruz Benavente.*

*Al Exmo. Señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Republica de Chile.*

*Es Copia.*

*Benavente*

## XLIII

Sucre, Agosto 9 de 1855

*A los Honorables Sres. Secretarios del Soberano Congreso Constitucional.*

*Señores Secretarios*

*Por el ilustrado intermedio de S.V. tengo el honor de pasar al conocimiento del Congreso Constitucional, copias legalizadas de las comunicaciones que se han cambiado entre el Gobierno de Bolivia y el de Chile, con motivo del Convenio ajustado entre el Ecuador y los Estados Unidos en 20 de Noviembre del año anterior.*

*Su contenido hace innecesaria toda explicacion en la presente. El articulo 11 de dicho convenio que establece el Protectorado de los Estados Unidos sobre las Islas Galápagos, que se protestó por el cuerpo Diplomático y consular residente en Quito, que ha movido el patriotismo del Gabinete Chileno y que no encuentra exagerado el de Bolivia, es digno de la atencion del Soberano Congreso.*

*Los medios propuestos por el primero, para dejar sin efecto la convencion de Quito no han sido aceptables, por el momento, para el Gobierno, por las razones que espresó el Ministerio y que estan consignados en la nota que incluyó.*

*El Gobierno recomienda a la sabedora del Congreso la consideracion de este asunto, por que si desea con toda sinceridad conservar ileso el principio de la Revolucion de América y coadyuvar siempre á que sea conservado, no es menos alto su deseo por respetar en la República y en las demas de América los derechos y deberes que les corresponden como á estados soberanos é independientes. Abandonar pues, á la sabedora del cuerpo legislativo, asunto de tanta importancia.*

*Llamo la atencion de los Sres. secretarios á la calidad de "Confidencial" que tiene la nota del Gabinete Chileno, para que se sirvan ponerla tambien en conocimiento del Congreso.*

*Tengo el honor de suscribirme de los H. H. Señores Secretarios.*

*Atento  
Servidor  
J. de la Cruz Benavente*



*República Boliviana*

*Prefectura del  
Depto. Litoral*

*Lamar á 12 de Nov. de  
1855 = 47 de la Indepa.*

*Nº 13.-*

*Al Señor Ministro de Estado  
en el Desp. de R. E. é Institución  
Pública.*

*Sr. Ministro*

*La escuela de primeras letras en este Puerto se halla muy mal servida por el actual  
Regente, persona escasamente idónea para la enseñanza y degradada por sus viciosas  
costumbres.*

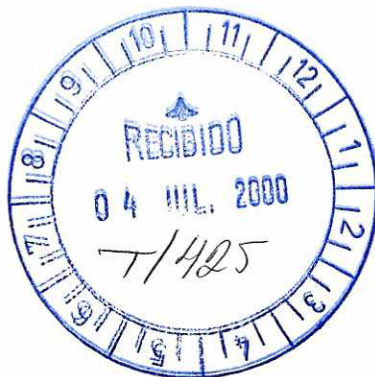
*No encontrándose en esta población un Emo. a quien pueda la Prefectura confiar tal  
desempeño, sirvase Usted proveer el destino mandando del interior un profesor, apto bajo  
todas las aspectos.*

*Soi de Usted,*

*Señor Ministro*

*At. Seg. Servidor*

*Ricardo Bustamante.*



## CASA DE GOBIERNO

en el **PUERTO LAMAR** a 20 de Junio de 1857  
año 48 de la Independencia. 32 de

Reptca.

Sello: República Boliviana  
Prefectura. Departamento Litoral N° 9

A S. S. N el Ministro de E. en el  
Despacho de Relaciones Exteriores

Señor

Adjunto a su estimable comunicación oficial fechada en 27 de Mayo último, he recibido el pliego rotulado para el Sr. Ministro Plenipotenciario de Costa Rica residente en Valparaiso que U. S. N. se sirve dirigirme para que lo pase con la brevedad posible. En contestación tengo el agrado de asegurar a U. S. N., que inmediatamente fué dirigido por el Vapor del norte, que zarpó el día de ayer con dirección a Valparaiso.

Aprovecho esta ocasión para reiterar al Sr. Ministro las seguridades de alto aprecio y distinguida adhesión que tengo el honor de suscribirme y obsecuento.

Seguro Servidor.

S. M.

Gob. José Maxi...